



{ Cuidándonos }

Guía para la
Protección Colectiva de Defensoras y Defensores
de Derechos Humanos
en Áreas Rurales

Recopilación de la experiencia de







Guía para la
Protección Colectiva de Defensoras y Defensores
de Derechos Humanos
en Áreas Rurales

Recopilación de la experiencia de



Editorial

CUIDÁNDONOS

Primera edición: Guatemala, diciembre 2009

Segunda edición: Guatemala, julio 2011

Tercera edición: Guatemala, febrero 2020

Publicado por Protection International 2020

Copyright ©2020 Protection International. Esta guía se ha producido para beneficio de los defensores y defensoras de derechos humanos y se puede citar y fotocopiar para fines no comerciales, siempre y cuando se citen la fuente y los autores. Para incluirlo en otras publicaciones o para otros usos, pídanos autorización.

Esta guía está basada en la experiencia de Protection International Mesoamerica en el trabajo de protección con defensores y defensoras de derechos humanos desde 2007, en la región de Mesoamérica.

Protection International Mesoamérica

12 calle "A" 3-61 zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala CP:01001

Teléfono: 00(502) 2220-4856 e-mail: mesoamerica@protectioninternational.org web:

www.protectioninternational.org

Protection International

11Rue de la Liniere B-1060 Bruselas, Bélgica

tel: +32 (0) 2 609 44 07 e-mail: pi@protectioninternational.org web:

www.protectioninternational.org

Participan en la elaboración de esta guía:

Xabier Zabala - Coordinación General y Representante de PI Mesoamerica

Valentina Caprotti - Primera investigación y recopilación de experiencia

Glen García- Comunicación para afrontar la amenaza

Paula Martínez - Perspectiva de género y perspectiva psicosocial

Joaquín Raymundo - Análisis de la amenaza

Clara Torroba- Revisión de texto y fotografías

Rafael Herrarte- Revisión final de texto

Unidad de Políticas, Investigación y Capacitación (PRTU)- revisión de texto.

Equipo del Hub Regional de PI Mesoamérica:

Gloria Almira, Sergio Blanco, Arturo Chob, Iris Brito, Delmy Martínez, Mirtha Gutierrez,

Angélica Álvarez, Yudi de Paz, Carla Paz, Ervin Campa, Israel de León, Mareike Bodefelfeld y

Carla Verónica Cáceres.

Diagramación e impresión:

Omar Juárez - diagramación y diseño.

Glen García - apoyo en diagramación y diseño.

Editorial Rukemik Na'ojil - impresión.

Ciudad de Guatemala.

Fotografías:

Elaboración propia del Equipo de PI Meso.

Imágenes:

Obtenidas de freepik.es (licencia libre), y elaboración propia de Glen García y Omar Juárez.

ISBN 978-2-930539-56-0 (EAN 9782930539560)

Presentación

En diciembre del año 2007 UDEFEGUA y Protection International (PI) de la mano de sus representantes Claudia Samayoa y Enrique Eguren decidieron comenzar una colaboración para fortalecer la protección a Defensoras y Defensores de DDHH (DDH) en la región mesoamericana.

El proyecto con sede en Guatemala se denominaría "Aj Noj Protection Desk Guatemala" integrado en la estructura de las dos organizaciones y en la oficina de UDEFEGUA en la capital. Entonces se decidió que dada la experiencia que ya acumulaban las dos organizaciones en protección de DDH el proyecto abordara la problemática específica para la protección de DDH en áreas rurales y semiurbanas iniciándose una aventura que perdura hasta el día de hoy.

En el año 2009 comenzamos una investigación (IAP) sobre la protección de DDH en estos ámbitos (áreas rurales y semiurbanas) que nos mostraría la importancia y gran complejidad de la protección colectiva y la necesidad de enfocarnos en las redes sociales para comprender como los territorios abordaban esta problemática. Propusimos el concepto de las "redes de protección" y la necesidad introducir el "control territorial" como marco de análisis de la correlación de fuerzas entre quienes defienden derechos humanos y quienes deciden agredir a estas personas y colectivos para defender sus intereses en el territorio.

A la publicación que siguió a esta investigación decidimos nombrarla "Cuidándonos" y desde entonces ese es el interés de nuestros equipos. Cuidarnos y cuidar nuestros territorios. Cuidarnos las personas y en los colectivos. Cuidar los vínculos y los afectos, reconocer el daño que producen las agresiones que prolongan una historia de violencia estructural con largos episodios de represión.

Nuestra acción si quería ser efectiva ya no podía ser puntual, sino que debía acompañar estos procesos complejos. Nos liberamos de tener que ser portadores de las respuestas a la problemática y nos preparamos para acompañar estos procesos de protección colectiva y el fortalecimiento de las redes de protección desde el conocimiento que crece en las propias redes, en los grupos. Desde entonces decidimos que nuestro trabajo debía ser en el territorio y desde el territorio. En estos primeros años el intercambio con el Protection Desk Colombia y la unidad PRTU de PI fue crucial.

En el año 2015 el proyecto inició una nueva andadura ya como delegación de Protection International en Guatemala y con una dedicación exclusiva a acompañar DDH en áreas rurales. Un nuevo impulso a la investigación se inició intentando sistematizar la experiencia que iba creciendo. Valentina Caprotti hizo una primera investigación sobre las teorías que acompañaban nuestro quehacer. También comenzamos a abordar la perspectiva de género y el acompañamiento específico a defensoras de derechos humanos con el aporte de otra organización social JASS en su faceta mesoamericana que dio un importante fruto aplicado en la metodología de trabajo. La colaboración de María Aizpuru y la Red Tzikin nos permitió comenzar a trabajar la comunicación como herramienta para confrontar la amenaza.

En el año 2016 comenzaríamos un nuevo reto, y posiblemente el reto más transformador de nuestra forma de abordar la problemática de quienes defienden derechos humanos en áreas rurales; la perspectiva psicosocial ha dado un vuelco a nuestro método y metodologías, y cambiado nuestra forma de ver los procesos que acompañamos.

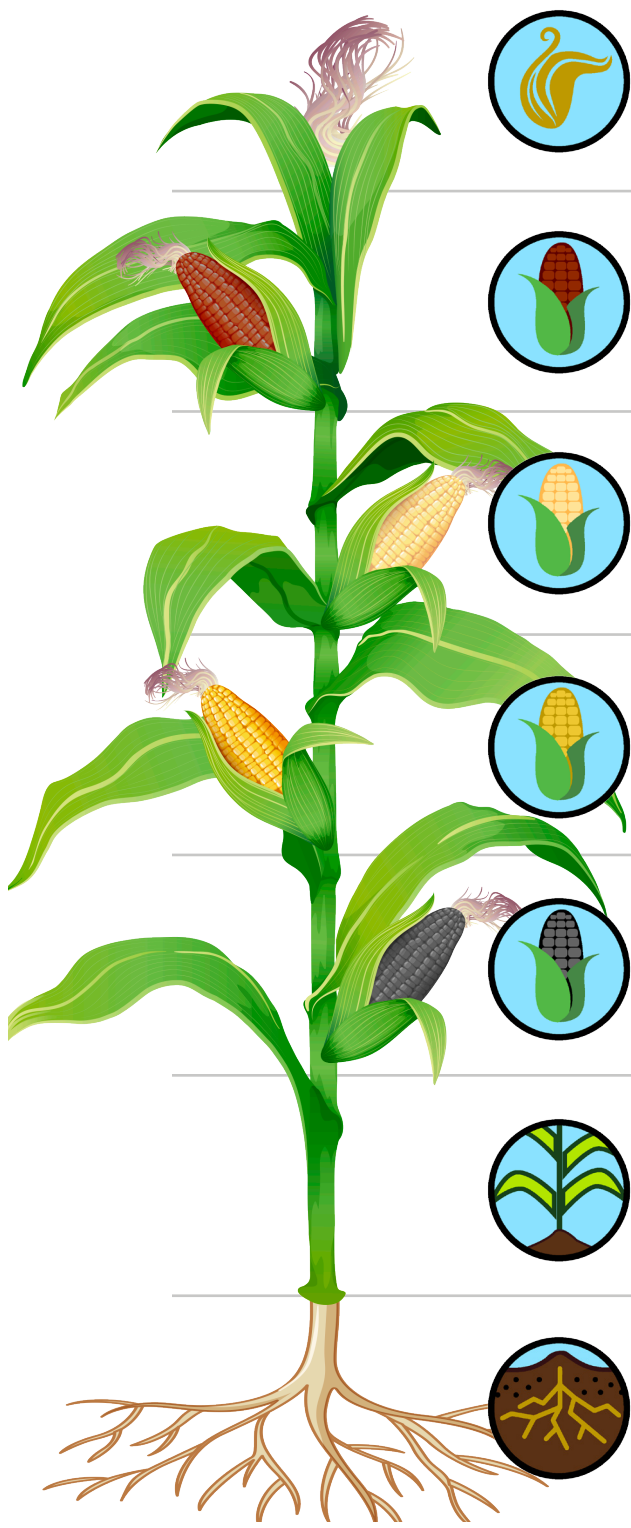
La participación en el proceso de construcción de un borrador para la Política de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala nos ha centrado en la búsqueda de involucrar más a “portadores de deberes” e “interesados” de todo tipo y condición, en el respeto y vigencia del derecho a defender derechos humanos en los territorios, reconociendo las difíciles condiciones de exclusión y racismo en que las personas ejercen este derecho en las áreas rurales de Mesoamérica.

Esta publicación pretende mostrar una imagen del momento en que se encuentra nuestro quehacer acompañando a colectivos que defienden derechos humanos en sus territorios, y que esta pueda servir de aporte a estos mismos colectivos y a quienes abordan esta difícil problemática.

Abrazos,

Xabier Zabala Bengoetxea

Representante de PI para la región Mesoamericana y
coordinador de la labor de los equipos desde 2008 hasta
febrero de 2020.



Capítulo 7
Protección de Defensoras de
Derechos Humanos
Página 115



Capítulo 6
Perspectiva y atención
psicosocial
Página 102



Capítulo 5
Comunicación para afrontar
la amenaza
Página 82



Capítulo 4
Disputa por el control
del territorio
Página 68



Capítulo 3
Redes de Protección y
prácticas sociales
Página 44



Capítulo 2
Análisis de la amenaza
Página 27



Capítulo 1
Punto de partida
con quiénes, dónde y cómo trabajamos la
protección colectiva en el área rural
Página 7



Punto de partida

con quiénes, dónde y cómo trabajamos
la protección colectiva en el área rural

A lo largo de años de trabajo con defensores y defensoras del territorio **Protection International Mesomérica** (PI Meso) ha definido, contextualizado y aplicado conceptos en torno al trabajo de fortalecimiento de la protección de los y las defensoras de derechos humanos en áreas rurales.

La metodología y el trabajo de PI Meso se ha generado desde la experiencia, la investigación participativa y la comunicación constante con las personas defensoras de derechos humanos (en adelante el acrónimo DDH incluye a las defensoras, defensores y colectivos de defensa derechos humanos) de áreas rurales en Guatemala, Honduras y el Salvador, principalmente.

El objetivo de esta publicación es compartir un acercamiento al marco teórico y aportes metodológicos de PI Meso después de doce años de trabajo en la protección de quienes defienden derechos humanos.

El trabajo de protección se estructura entorno a temáticas diversas que se abordan en la publicación: el análisis de la amenaza y la aplicación del análisis de riesgo, el control del territorio, las redes de protección y las prácticas sociales, la comunicación para confrontar la amenaza, la perspectiva y acción psicosocial, y la protección específica de defensoras de DDHH. Para entender la estrategia y las herramientas de protección colectiva que PI Meso propone es necesario abordar los conceptos que están en la base de nuestro trabajo:

1. La comunidad, el sujeto colectivo y la organización comunitaria.
2. La protección colectiva y las redes de protección.
3. El territorio.
4. La psicología social comunitaria y el feminismo comunitario.
5. Y la comunicación para confrontar la amenaza.





1.1 La comunidad, el sujeto colectivo y la organización comunitaria.

En esta primera parte es importante hacer una diferenciación entre el concepto de **comunidad** y el concepto de **sujeto colectivo**.

La comunidad es una construcción histórico - social que se expresa en la existencia de costumbres, normas, pautas, proyectos, prácticas sociales e intereses comunes¹.

En particular, definimos la comunidad como *redes articuladas por relaciones de parentesco y/o vecinales, que comparten un espacio social y territorial de significación en torno a "los mundos de vida" culturalmente definido (...)*².

Lo que diferencia la comunidad del sujeto colectivo, es que éste se observa y se define como tal y que reconociendo su pertenencia a una agrupación y a un territorio, desarrolla una consciencia colectiva sobre su papel para la transformación integral del mismo según Portilla Rodríguez 2008, 4 y *actúa en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias*³.



En este documento cuando hablamos de **sujeto colectivo** nos referimos específicamente a grupos de **activistas, defensores y defensoras de derechos humanos (DDH) en el área rural** que:

- i) comparten características identitarias,
- ii) comparten un espacio socio-territorial
- iii) están orientados a un objetivo común a través de su labor de defensa y promoción de derechos humanos individuales y colectivos.
- iv) y que, de manera consciente, desarrollan defensas y cooperan creando redes y lazos solidarios.

¹ Bello Albarracín, Martha Nubia. 2001 "Identidad, Dignidad y Desplazamiento Forzado. Una lectura psicosocial". En: *Desplazamiento forzado en Colombia: Conflicto, Paz y Desarrollo*. Colombia: Ed. Kimpres Lyda, 299: 318

² Contreras, R. (2000), *Empoderamiento Campesino y Desarrollo Local*, Revista Austral de Ciencias Sociales N°4: 55-68, pp. 57.

³ http://cursos.fadu.uba.ar/cursos/004/Actoressociales_.doc



En este marco cabe señalar que el colectivo en tanto sujeto puede adoptar diferentes **formas de organización y expresión**, una de ellas, sin ser la única, es la conformación de **organizaciones comunitarias**, con mayor o menor grado de formalidad⁴.

La organización comunitaria es un espacio de acción colectiva orientada hacia uno o más objetivos comunes (Contreras, 59). Definimos la acción colectiva como:



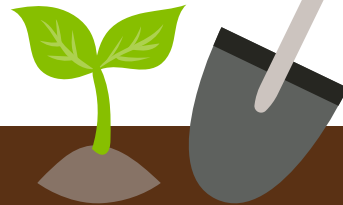
“el producto de orientaciones intencionales desarrolladas dentro de un campo de oportunidades y restricciones. (...) es el producto de un sistema de acción formado por tres vectores:
a) las metas de la acción,
b) los medios utilizados, y
c) el medio ambiente donde tiene lugar la acción.”⁵

En esta publicación nos referimos explícitamente a organizaciones comunitarias que tienen como objetivo la defensa al territorio y a la vida y se orientan hacia la defensa de derechos comunes y colectivos.

Es importante tener en cuenta que el **consenso** hacia la acción colectiva de defensa del territorio frente a megaproyectos extractivos o de otra naturaleza, no siempre cuenta con un respaldo total en la comunidad.

A veces, la defensa de derechos colectivos se realiza en un clima de fuerte polarización debido a las acciones de intereses externos que pretenden dar un uso exclusivo del territorio y cooptan con diferentes estrategias a la población comunitaria.

La organización comunitaria es un recurso fundamental para el fortalecimiento de las capacidades internas de protección y seguridad del sujeto colectivo que se implementan paralelamente a las capacidades de defender sus derechos y visibilizar su lucha en la sociedad.



PI Meso desde la experiencia extrae un importante aprendizaje que se confirma en todos los países (Guatemala, El Salvador, Honduras):

“La organización comunitaria es la base que permite el fortalecimiento de las prácticas y acciones colectivas para la protección de la comunidad. Y a su vez la protección de la organización comunitaria por parte de la comunidad es indispensable para la seguridad de la organización comunitaria.”⁶

⁴ En esta publicación nos referimos a organizaciones comunitarias que son formales e informales y utilizamos este concepto como sinónimo de sujeto colectivo DDH.

⁵ Melucci, Chichu Amparán & López Gallegos (2007) La construcción de la identidad colectiva en Alberto Melucci, POLIS, vol 3:1, pp. 125-159, disponible en <http://148.206.53.230/revistasuam/polis/include/getdoc.php?rev=polis05&id=369&article=368&mode=pdf>

⁶ Documento interno Aj Noj Guatemala, IAP 2011



1.2 Protección Colectiva de defensoras y defensores de derechos humanos en el área rural.

La protección colectiva surge como necesidad ante la amenaza y es el concepto matriz para desarrollar el fortalecimiento del sujeto colectivo de DDH en sus acciones de proteger y protegerse.

Los procesos de protección colectiva son complejos y diversos ya que están relacionados con las características específicas de la organización comunitaria y de las comunidades que los contienen. También incluye la protección de/a colectivos que deben ofrecer los portadores de deberes.

A modo de definición, la protección colectiva es:



Un conjunto de prácticas sociales que se adaptan a un contexto de amenazas y se activan mediante redes sociales dentro y fuera del territorio, desde los vínculos y afectos que motivan la solidaridad.



Esta definición contempla aspectos sociales, relacionales, territoriales, y emocionales de los procesos de protección.

La protección colectiva es ajena a pequeñas acciones individualizadas de protección o seguridad, se trata de procesos aprendidos y socializados que se activan frente a las amenazas colectivas en el espacio de actuación (PDCOL p.41⁷).

Por tanto, la protección colectiva tiene una dimensión espacial, territorial, dado que el sujeto colectivo necesita dotar también de seguridad los espacios donde vive y actúa.

⁷ El Protection Desk Colombia (PDCOL) es un proyecto conjunto de PI y Pensamiento y Acción Social (PAS). Publicación interna.



La protección colectiva se ha de entender como una estrategia relacional, cultural y contextual, como un proceso que debe pensarse y construirse desde la visión del mundo, identidad, relaciones sociales, prácticas y territorio del sujeto colectivo.

Los conceptos de protección y seguridad serán relacionados a procesos de apropiación y construcción subjetiva y colectiva porque los significados responden a los contextos culturales (creencias, valores, mitos, ritos) y son determinados por las experiencias, las prácticas sociales, los recursos individuales y colectivos con que cada sujeto colectivo cuenta y, de igual modo, se relacionan con las características propias del género⁸.

Estos significados serán determinantes a la hora de reforzar procesos de protección colectiva y, desde la experiencia, consideramos necesarios que sean definidos explícitamente por cada sujeto colectivo.



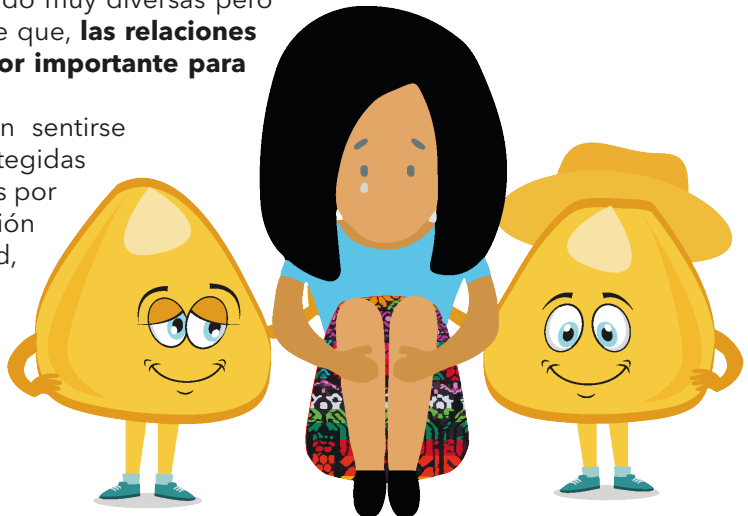
La protección, para ser efectiva, debe ser abordada desde el ámbito colectivo, desde la organización, desde la comunidad y el territorio⁹.

En varios talleres con diferentes organizaciones comunitarias hemos preguntado:

¿Qué es seguridad para mí ?
Cuándo me siento más seguro ?

Las respuestas han sido muy diversas pero lo que se destacó fue que, **las relaciones sociales son un factor importante para la protección.**

Las personas afirman sentirse más seguras y protegidas cuando son apoyadas por la familia, la organización y/o la comunidad, porque estas relaciones sociales son un recurso para su protección, además de constituirse como apoyo emocional.



⁸ Bello Albarracín, Martha Nubia y Chaparro Pacheco, Ricardo. 2011. *Acción sin daño y construcción de paz. El daño desde el enfoque Psicosocial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Programa de iniciativa Universitaria para la Paz y la Convivencia.

⁹ Enrique Eguren, extracto de la ponencia "Desafío de la Protección Colectiva" en el seminario "Protegiéndonos ante la amenazas del siglo XXI", Guatemala, 2008.



En esta línea, podemos decir que, lo que concierne la protección del sujeto colectivo será siempre en correlación con sus interacciones con su medio social (familia, organización, comunidad, entorno, etc.).

En el trabajo de acompañamiento, esto significa conocer el contexto sociocultural de la organización acompañada y sus relaciones sociales dentro y fuera del territorio, porque los lazos sociales son factores claves para fortalecer el proceso de protección colectiva.

Desde las reflexiones y experiencias, se trabaja con el concepto de **Redes de Protección (RdP)**¹⁰, considerando que es de donde nacen las prácticas sociales en protección colectiva.

Así, las redes sociales, tanto internas como externas son elementales para el fortalecimiento de la protección colectiva.

Las relaciones sociales con diversos actores locales, nacionales e internacionales son claves para las organizaciones comunitarias porque son recursos para fortalecer capacidades internas para la protección, así como para romper el aislamiento que favorece la invisibilidad y la impunidad de las violaciones sistemáticas a derechos que suceden en muchas áreas rurales del territorio Mesoamericano.



1.3 ¿Qué es el territorio?

Para muchas organizaciones comunitarias territorio significa lucha, resistencia y defensa de la vida. Para las organizaciones DDH el territorio es un bien que se tiene que proteger y conservar colectivamente frente al despojo, a la explotación y la contaminación por parte de actores nacionales e internacionales, que quieren apropiarse de sus recursos naturales.

Pero, ¿qué entendemos por territorio en esta publicación?

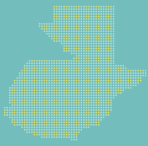
El uso y el significado del término **territorio** tiene una semántica compleja, diversa, según quién es el sujeto y la ciencia que lo define.

En esta publicación no queremos dar una definición lineal y única, sino que se quiere definir este concepto en la perspectiva de las comunidades indígenas y campesinas de las áreas rurales, con el objetivo de resaltar la importancia y la complejidad de la dimensión territorial de la protección.

¹⁰ La estrategia de Redes de Protección será discutida en el capítulo 4.



El territorio es el objeto de defensas de derechos del sujeto colectivo, concretamente de los que derivan de su relación con el espacio que ocupan. Pero, a la vez, es también el vínculo inseparable del sujeto con su territorio que promueve su identidad colectiva¹¹ y acción común.



El territorio es mucho más que una extensión de tierra, es "un espacio delimitado dotado de significación"¹² donde se da la interacción entre el espacio geográfico (tierra/naturaleza), lo individual (persona) y lo colectivo (la comunidad)¹³.

En esta visión, el territorio es, entonces, una construcción social, un espacio "construido socialmente, es decir, histórica, económica, social, cultural y políticamente."¹⁴

7). Por eso hablar de territorio implica considerar un conjunto de dimensiones porque el territorio es un **concepto multidimensional** donde lo geográfico y ecológico, lo económico, lo social, lo cultural, lo espiritual y lo político son dimensiones indivisibles, complementarias y en interacción constante entre ellas. Estas dimensiones se dividen en:



¹¹ La discusión sociológica sobre si es el territorio es condición necesaria para definir el sujeto colectivo no viene abordada en la publicación en virtud que en esto documento solo se hace referencia al sujeto colectivo que construye identidad a partir del territorio.

¹² Delaney, D (2005) *Territory: a short introduction*, pp. 16, Blackwell Publishing, disponible en xx

¹³ Protection International-UDEFEGUA (2009:12) *Cuidándonos: Guía para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos en áreas rurales*, disponible en: <http://protectioninternational.org/cuidandonos-guia-de-proteccion-para-defensoras-y-defensores-de-derechos-humanos-en-areas-rurales-2015/>

¹⁴ Sosa Velasques, M (2012) *¿Cómo entender el territorio?* Editorial Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar Guatemala.



i) Dimensión social:

que se refiere “a las relaciones que establecen y las acciones que realizan los grupos sociales en general en el proceso de organización, apropiación y construcción del territorio.”¹⁵ El territorio es el resultado de múltiples relaciones y dinámicas que se desarrollan en los diferentes niveles: local, nacional e internacional. Las relaciones sociales son un componente fundamental para la defensa del territorio y, al mismo tiempo, para la construcción y fortalecimiento de estrategias de protección colectiva. Profundizaremos este enfoque en el Capítulo 3, sobre Redes de Protección.



ii) Dimensión cultural espiritual:

el territorio es también “patrimonio colectivo y definidor de la identidad”¹⁶, es parte del ser colectivo, indivisible a su yo colectivo. En la cosmovisión maya, así como en otras cosmovisiones de los pueblos originarios, existe el concepto de Madre Tierra (Pachamama) que percibe el territorio como “un cuerpo viviente que se alimenta se reproduce y teje relación con otros cuerpos”, (Echeverri 2004 263); En esta cosmovisión el ser humano es parte de una totalidad, en relación simbiótica con la tierra, como cuerpo sagrado, el cosmos y el inframundo¹⁷.



iii) Dimensión económica:

se refiere “a las características, dinámicas y procesos económicos (en distintas escalas de relación) que actúan como determinantes o estructuradores territoriales” (p. 49). En concreto se refiere a las formas y estructuras de la propiedad, a los medios de producción y recursos, forma de tenencia, control y uso de la tierra, orientación de la producción, distribución de la riqueza, etc. Es la dimensión en la cual intervienen, o quieren intervenir, las empresas nacionales e internacionales que entienden el territorio como fuente de acumulación de recursos y riqueza. La configuración económica del territorio está entonces en disputa, desde el nivel local hasta lo global, y eso tiene repercusiones en todas las otras dimensiones, estando éstas interconectadas.

¹⁵ Sosa Velasques, M (2012) *¿Cómo entender el territorio?* Editorial Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar Guatemala.

¹⁶ Echeverri, J (2004) *Territorio como cuerpo y territorio como naturaleza: ¿Diálogo intercultural?* IMANJ, Universidad Nacional de Colombia, Sede Leticia.

¹⁷ López, A (1990). *Los mitos del tlacuache*. México: Alianza Editorial Mexicana.



iv) Dimensión política:

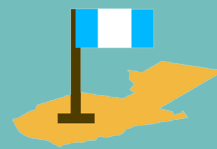
se refiere “al ejercicio de poder que se traduce en constantes y complejos procesos y dinámicas de lucha por la posesión y control del territorio que, a su vez, se convierten en apropiaciones, construcciones y transformaciones territoriales. Alude, asimismo, a un escenario de relaciones de dominio y ejercicio de poder (...) para pensar y proyectar al territorio en función de determinados intereses, lo que define su evolución o transformación en cuanto constructo social.”¹⁸ (Velásquez 2012, 71). Dado que los poderes sobre un territorio determinado se construyen y se transforman desde posiciones de representación y niveles legalidad y legitimidad distintos, la incidencia es un eje del trabajo de acompañamiento para incidir en la red de poderes que actúan en el territorio.



Concluimos que para abordar el concepto de territorio es necesario conocer y analizar todas sus dimensiones, dado que estas, en su conjunto, determinan su representación, control, administración de recursos y uso por parte de los sujetos individuales y colectivos. En este sentido, el territorio es escenario, contenido y objeto de procesos sociales, culturales, económicos y políticos, que se desarrollan en múltiples niveles: comunitario, local, nacional y global.

Conocer su complejidad es importante para acompañar sujetos colectivos en defensa del territorio y la vida y, sobre todo, para facilitar procesos de protección colectivos capaces de incidir en las diferentes dimensiones del territorio.

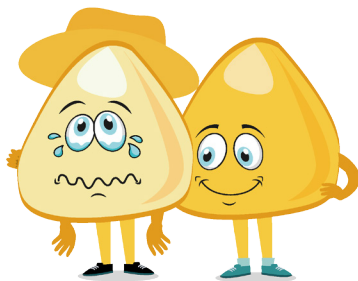
El espacio de actuación de un sujeto colectivo DDH corresponde muchas veces con el territorio que está en disputa, por eso es de extrema importancia considerar el elemento territorial en las estrategias de protección colectiva



¹⁸ Palma Murga, G (coord.) (1993). *La administración político-territorial en Guatemala: una aproximación histórica*. Guatemala: Escuela de Historia, USAC.



1.4 El enfoque psicosocial y el enfoque de género.



El enfoque psicosocial hace hincapié en las organizaciones comunitarias con capacidad de comprender las respuestas y los comportamientos de las personas frente a fenómenos violentos que coexisten en territorios donde existe una alta vulneración a los

derechos humanos, como se da en el contexto sociocultural, ancestral y político de los pueblos.

El trauma psicosocial se produce muchas veces en comunidades que vivieron severas consecuencias de conflictos armados. Sin que se hayan terminado de superar estas secuelas, se abre un nuevo período de violencia para las comunidades ocasionado por la presencia de proyectos extractivos. El trauma psicosocial se convierte en la clave a analizar y trabajar con comunidades expuestas a continuas agresiones, abusos y opresiones.

El enfoque psicosocial se enmarca en la **psicología social comunitaria**, en ese sentido citaremos a Maritza Montero para definir la psicología comunitaria “como la rama de la psicología cuyo objeto es el estudio de los factores psicosociales que permiten desarrollar, fomentar y mantener el control y poder que los individuos pueden ejercer sobre su ambiente individual y social para solucionar problemas que los aquejan y lograr cambios en esos ambientes y en la estructura social.”

El trabajo de protección colectiva, desde PI Meso, está transversalizado por el enfoque psicosocial y de género.





Esta definición implica:

- ❖ Un rol diferente para los profesionales de la psicología: el de agentes de transformación social, que comparten su conocimiento con otros actores sociales, provenientes de la comunidad, poseedores de un saber y orientados por los mismos objetivos, con los cuales trabajan conjuntamente.
- ❖ La ubicación de la subdisciplina como campo interdisciplinario, pues al plantear cambios sociales asume un objetivo igualmente planteado en otras ciencias sociales.
- ❖ La detección de potencialidades psicosociales y el estímulo de estas.
- ❖ Un cambio en el modo de enfrentar la realidad, de interpretarla y de reaccionar ante ella.
- ❖ Hacer psicología para la transformación positiva, social e individual.
- ❖ Cambios en el hábitat, en el individuo, en las relaciones individuo-grupo-sociedad. Los cambios en el individuo llevan a cambios en los grupos a los cuales pertenece, entre ellos la comunidad, y viceversa, los cambios en esos grupos transforman a las personas. Se produce así una relación dialéctica de transformaciones mutuas (Montero, 2004).

Por otro lado, el **enfoque de género** se analiza desde teorías como el **feminismo comunitario**, el cual integra una visión desde la comprensión del conjunto de opresiones que se viven en la región y se aboga por la deconstrucción de las relaciones desiguales que estas opresiones generan, se plantea la decolonización y la despatriarcalización.

El género se trabaja como una denuncia, como lo delimita Julieta Paredes, "El género denuncia las relaciones subordinadas de las mujeres respecto a los hombres y a esta subordinación social que es uno de los mecanismos del sistema, repetimos desde el feminismo comunitario se le llama género, esta es la reconceptualización teórica es una categoría política relacional de denuncia,"

El feminismo comunitario se genera desde Bolivia y Guatemala, dónde mujeres indígenas reclaman un feminismo diferente al occidental, hegemónico. Este feminismo no solo cuestiona la problemática del género sino también las opresiones por raza y clase social, así como los modos de explotación y expropiación de la tierra por el sistema capitalista. La relación cuerpo-tierra se sitúa en el centro del discurso para entender como los cuerpos de las mujeres al igual que los territorios han sido violentados, colonizados y asesinados por un sistema capitalista y patriarcal.





Así también es importante nombrar que hay una ruptura epistemológica con el feminismo de occidente ya que responde a las mujeres de su propia sociedad, ellas desarrollaron luchas y construcciones teóricas que pretenden explicar su situación de subordinación, desde una realidad de relaciones coloniales, imperialistas, transnacionales. “La definición del feminismo desde la mirada del feminismo comunitario, alude a la lucha y la propuesta política de vida de cualquier mujer en cualquier lugar del mundo, en cualquier etapa de la historia que se haya rebelado ante el patriarcado que la oprime.” (Paredes, 2010)

En este sentido, se trabaja específicamente con las defensoras de derechos humanos teniendo en cuenta las particularidades de sus agresiones, que vienen atravesadas por estructuras desiguales de género, con un enfoque que permita integrar su identidad desde la comunidad con la concepción de que “todo grupo humano puede hacer y construir comunidades, la que desde el feminismo comunitario es una propuesta alternativa a la sociedad individualista”¹⁹.



1.5 La comunicación para confrontar la amenaza.

La comunicación para la protección colectiva se enfoca en confrontar la amenaza. En este sentido, la comunicación se conforma como una herramienta fundamental en tres aspectos: romper el aislamiento de las organizaciones comunitarias en defensa de los DDHH, disuadir a la red agresora y persuadir a la población y a los portadores de deberes de respetar y proteger el derecho a defender los DDHH.

Entendemos la comunicación como procesos de intercambio de información en distintos niveles (local, nacional, internacional) y con diversas formalidades (formal o informal), en el marco de protección colectiva y de generación desde y para el territorio.

En la estrategia de utilizar la comunicación para confrontar la amenaza se generan espacios de fortalecimiento de capacidades de las personas comunicadoras comunitarias y propuestas de incidencia para la protección colectiva.



¹⁹ Paredes, J. (2010). *Hilando fino, desde el feminismo comunitario*. La Paz-Bolivia: Mujeres Creando Comunidad.



¿QUÉ PROPONE PI MESO?



PI Meso enmarca su trabajo en el derecho a defender derechos humanos y acompaña procesos de fortalecimiento de protección colectiva en los territorios donde se acuerda este acompañamiento.

Tiene una visión compleja de la protección y se basa en actuaciones grupales, que no excluyen en algunas circunstancias un trabajo individual con algún defensor o defensora, como puede ser en el caso de una atención en crisis o emergencia.

Los procesos grupales se articulan en encuentros donde las personas participantes provienen del sujeto colectivo que defiende derechos humanos. Los vínculos existentes y el hecho de compartir situaciones de violencia y represión convierten estos encuentros en espacios de apoyo mutuo y de búsqueda de soluciones. En el encuentro, el grupo puede ser un espacio para desarrollar la confianza y la aceptación, el refuerzo ideológico, la expresión y la solidaridad²⁰

El encuentro es un espacio para compartir, desde la creatividad y espontaneidad desde mi yo hacia el grupo y del grupo hacia mi yo.

Estos encuentros grupales, una vez en marcha el proceso, pueden ser muy diversos en sus temáticas y se adecuan al contexto y al territorio, tiempo y espacio, pero el punto en común es la defensa del territorio y la demanda por el respeto al derecho a defender los derechos humanos.

Distinguimos tres actuaciones grupales, el grupo operativo, el grupo de ayuda y apoyo, y los grupos de intercambio.



El grupo operativo.

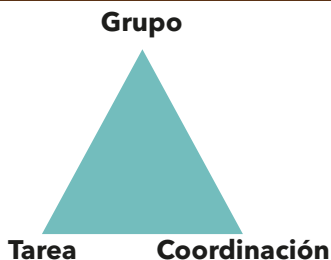
PI propone centrar el acompañamiento a procesos grupales de fortalecimiento de la protección colectiva en sujetos colectivos de defensa de los DDHH, tomando la base del grupo operativo de Enrique Pichón Riviere.



²⁰ Carlos Martín Beristain y Francesc Riera, *Afirmación y Resistencia - La comunidad como apoyo*, pag 193



GRUPO OPERATIVO



El grupo operativo se compone de personas defensoras de derechos humanos con vínculos entre ellas, como el compromiso de defensa de su territorio.

Las personas que componen el grupo tienen algún grado de representatividad, buscando que el grupo en sí sea representativo del sujeto colectivo que defiende derechos humanos en el territorio. Las personas facilitadoras de PI toman el rol de coordinación y observación, (centran) enfocan la "tarea" con técnicas diversas de análisis y de psicodrama, y se encargan de devolver las dudas que surgen en el grupo.

La tarea responde a la demanda que estos sujetos colectivos han hecho a PI: fortalecer su protección colectiva para afrontar las amenazas. Por ello, la "tarea" es lo que unifica al grupo en un objetivo común, responde a la producción del saber colectivo pero que a su vez influye en la subjetividad individual.

Teniendo en cuenta que cada persona tiene un esquema referencial (ECRO)²¹ de entender la realidad, el grupo operativo genera un espacio colectivo que permite que los esquemas referenciales individuales se desestructuren, para reestructurarse en un esquema colectivo, que se forma desde el grupo, unificando criterios en relación con la tarea.

Este proceso tiene efectos de cohesión y permite abordar desde sus distintos roles, sus ansiedades, miedos, resistencias, resonancias, esperanzas que van a permitir el aprendizaje y el proceso de producción colectiva.

La integración y la interacción del grupo fortalece la construcción de objetivos comunes, el saber colectivo y el logro de la tarea, que es afrontar la amenaza y proteger las personas defensoras que componen el colectivo que defiende DDHH.

Lo más importante para el grupo es la praxis y la operatividad (materialismo didáctico) las relaciones sociales en las que se construyen y cuidar su salud psicosocial (psicología social).

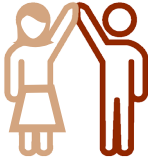
La función principal de la facilitación de PI es que el grupo logre una producción, un saber colectivo en torno a su protección colectiva, fortaleciendo las relaciones personales y de confianza entre el grupo.

Al mismo tiempo cada participante crece en su propio proceso de identidad.

Los grupos operativos pueden ser específicos solo de mujeres, en el caso de trabajar con las defensoras de DDHH o de jóvenes cuando se trabaja para la comunicación comunitaria.



²¹ ECRO, Esquema conceptual, referencial y operativo, es el esquema referencial de cada individuo, es decir, sus experiencias, conocimientos y afectos con los que el individuo piensa y actúa.



El grupo de ayuda.

El grupo de ayuda o apoyo lleva una mayor carga psicosocial.

Consiste en grupos de personas (defensoras de derechos humanos) con una situación común de violencia y represión, de género, o etaria.

En el grupo se conforma un sistema de apoyo para poder trabajar aspectos psicológicos e iniciar cambios en sus vidas.

Para proporcionar apoyo al grupo a sus miembros, el principal recurso con que cuenta el grupo es su propio proceso. Un grupo es mucho más que una simple suma de personas. La comunicación y la activación del proceso del grupo son la fuente de apoyo para sus miembros.

Para proporcionar este apoyo el grupo cuenta con seis fuerzas o recursos.

Es importante que el grupo los desarrolle, para lograr un apoyo mutuo efectivo e integral²². Estos recursos son:

- ❖ La capacidad de sostenerse mutuamente.
- ❖ Controlar las reacciones impulsivas.
- ❖ Reconocer los sentimientos.
- ❖ Generalizar experiencias.
- ❖ Desarrollar el poder colectivo.
- ❖ Llevar adelante soluciones.



El grupo de intercambio.

Los intercambios son otra forma de encuentro grupal. Estos consisten en espacios donde convergen representantes de distintos territorios para compartir sus experiencias en el ámbito de protección colectiva, así como para fomentar la creación de alianzas en la red externa de los territorios.

Los intercambios se pueden dar en el ámbito nacional o internacional y son una forma de compartir, colaborar y aprender de las diversas situaciones que hay con relación a la defensa de derechos humanos.

²² Carlos Martín Beristain y Francesc Riera Afirmación y Resistencia - La comunidad como apoyo, pag 196



PUESTA EN PRÁCTICA



Prácticas relacionadas.

Los procesos grupales se accionan con las personas reunidas en círculo, donde todas participan desde la misma posición de igualdad y permite que haya una consciencia grupal, donde los participantes se ven y se escucha, fomentando la cooperación y la comunicación.

A su vez, el círculo cuenta con un centro, donde se canaliza la energía. Al inicio del trabajo con el grupo, en el centro del círculo se colocan elementos, veladoras, agua y otros que decida el grupo (flores, elementos de la naturaleza, fotos) que ayudan a hacer presentes las energías del día, de los ancestros o de los que ya no están, generando un vínculo energético en el grupo.



Ejercicios de caldeoamiento.

Antes de comenzar los encuentros se realizan unos ejercicios de caldeoamiento para preparar el cuerpo, la mente y el corazón de las y los participantes, generando disposición física, intelectual y emocional para la jornada, creando un espacio de confianza, integración y comunicación grupal. A continuación, se explicarán algunos de los ejercicios de caldeoamiento desarrollados por PI Mesoamérica.





LA INVOCACIÓN

Xabier Zabala, *PI Guatemala (2017)*

Empezar el taller con la invocación de las energías que guían los puntos cardinales y la energía del día, genera un espacio energético previo a empezar el encuentro.

El grupo se dispone en círculo.

Ponemos las cuatro veladoras roja-este, morada-oeste, blanca-norte y amarilla-sur y un vaso de agua en el centro, esta presentación básica se puede ampliar con elementos de la naturaleza, flores, fotos etc. según decidan las personas participantes.

Explicamos el significado de cada punto y pedimos personas voluntarias para encender las candelas explicando porqué eligió esa orientación o color. Luego se procede en el círculo a hacer ejercicios de estiramiento que denominamos "EL YOGUI-MAYA", se trata de un ejercicio de yoga incluyendo elementos de la cosmovisión maya: Inspirando al mismo tiempo de extender brazos hacia arriba dibujando un arco a cada lado "Ajaw la fuerza del universo", expirando bajar los brazos al pecho juntado las palmas y codos en horizontal "los ancestros y ancestras".

De nuevo inspirando, extendiendo brazos al frente y hacer un arco hasta llevarlos extendidos hasta la horizontal con hombros y pecho "lugares sagrados, cerros, volcanes, lagunas, bosques etc.", luego expirar relajando piernas y brazos, moviendo las cuatro articulaciones hombros y cadera en círculos "los 4 Balam, los cuatro puntos cardinales, los cuatro elementos: fuego, tierra, viento agua y los cuatro colores del maíz: rojo, negro, blanco, amarillo". Repetir cuatro veces.





PRESENTACIONES

Presentaciones cruzadas.

Primero se presentan los miembros del grupo por parejas. Después en plenaria, Cada cual presenta a su pareja con nombre, de donde viene, que espera del encuentro y cual es su tótem (ser con el que se identifica y siente una unión especial) para empezar a conocernos y entender cuales son las expectativas del día de trabajo.

Presentación de participantes según su energía de nacimiento "nawales".

Xabier Zabala, PI Guatemala (2019)

Los nawales significan energía, espíritu, y fuerza de los seres y de los elementos de la naturaleza.

Cada persona tiene su nawal según el día de nacimiento. Cada persona lee aparte la descripción de su nawal, sus dones y dificultades.

Cada uno de los 20 nawales se corresponde con un punto cardinal o color siendo cuatro familias (roja, negra, blanca y amarilla) el grupo se coloca en torno al centro, en un círculo donde cada persona se sitúa frente a la orientación que le corresponde a su nawal.

Desde esta posición se empieza a presentar cada persona explicando su identificación con la descripción de esta energía (sea un don o una dificultad).

Al compartir con el grupo los dones y dificultades con que nos identificamos se crea un espacio de apertura, confianza y confluencias.





TRABAJO CON EL CUERPO

Generar una predisposición corporal antes de los ejercicios es una práctica que genera confianza en el grupo, quita estrés y mejora la concentración posterior.

Hay varios ejercicios para trabajar con el cuerpo:

- ❖ Caminar por la sala y saludos a los y las compañeras con una mirada, una sonrisa, con el codo, con las piernas.
- ❖ Caminar por la sala teniendo en cuenta que si dicen 1 es caminar lo más lento posible y 10 es caminar lo más rápido, El 5 sería una velocidad normal. La persona facilitadora irá diciendo números de 1 a 10, y el grupo caminará con la velocidad que le corresponda.

Caminando el cuerpo se oxigena mejor, circula mejor la sangre, además se elimina la palabra y se enfoca la atención en el lenguaje corporal, transmitiendo con el cuerpo.

- ❖ **Música para movernos y bailar.** Distribuir el grupo en parejas, se colocan de frente con las manos muy cerca, pero sin tocarse, sentimos la energía de nuestro compañero-a?, Después inicia la músicaailable (elegimos la música según la costumbre del territorio). Una de las personas dirige a la otra que deberá seguir sus movimientos de cerca, pero sin tocarla. Posteriormente se cambia el rol de guía, paulatinamente se van creando grupos más grandes de 4, 8 donde una persona siempre guía el baile y las demás le imitan. Finaliza todo el grupo en círculo bailando, las personas pasan al centro para guiar el baile e invitan a su relevo que lo sustituye.

La espiritualidad, lúdica, el juego, la expresión corporal y el arte potencian las capacidades creativas, sanadoras y transformadoras de seres y comunidades.





JUEGOS DE CONFIANZA

Hay una serie de ejercicios lúdicos, que se pueden usar en cualquier módulo, estos son los juegos de confianza, sirven para fortalecer la confianza entre los integrantes del grupo operativo, entre ellos encontramos:

- ❖ **Mama y bebé pingüino**, por parejas se asignan una persona el papel de mama pingüino y la otra de bebe. La mama debe de guiar al bebe que estará con los ojos cerrados, con un sonido que será diferente en cada pareja, confiando el bebé en su guía (mama pingüino) que le lleva por la sala sin contratiempos. La dinámica se repite cambiando los roles en la pareja.
- ❖ **El guía**, por parejas una persona cierra los ojos y deja que la otra le guíe desde atrás, sin hablar, solo con tocar los hombros. Luego se juntan cuatro personas con los ojos cerrados en fila y una guiando, hasta llegar a hacer una fila con todos los participantes, para pasar el mensaje que la persona guía dió a la persona que tiene delante.
- ❖ **Lánzate**, se colocan a las personas en dos filas, una frente a la otra. Se agarran fuerte de las manos, y una de las personas, quien confíe en el grupo se subirá a una mesa dispuesta junto a la fila del grupo. De espaldas y con el cuerpo recto se dejará caer sobre los brazos del grupo, ya en los brazos las dos filas mueven de forma acompasada los brazos para hacer progresar la persona que se dejó caer hasta recorrer toda la fila. El grupo en todo momento cuida a la persona que se ofreció y confió en el grupo.





Análisis de la amenaza



El análisis de la amenaza para sujetos colectivos en el área rural se basa en la conceptualización desarrollada en el Nuevo Manual de Protección para los Defensores y defensoras de Derechos Humanos de PI¹.

Trabajando con el "Análisis de Riesgo" nos dimos cuenta de que la clave para disminuir el riesgo es disminuir las amenazas y su impacto. Por ello, el foco analítico se centra en la amenaza. Ya que, consideramos la amenaza, en su complejidad, como el factor condicionante del que deriva la necesidad de protección.

Este análisis metodológico desglosa los componentes de la amenaza con el objetivo de mejorar su análisis y comprensión por parte del sujeto colectivo DDH.

Se desarrolla en tres pasos principales:

1. Análisis de los incidentes de seguridad, los hechos que nos agreden y quién los lleva a cabo.
2. Análisis de la red agresora desde el actor principal beneficiario de la agresión a los intermediarios y ejecutores de esta agresión.
3. Comprensión del contexto; tanto en lo micro, lo que sucede en nuestro territorio y ámbito local como en lo macro, su conexión al ámbito nacional e internacional.

Una agresión a una persona DDH se convierte en amenaza si expresa a su vez que esa misma agresión se puede repetir, sobre otras personas del colectivo de defensa de DDHH. De ahí la importancia de identificar las amenazas y los patrones² que nos indican cuáles son las amenazas con mayor probabilidad de volver a ejecutarse.

¹ Eguren, Enrique y Caraj Marie. 2012. Nuevo Manual de protección para los Defensores de Derechos Humanos. Bruxelles: Protection International. Este capítulo está construido a partir de las definiciones del presente Manual. La autora ha decidido no citar la fuente por todas las definiciones que se recopilan desde el Manual para que el texto sea más fluido. Para un estudio conceptual y metodológico más detallado sobre el análisis del riesgo y de la amenaza remitimos a este manual.

² Sucesos recurrentes, que ocurren con cierta periodicidad.



¿Qué es la amenaza?

La posibilidad de que alguien dañe la integridad física, psicológica o moral de otra persona o su propiedad mediante una acción intencionada y a menudo violenta. La amenaza es una declaración o indicación, implícita o explícita, con la pretensión de causar un daño, normalmente para conseguir algo. Identificar la amenaza es importante para valorar la probabilidad de su realización.



Una amenaza siempre tiene un **origen**, que denominamos **red agresora** dentro de ella se identifica al actor oponente/agresor principal, o sea el beneficiario de la agresión, quien amenaza por ser afectado por el trabajo de DDH y por ello emite las amenazas. La amenaza también tiene un **objetivo** que está vinculado al impacto de la labor de defender derechos, y un **medio específico de expresión**; es decir, una forma particular de explicitarse. Dependiendo de quién

(origen), por qué (objetivo) y cómo (medio de expresión) se ejecuta la amenaza, podemos encontrar distintos tipos de amenaza, que no son exclusivas sino, la mayoría de veces, complementarias entre sí.

La amenaza excluyente: es un tipo de amenaza que existe en el contexto local y nacional en el cual se desarrollan las acciones de defensa de derechos humanos y viene debida a la exclusión de amplios sectores de la población ignorados en la toma de decisiones sobre cuestiones que les afectan directamente. Por ejemplo, cuando una comunidad no es consultada sobre las expectativas de explotación de recursos naturales en su territorio; y las empresas extractivas que imponen sus proyectos.

Los gobiernos, el patriarcado y el racismo juegan un importante papel en esta acción de exclusión. Esa amenaza se cierne sobre el territorio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible en las comunidades.

Hemos visto en muchas ocasiones como consecuencia de esta visión racista, estigmatizada y excluyente hacia la población en los territorios; como los actores agresores amenazan el territorio, para hacer un uso exclusivo de este, realizan un trabajo previo por el control territorial comprando voluntades, autoridades locales y departamentales con la intención de controlar a la población y evitar así que movimientos sociales se opongan a sus intereses.



La amenaza incidental: corrupción y cooptación de autoridades, delincuencia común, de maras (pandillas) o de narcotraficantes. Esta amenaza no identifica al DDH como tal, es una acción de oportunidad en un contexto que favorece este tipo de acciones indiscriminadas.



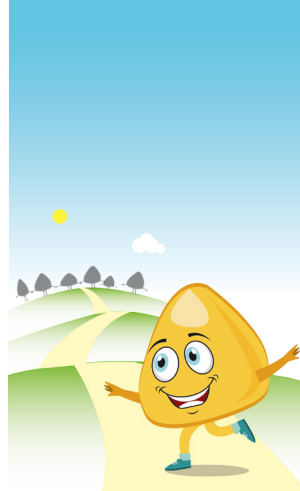
La amenaza targeting: es una amenaza con un propósito concreto y está dirigida a alguien de forma intencional. La activación de grupos sociales en defensa del territorio hace que el sector afectado se plantee activar en contra de estos con el objetivo es silenciar, frenar y modificar la labor de defensa de derechos del sujeto colectivo, además de influir en las emociones y comportamientos diarios de sus integrantes.

Bajo el enfoque de **las teorías de la práctica**, que abordamos en el Capítulo 5, las amenazas son un conjunto de prácticas y recursos que los agresores utilizan con el objetivo específico de neutralizar el trabajo de las DDH.





¿QUÉ
PROPONE
PI MESO?



2.1 Análisis de la amenaza.

Las personas defensoras de derechos humanos que viven en las áreas rurales pueden enfrentarse a múltiples tipos de amenazas. Desde la experiencia, creemos importante compartir y analizar colectivamente la amenaza para valorar cuándo y cómo ésta se manifiesta en el tiempo y en el espacio.

Efectivamente, no todas las amenazas se convierten en un acto violento, a veces se quedan en amenazas testimoniales y eso depende de muchos factores, como el poder político de los agresores, sus medios y la capacidad de disuasión del sujeto colectivo.

La amenaza es al mismo tiempo una experiencia personal y colectiva, porque afecta de alguna manera a quien la recibe y a quien vive y trabaja a su alrededor. De hecho, las amenazas suelen provocar sentimientos de vulnerabilidad, miedo, indefensión y nerviosismo en las personas integrantes de la organización comunitaria, aunque ellas no sean blanco de la amenaza directa.

Por eso decimos que las amenazas contienen también un componente psicológico. Por ejemplo, en el caso específico del sujeto colectivo DDH en área rural, las amenazas de muerte pueden tener repercusión en la organización, porque tras la emocionalidad que estas provocan pueden sembrar desconfianzas y miedos que pueden llegar a debilitar la unión entre sus integrantes.

También, hay que considerar la historia personal de violencia, la dimensión de género en las amenazas, ya que, existen agresiones específicas que se dan por ser mujer. En este sentido, toda amenaza tiene un impacto diverso que refuerza su capacidad de tener efecto sobre la seguridad en lo emocional, moral, económico y físico.

En esta línea, es fundamental que la organización comunitaria conozca y reconozca los patrones de agresiones para fortalecer o implementar tácticas de protección colectiva aptas a la situación

específica y, por otro lado, hablar colectivamente de las amenazas recibidas es importante para compartir cargas emocionales que estas provocan.

Es importante considerar el componente de memoria histórica de la amenaza.

Si se cruza el mapa de graves violaciones a los derechos humanos ocasionados durante la época del conflicto armado con el mapa donde se está llevando a cabo la política extractivista, vamos a observar que ambos territorios son coincidentes, la sola presencia del aparato represivo que provocó la violencia y la utilización de métodos de guerra psicológica durante el conflicto armado interno, activa el miedo en las comunidades, siendo un recurso de dominación.

Hoy en día, los patrones de dominación y violencia se siguen reproduciendo en la lógica capitalista y de extracción de los bienes naturales y la explotación territorial.

Se hace necesario abordar el presente, con los aprendizajes del pasado, el tiempo carece de separación, vamos al pasado para resolver el futuro. Los cinco pasos para valorar una amenaza son:

Determinar los hechos

1

Determinar los patrones de agresión más comunes en un territorio específico a lo largo del tiempo

2

Determinar los actores ejecutores; la red agresora y el agresor principal.

3

Determinar por qué nos amenazan, para qué nos amenazan, los medios, capacidades y debilidades de quienes amenazan.

4

Llegar a una comprensión colectiva y común sobre la valoración de la amenaza.

5





2.1.1 Análisis de incidentes de seguridad.



Los primeros dos pasos del análisis de la amenaza se desarrollan a través de lo que PI llama **análisis de incidentes de seguridad**. En esta parte se aborda el análisis de incidentes en la perspectiva de personas defensoras de derechos humanos en el área rural.

Un **incidente de seguridad** puede definirse como **cualquier hecho o acontecimiento que afecta la seguridad de una DDH, de la organización comunitaria o al sujeto colectivo** que se involucra en la defensa del territorio. Los impactos que identifican a los incidentes pueden ser a nivel: físico, material, económico y psicológico.

Es conveniente que todos los incidentes sean registrados, porque estos pueden verse como indicadores de la situación de seguridad concreta de una organización comunitaria específica. De hecho, es importante que durante el análisis colectivo de los incidentes de seguridad de las personas participantes reporten todos los incidentes con la información más detallada y precisa posible.

Por esa razón, es importante que el sujeto colectivo DDH desarrolle el **registro de incidentes de seguridad**, como práctica de protección colectiva.

Esto significa que todos los y las integrantes de una organización comunitaria, anoten todos los incidentes que le suceden a nivel personal y colectivo. Cada organización comunitaria adoptará su forma de registro, según las características del contexto y teniendo en cuenta sus prácticas cotidianas.

Por ejemplo, puede existir un cuaderno común en donde todas las personas pueden escribir sus incidentes (asegurándose que este cuaderno se encuentre en un lugar seguro), los incidentes pueden ser recopilados durante las asambleas comunitarias o, alternativamente cada persona tiene una libreta personal que rellena de forma individual. Todas las opciones son válidas, lo fundamental es dejar registro sistemático de los incidentes.



Como registrar un incidente de seguridad:

- **¿Qué ha pasado?** Concentrarse en la descripción del hecho
- **¿Dónde y cuándo ocurrió?** El lugar concreto y la fecha y hora específicas
- **¿Quién agredió?** Con todos los detalles posibles, por ejemplo, el número de placa de un carro, la descripción del agresor o sospechoso de la agresión etc.
- **¿A quién se agredió, se produjo algún daño a las personas o a la propiedad?** Con todos los detalles posibles del daño producido

Un registro riguroso de los incidentes de seguridad es conveniente a la hora de presentar denuncia ante las autoridades nacionales e internacionales, que suelen pedir información muy detallada para darle seguimiento a la denuncia.

PI Meso facilita el análisis colectivo de los incidentes de seguridad tras la puesta en común de los hechos registrados. Es importante que el análisis sea desarrollado de forma regular porque, como hemos visto, puede variar en el tiempo.

Durante el ejercicio de análisis se ordenan los incidentes de seguridad de forma cronológica, se separan los incidentes por defender DDHH de los incidentales (como se ha explicado en el párrafo previo sobre amenaza) y finalmente se dividen bajo diferentes categorías con el fin de encontrar **patrones de actuación**. Estos se eligen según el contexto, la situación específica y los objetivos del sujeto colectivo. Por ejemplo, los patrones pueden referirse al tiempo, los tipos de agresiones (ataque directo, intimidación, criminalización, vigilancia, etc.), los símbolos utilizados, el lugar y la recurrencia.

Esta categorización es importante porque permite visibilizar y analizar los **patrones de agresión³ más comunes en un territorio específico**. Por ejemplo, se puede reflexionar cómo estas prácticas de los agresores se reproducen en el territorio, la comunidad, la organización comunitaria, y desde aquí pensar estrategias de protección colectiva para neutralizar los patrones de agresión.

Finalmente, el objetivo último de este análisis es que las mismas personas defensoras adquieran la metodología para analizar sus propios incidentes de seguridad, que el análisis **de incidentes de seguridad llegue a ser una práctica⁴** rutinaria de protección colectiva.



³ Para un análisis detallada sobre patrones de agresiones en las áreas rurales de Guatemala, ver Informe Anual de UDEFEGUA

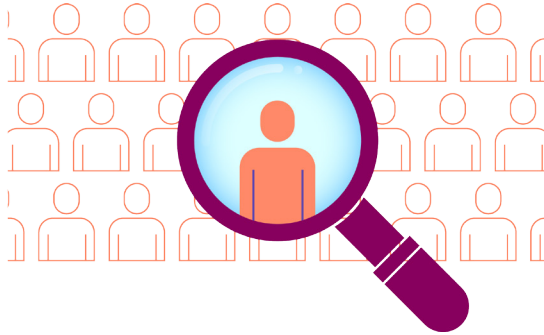
⁴ Las prácticas sociales se abordan en profundidad en el capítulo 3



2.2 Análisis de actores agresores y aliados.

Analizar la red agresora, quiénes son los actores oponentes/agresores, sus articulaciones, su ideología, interés económico y posición respecto al racismo es sustancial para completar el análisis de la amenaza y nos abre la posibilidad de encontrar formas de actuar sobre puntos concretos (dianas) que reduzcan la posibilidad de ejecución de una amenaza.

Por otro lado, es importante realizar un análisis detallado de los actores oponentes, porque permite valorar de forma más razonable, aunque nunca cierta, si la amenaza puede transformarse en un ataque real. Este análisis sirve para valorar la capacidad de actuación de los actores oponentes. Con estos objetivos, se reflexiona en el colectivo sobre varios aspectos que caracterizan cada actor agresor.



2.3 Comprensión del contexto.

Por último, el análisis de la amenaza es en su esencia un ejercicio de análisis de contexto.

El entendimiento del contexto concreto donde se desarrollan las amenazas y la red agresora que lo ejecuta permite hacer un análisis a nivel local, nacional e internacional.

Construir el discurso desde el nivel micro (lo que ocurre en la familia, agresiones en el territorio, incidentes de seguridad), hasta el nivel macro (actores nacionales e internacionales que forman parte de la red agresora, el análisis del sistema capitalista, patriarcal, racista...) ofrece una visión integral de la situación.

De esta manera se comprende como un problema compartido con otros territorios, con sus particularidades, deriva de un sistema de injusticias mundiales, del que el sujeto colectivo es parte. Permite entender a su vez, el poder visible, invisible y oculto que tienen los actores en el contexto actual y las implicaciones de las estructuras de poder en el territorio.



2.3.1 Aplicación concreta del análisis de riesgo.

Abordamos ahora la utilización de la teoría del riesgo como herramienta para comprender la gestión del riesgo en un espacio y tiempo concreto. El análisis del riesgo para defensoras y defensores de Derechos Humanos consiste en una metodología que facilita analizar una situación de amenaza específica y concreta, y decidir acciones en términos de prevención y reacción inmediata en un escenario determinado. La intención es reducir el riesgo de un colectivo organización, o de participantes en un evento específico generando un plan de contingencia ante la amenaza específica.



Entendemos que la mayor efectividad de esta metodología se da utilizando el análisis del riesgo para un lugar o una actividad concretos, en un tiempo y espacio específicos.

El análisis del riesgo se desarrolla con la siguiente fórmula:

Riesgo es igual a: Amenazas por vulnerabilidades dividido entre capacidades, según lo demuestra el siguiente esquema:

$$\text{Riesgo} = \frac{\text{Amenaza X Vulnerabilidad}}{\text{Capacidades}}$$

Ya hemos visto la parte fundamental del análisis de riesgo en la amenaza, ahora veamos los otros dos factores de análisis, vulnerabilidad y capacidad.

Vulnerabilidad: Es el grado como una persona o grupo es sensible a la pérdida, el daño o sufrimiento al ser objeto de un ataque. Varía de persona a persona y de grupo a grupo; y también, para la misma persona o grupo varía en el tiempo. La vulnerabilidad siempre es relativa, porque todas las personas y todos los grupos son de alguna manera vulnerables.

No obstante; todo el mundo tiene su propio nivel y tipo de vulnerabilidad, dependiendo de sus circunstancias⁵, por ellos es más efectivo hacer el análisis en un tiempo y espacio concreto donde las circunstancias son más estables.

⁵ Ibid. Pg. 31



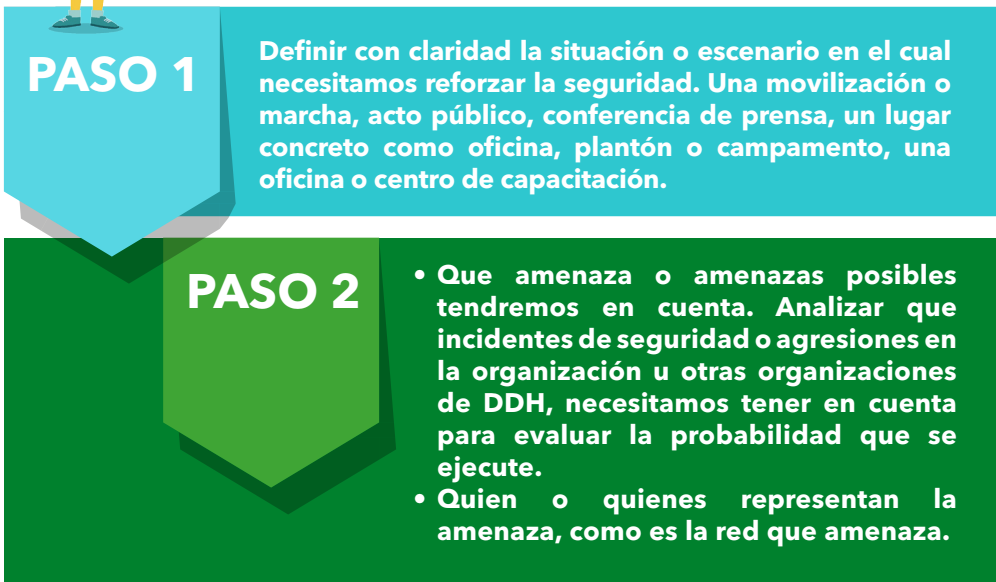
Capacidad: Se refiere a los puntos fuertes y a los recursos que tiene un grupo o una persona para conseguir un grado razonable de seguridad⁶

Lo desarrollamos con el siguiente esquema:



2.3.2 ¿Cómo se aplica la fórmula del riesgo?

Se recomienda hacer un trabajo grupal que aporte información y puntos de vista diversos.



⁵ Ibid. Pg. 31

PASO 3

Identificación de vulnerabilidades: Se enumeran todas aquellas circunstancias de la organización que en caso de ejecutarse la amenaza puedan favorecer una agresión.

PASO 4

Las capacidades como se ha indicado anteriormente son todas aquellas circunstancias de la organización que pueden frenar o paliar el daño de una amenaza.

PASO 5

Configuración del plan de contingencia. Con la información trabajada en el paso anterior a la vista de todo el grupo, se procede entonces a proponer y consensuar colectivamente las medidas de seguridad. Empezando por la amenaza, cómo se confronta y cómo se disuade para evitar la agresión. Luego se buscan medidas para corregir vulnerabilidades y potenciar las capacidades.

Para que el plan de contingencia sea viable y efectivo, es importante considerar los siguientes elementos:

- Debe ser realista y realizable.
- Que se adecue a las necesidades del momento.
- La aplicación concierne a toda la organización y DDH que la componen.
- Asignar responsabilidades específicas para desarrollar el plan de contingencia.
- El plan de contingencia busca la fortaleza emocional de quienes enfrentan la amenaza y tiene que prever los posibles daños psicosociales.
- Las medidas deben integrar el enfoque de género.
- Revisar la disponibilidad de recursos para las acciones que lo requieran.





2.4 Conclusiones.

En conclusión, hemos aprendido que el análisis de la amenaza es una herramienta muy valiosa para recopilar, compartir y analizar el contexto y la información en una organización, así como para crear una base de conocimiento común entre quienes la integran.

También hemos observado que estas metodologías pueden crear espacios seguros de confianza en donde las participantes se sienten cómodas para compartir sus miedos e inquietudes generadas por las amenazas a las cuales se exponen.

Aunque éste no sea el objetivo principal, valoramos positivamente que las DDH expresen sus emociones y puedan tener atención psicosocial grupal en ese mismo instante, porque el reconocimiento, manejo y transformación de la esfera emocional es parte también de la protección colectiva, como veremos en el Capítulo 6.

Por otro lado, hemos observado que este análisis es limitado en cuanto a la previsión del riesgo en la realidad cotidiana.

La amenaza es compleja, ecológica, sistémica, depende de múltiples factores y no responde a una linealidad de causa y efecto, por lo cual no se puede predecir con exactitud.

Esto significa que las medidas de seguridad construidas para procesos grupales y colectivos necesitan ser abordadas desde un concepto más complejo que el de vulnerabilidad o capacidad que se adecuó a dinámicas complejas, relacionales y multidimensionales.

Esta consideración no quiere invalidar estas herramientas metodológica, sino evidenciar sus limitaciones para evitar construir expectativas no realistas en las organizaciones comunitarias acompañadas.



PUESTA EN PRÁCTICA



METODOLOGÍAS PARA EL ANÁLISIS DE LA AMENAZA

MAPA DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

Objetivo: Identificar patrones, amenazas específicas, lugares y distribución en el tiempo.

Descripción: En grupos o de forma individual las personas participantes identifican los incidentes de seguridad de un tiempo específico, y escriben cada incidente en una tarjeta media carta con fecha, lugar, agresor del incidente y comunidad agredida. Esta información se distribuye en las cuatro esquinas de la tarjeta y en el centro una breve explicación del hecho, se identifican los incidentes de género color púrpura y de alto impacto color rojo.

En la presentación plenaria se colocan en la pared siguiendo una línea del tiempo. Realizando una reflexión colectiva sobre los momentos más álgidos de las amenazas, la cantidad de incidentes de género y de alto impacto. Después se hace un análisis de los patrones de agresión identificándolos con estickers de color por cada patrón.

Se extrae la estadística por patrón y por agresor en cada incidente. Al final se tiene una visión amplia de los incidentes de seguridad en el territorio, el tipo de amenaza que se enfrentan, quien o quienes son los agresores o ejecutores de los incidentes, los lugares y el tiempo con mayor número de incidentes.





RED DE ACTORES AGRESORES Y ALIADOS

Xabier Zabala, PI Guatemala (2013).

Objetivo: Analizar qué actores son los que atacan y/o amenazan y quienes apoyan.

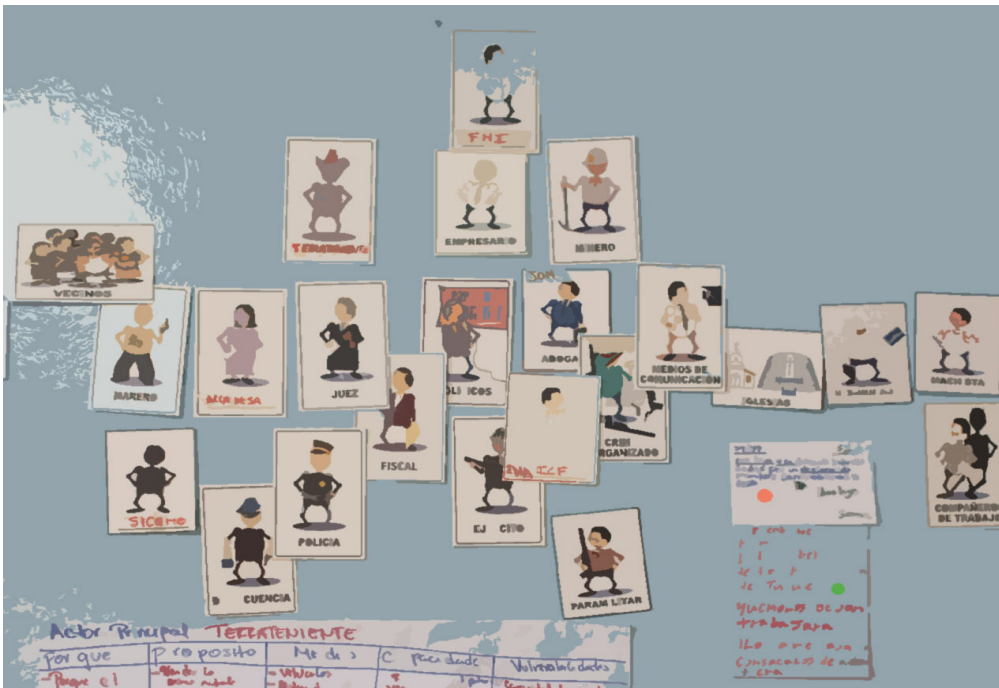
Descripción: Partiendo del mapa de incidentes extraemos los agresores en los incidentes, y con ayuda de iconos (dibujos esquemáticos de los posibles actores) identificamos el conjunto de agresores que actúan sobre el territorio formando una línea base.

Pasamos a reconocer el actor principal, por ser quien se beneficia de la amenaza y agresión al colectivo de defensores, el icono del actor principal se coloca en la parte alta separado de los iconos en la línea base.

El grupo va identificando otros actores que participan en la agresión conectando al actor principal con la línea base de agresores.

El resultado final es una representación mediante iconos de la red agresora, en los iconos podremos colocar los nombres propios de cada caso.

De esta forma se hace visible la red que se conforma detrás de la amenaza y quienes son los responsables de los incidentes de seguridad y con quienes están conectados y aliados.



ANÁLISIS DEL ACTOR PRINCIPAL

Objetivo: Analizar en profundidad el actor oponente-agresor principal.

Para realizar el análisis del actor principal, se propone organizar la discusión conforme esta matriz:



Actor	¿Por qué?	Propósito	Medios	Capacidades	Debilidades
El actor principal de la red agresora	¿Por qué nos agrede el actor principal? ¿Cual es la motivación para agredirnos?	¿Qué quieren conseguir agrediéndonos? ¿Qué esperan cambiar como efecto de la agresión?	¿Qué posee el agresor principal para ejecutar su agresión?	¿Qué apoyos puede lograr el agresor principal para ejecutar la agresión o lograr impunidad?	¿Qué debilidad tiene el agresor para poder ejecutar la agresión? ¿Qué obstáculos o qué consecuencias puede tener si decide agredir?





“LA SILLA DEL PODER”

Xabier Zabala, *PI Guatemala* (2013).

Objetivo: Experimentar la dificultad para defender derechos ante un poder arraigado con diversos medios y discursos distractores. Comprobar que la acción colectiva es indispensable para transformar la situación y afrontar la amenaza.

Tiempo: de 20 a 30 min.

Material: una silla sin brazos.

En el centro de la sala la persona facilitadora coloca una silla y pide a las personas participantes que formen un círculo amplio alrededor de la silla. La persona facilitadora explica al grupo que esa es la “silla del poder” donde se toman las decisiones, y por eso el objetivo es sentarse en ella. La facilitadora se sienta en la silla y asume el rol del poder y explica al grupo dos normas a ser respetadas:

- ❖ No se puede utilizar la violencia para quitarle la “silla del poder”.
- ❖ Pueden reunirse, intercambiar para crear estrategias, pero solo pueden intentarlo de uno en uno, no pueden llegar varios a la vez a intentar quitar la “silla del poder”.

Cuando las personas vayan probando quitar a la facilitadora de la silla, esta se resistirá de todas las formas, siempre sin despegarse de la silla, aceptando el juego, por ejemplo, bailar, pero sin soltar nunca la silla.

Es muy difícil que una persona sola pueda quitar a la facilitadora de la silla, el grupo se irá dando cuenta de la necesidad de una acción colectiva. Probablemente el grupo llegue a la conclusión, de que no pueden sacar a la facilitadora de la silla de forma individual y opte por romper la regla, actuando en colectivo.

Es habitual que entre varias personas levanten a la facilitadora y le saquen la silla sin necesidad de ninguna violencia.

En la reflexión posterior al juego se valorará que las normas muchas veces son impuestas por el sistema, la necesidad de actuar colectivamente para superar problemas más difíciles.



ANÁLISIS DE PODER

Aporte de JASS Mesoamérica en perspectiva de género.

Objetivo: Profundizar nuestro entendimiento sobre las dinámicas y relaciones de poder.

Descripción: Se analizan diferentes esferas de poder:

- ❖ **Poder visible:** Espacios, procedimientos y mecanismos de toma de decisiones, leyes, políticos, reglamentos, presupuesto, los tres poderes del estado.
- ❖ **Poder oculto:** Intereses y fuerzas que influyen detrás del escenario. Empresas, crimen organizado etc.
- ❖ **Poder invisible:** Normas y patrones culturales.

Se comparten las categorías del Poder Visible, Oculto e Invisible. Hay que explicar que son importantes para ir más allá de lo evidente y porque dependiendo de dónde viene la amenaza (si de actores visibles, invisibles u ocultos) se utilizan distintas estrategias para nuestra protección. Partiendo de la construcción de la red agresora con iconos trasladamos los iconos a una nueva clasificación en relación al poder visibles, invisibles u ocultos. En plenaria se van recibiendo opiniones de donde se ubica cada icono de agresor, agregando si falta alguno. En esta nueva clasificación es importante generar reflexiones sobre la función en cada uno de los poderes según su propia experiencia.





Redes de Protección y prácticas sociales

3.1 Redes y organización comunitaria.

Las Redes de Protección (RdP) son una estrategia de fortalecimiento y puesta en práctica de la protección colectiva que propone una “respuesta integral articulada ante un riesgo”¹. La RdP tiene el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad del sujeto colectivo DDH en la defensa de su territorio y se configuran como un eje del trabajo hacia la protección colectiva. Las RdP son diversas, cambiantes y necesarias en el ejercicio de defensa del territorio.

Las redes de protección activan las distintas redes sociales que el sujeto colectivo DDH teje dentro y fuera del territorio. Con redes sociales entendemos “un conjunto definido de actores-individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc - que están vinculados unos a otros a través de una o un conjunto de relaciones sociales.” (Lozares 1996, 108).



Hablar de redes sociales en el campo de la protección colectiva significa mirar la realidad desde la perspectiva de las relaciones significativas entre actores sociales, en un contexto y en un momento dado.

Las relaciones sociales garantizan los procesos de seguridad y protección de DDH y la lucha contra la impunidad de las agresiones. Las RdP se caracterizan porque además de desarrollar los vínculos, afectos y comunicación implícita de las redes sociales, activan una respuesta de solidaridad hacia las personas o grupos más vulnerables.

¹ Las Redes de Protección (RdP) son una estrategia de fortalecimiento y puesta en práctica de la protección colectiva que propone una respuesta integral articulada ante un riesgo” (Guía Cuidándonos PI Udefegua 2009, 90)



La solidaridad es un componente fundamental para dar respuesta colectiva a la amenaza. Como emerge desde las narrativas de las personas defensoras, “la solidaridad es una forma de unión y apoyo necesario en la defensa al territorio, es un principio y un valor, es la capacidad de desarrollar una sintonía entre seres humanos dentro y afuera de un territorio en disputa”.

La solidaridad es contextual, se genera y desarrolla según las características de la Red y entre los actores que la conforman. Las respuestas desde la solidaridad son moduladas según el proceso y las necesidades del conflicto en el territorio y se desarrollan en múltiples formas (presencia física en el territorio, incidencia política, visibilización de la resistencia y de la vulneración de los DDHH en medios de comunicación, acompañamiento jurídico, apoyo emocional, psicosocial etc...).



Durante los años de trabajo en terreno y en la Investigación Acción Participativa (IAP) realizados entre 2013 y 2015, hemos observado que las relaciones sociales han sido significativas para las personas DDH que acompañamos en el área rural de Guatemala.

Como destacamos en el Capítulo 1, las personas DDH señalan la importancia de la dimensión relacional en su percepción de seguridad y sirve también para romper el aislamiento que favorece la invisibilidad y la impunidad de las violaciones sistemáticas a derechos que se dan en el área rural.

La Teoría de Redes sostiene teóricamente esta narrativa, viendo las redes sociales como “un capital social que los actores pueden usar para seguir su propios fines o intereses”².

Efectivamente, observamos que las organizaciones comunitarias que han sido capaces de fortalecer las redes internas de solidaridad en los propios territorios han mostrado mayor capacidad de afrontamiento de la amenaza.

² COLEMAN, J.S. (1988). “Social capital in the creation of human capital”. American Journal of Sociology, 94(special supplement):95-12 GRANOVETTER, M.S. (1985). “Economic action and social structure: the problem of embeddedness”. American Journal of Sociology,91:481-510.

Si además han sido capaces de tejer puentes relacionales afuera del territorio con actores nacionales e internacionales, han recibido muestras de solidaridad en los casos de emergencia, la presencia de observadores, denuncias públicas (vídeos, fotos y comunicados), denuncias políticas (cabildo con diferentes autoridades e instituciones nacionales e internacionales) y acompañamiento jurídico en los casos de criminalización.

Las redes de protección crean agencia, es decir, poder para actuar, ya que se amplían los accesos a recursos y conocimientos (el capital social) y se expanden desde las practicas sociales existentes de cada sujeto colectivo.

Entonces, la Red de Protección es constituida por la organización comunitaria y múltiples actores locales, nacionales e internacionales en constante interrelación entre ellos, unidos bajo el mismo objetivo: aumentar la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos mejorando su protección colectiva y preservando el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos.

Desde PI distinguimos la Red interna: que corresponde a las relaciones al interior del sujeto colectivo DDH y éste con su territorio; y la Red externa: que se refiere a las relaciones que el sujeto colectivo DDH teje con otras organizaciones comunitarias, organizaciones afines y de apoyo, autoridades, instituciones y otros actores externos al territorio con potencialidad de incidir positivamente en su protección².

Bajo esta visión PI Mesoamérica propone una metodología de trabajo en RdP, su construcción supuso aunar las experiencias de las organizaciones comunitarias, las teorías y los métodos de trabajo para disponer de un marco metodológico a aplicar en la protección colectiva de DDH en áreas rurales.



Las Redes de Protección no responden a un patrón único de actuación, sino que se genera en torno a unos saberes y formas de hacer propias de cada organización comunitaria, teniendo en cuenta que se activan desde y por la defensa del territorio.

El presente capítulo pretende ordenar las herramientas conceptuales y abordar la propuesta de PI en la construcción de esta estrategia.

² PDCOL(2013) La protección colectiva de los defensores del derecho a la tierra y el territorio en Colombia: Desarrollos conceptuales y desafíos metodológicos. Pensamiento y Acción Social y PI.

3.2 Esquema de funcionamiento del proceso de las Redes de Protección.



Desde la experiencia en el terreno, PI Mesoamérica ha observado que un sujeto colectivo DDH, en defensa del territorio y de la vida, necesita que preexistan en su estructura interna tres elementos fundamentales para adoptar la estrategia de protección colectiva Redes de Protección: cierto grado de **organización comunitaria**, flujos de **información en redes** que aportan **solidaridad**.



La **organización** comunitaria, como hemos visto en el Capítulo 1 es una estructura colectiva en la cual se dan un conjunto de actividades y prácticas sociales que van hacia un objetivo común.

En este sentido, la organización comunitaria es un recurso fundamental para desarrollar procesos de fortalecimiento de estrategias de protección colectiva. Sin un mínimo de organización interna del sujeto colectivo DDH es imposible facilitar estos procesos.



La **información** se comparte del sujeto colectivo DDH, hacia el propio territorio y las organizaciones de apoyo, nacionales e internacionales que forman parte de la Red.

Se compone básicamente de informaciones de contexto, de prácticas sociales de protección, patrones de agresión y de actores agresores. El flujo y democratización de la información es uno de los elementos centrales de la estrategia de la RdP. Se aborda con más profundidad en el Capítulo 5, sobre comunicación para afrontar la amenaza.

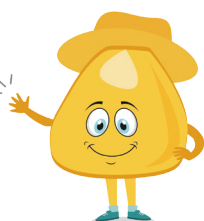


Por último, la **solidaridad**, antes explicada, es el sentimiento que se activa desde las redes sociales, desde los afectos, para dar respuesta a la necesidad de protección del sujeto colectivo DDH ante una amenaza inminente o ejecutada.



Las RdP se configuran en torno a un conjunto de practicas sociales desarrolladas en una comunidad - territorio y en relación con actores externos que influyen en los procesos de protección.

Por tanto, poner el foco analítico en las practicas sociales permite entender la configuración de las RdP y cuales son las prácticas sociales a tener en cuenta, como capacidades para fortalecer las RdP y con ello la protección del sujeto colectivo. Por ello, en PI se trabaja desde la teoría de las prácticas, explicada a continuación.



3.3 Teorías de las prácticas en los procesos de protección colectiva de defensores y defensoras de DDHH en las áreas rurales.

En el transcurso del año 2015, PI introdujo las Teorías de las Prácticas como nuevo marco conceptual para facilitar diagnósticos y procesos de transformación de las capacidades en protección colectiva. Este enfoque no sustituye los marcos conceptuales previamente adoptados por PI, sino que se integra a ellos, brindando un cambio adicional en la mirada sobre la protección, aumentando la agencia y el capital social de las RDP

Las Teorías de las Prácticas son un conjunto de enfoques teóricos que consideran las prácticas sociales como foco central de análisis social (Bueger, 383).

Las prácticas son definidas de diferentes formas, "*como actividades corporales de rutina posibilitadas por la contribución activa de una serie de recursos materiales*", o "*como una forma de tradición reproducida en el tiempo a través de un proceso de participación sostenida por una comunidad específica*"³, según la teoría que se decide adoptar.

Nicolini (2012) sostiene que las diferentes corrientes concuerdan en entender una práctica como un conjunto de elementos diversos como son las infraestructuras, las herramientas, las cosas materiales, los símbolos, los discursos, las acciones singulares, que en su conjunto tienen un significado y objetivo específico (Nicolini, 2012, 10). Otras características de las prácticas es que son rutinarias, colectivas, reproducen el orden social, se relacionan e incorporan identidades, códigos comunicativos, representaciones colectivas, el entorno, procesos históricos, nuestros cuerpos, acciones individuales y colectivas.

³ Nicolini, D. (2012): *Practice Theory, Work and Organization. An Introduction*. Oxford: University Press



PI quiere enfocar la atención en cómo las prácticas de una comunidad construyen su propia vida, formando parte del complejo andamiaje que genera protección, pero también tienen efectos que pueden considerarse negativos a la protección.

El “chisme” es una práctica social recurrente en muchas sociedades que genera vulnerabilidad en personas líderes, al ser utilizado para desacreditar y estigmatizar su labor en defensa de los Derechos Humanos.



Aplicar la mirada de las prácticas a los procesos de protección, significa nombrar las prácticas cotidianas del sujeto colectivo DDH y después analizar cuáles de ellas pueden ser significativas, cómo se pueden adaptar o fortalecer por el sujeto colectivo para mejorar su protección colectiva. Proponemos un cambio en la comprensión de la seguridad que podría denominarse un “giro hacia la práctica” de la protección de la organización comunitaria, partiendo de sus integrantes y su territorio.

Según Nicolini (2012), las distintas Teorías de las Prácticas tienen en común las siguientes características:

- ❖ Las prácticas son acciones físicas, materiales y discursivas, que adquieren y crean significado para una colectividad en un momento determinado.
- ❖ Las prácticas son contingentes, mediadas por las condiciones materiales y discursivas, entendidas en un contexto histórico y en un espacio y en un tiempo determinado: emergen, perduran, se transforman, desaparecen.
- ❖ Las prácticas son llevadas a cabo por actores sociales (personas) dentro de sistemas de relaciones de las que dependen y a las que contribuyen.
- ❖ Las prácticas están interconectadas y constituyen un conjunto, una estructura y una red.
- ❖ El rol del cuerpo en el proceso de transformación social.





3.4 La viabilidad de las prácticas sociales.

La persistencia de una práctica depende, en parte, de su capacidad de ser retenida por el conjunto de practicantes (personas de la comunidad), quienes mediante sus actuaciones mantienen, reproducen, e incluso transforman la práctica.



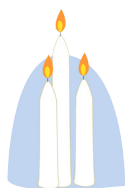
Si se quiere trabajar sobre la práctica es importante prestar atención, cómo las prácticas ganan practicantes y cómo los pierden.

Por eso es importante entender que el compromiso y la motivación no son precondiciones para realizar una práctica, sino son el resultado, de su viabilidad y significado, en un sujeto colectivo DDH específico en un territorio determinado.

De hecho, la realización de las prácticas de protección depende también de la disponibilidad de ciertos elementos previos, que las hacen posibles y las caracterizan:



Materiales, herramientas o infraestructuras ejemplos: bastón de mando indígena, caminos de escape, acceso a Internet, megáfonos, radios, celulares, mapas o planos, cámaras de fotos, etc.



Significados simbólicos y formas culturales, incluyendo las experiencias vividas con la práctica y su significado social ejemplos: rito de iniciación a la guardia indígena y vinculación al grupo, declaratoria de comunidad de paz o de zonas humanitarias, compromiso con quienes cayeron defendiendo la comunidad, compromiso religioso, compromiso con quienes “nos apoyan”, desarrollo de identidad propia, invocaciones, energía del día etc.



Conocimiento práctico y competencias específicas ejemplos: saber guiarse por un territorio, saber cómo actuar al encontrarse con un actor armado, poder esconderse, poder salir rápidamente o buscar otra ruta, poder elaborar un informe y enviarlo por Internet, poder negociar con autoridades, saber utilizar las energías.

Estos elementos que conforman una práctica no están distribuidos de modo uniforme entre las personas integrantes de una organización comunitaria.

Las capacidades de los practicantes, a nivel individual y colectivo, pueden determinar las configuraciones de roles de poder entre las personas de una organización comunitaria, el grado de participación y, sobre todo, la viabilidad de una práctica.

Esta es una manera donde las desigualdades sociales y los determinantes estructurales influyen en las prácticas. Por esto, los condicionantes estructurales que influyen en las prácticas de protección están relacionados con la distribución desigual de materiales, significados y competencias requeridas por cada práctica.

En este sentido, aplicar las Teorías de las Prácticas a la protección significa cambiar el enfoque de las intervenciones y del análisis: el foco ya no es el individuo o el grupo, como sumatoria de individualidades; son las prácticas de las comunidades, en las cuales se analiza su capacidad de protección y su adecuación a las necesidades de protección colectiva.



Poner el foco del análisis y del cambio en las prácticas sociales implica centrarse en los elementos que las constituyen, en cómo, dónde, cuándo y porqué se realizan ciertas prácticas y no otras.

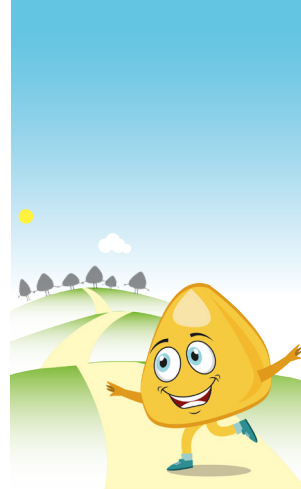
La mejora de la protección está dentro del propio sujeto colectivo, surge de su propia construcción social y su cosmovisión. Esto permite abordar los condicionantes estructurales de las prácticas en protección como la mecánica y los resultados de estas.

Por ello un enfoque basado en las Teorías de las Prácticas intenta entender e influenciar sobre cómo surge, como persisten o cómo desaparecen las prácticas sociales que generan protección y control sobre el territorio. Por esta razón, este enfoque tiene implicaciones metodológicas en el trabajo en el terreno con sujetos colectivos DDH en áreas rurales, porque abre un espacio para el cambio en el proceso de acompañamiento en protección.





¿QUÉ
PROPONE
PI MESO?



3.5 Implicaciones metodológicas de la Teoría de Prácticas.

Desde el enfoque de las Teorías de las Prácticas, PI empieza a trabajar las prácticas de protección desde el contexto específico de las organizaciones comunitarias, como sujeto político, desde lo más cotidiano posible, para que estas prácticas sean constituidas sin imposición y/o alejadas de las realidades cotidianas.



PI acompaña en procesos comunitarios ya existentes y tiene el objetivo de favorecer las condiciones para mejorar y generar prácticas de protección, dentro del conjunto de prácticas sociales existentes.

Con este objetivo, proponemos unos pasos para facilitar el fortalecimiento de prácticas de protección:

1

En primer lugar, definir qué son las prácticas sociales con efecto en la protección en el contexto específico de cada organización comunitaria, porque se necesita reconocerlas y entender su significado en colectividad.

2

En segundo lugar, identificar las prácticas de la organización comunitaria en defensa del territorio y agruparlas en diferentes categorías de la acción de la protección colectiva. Cada categoría se entiende como un conjunto relacionado de prácticas y expresa la capacidad del sujeto colectivo DDH para incidir en un nivel específico de la protección colectiva. Cada categoría tiene un objetivo específico de protección como, prácticas relativas a la capacidad de proteger el espacio físico, a las capacidades organizativas o de participación. Cada organización tendrá prácticas propias según la configuración del territorio, sus recursos materiales, competencias, tradiciones, su proceso histórico y espiritual. Por eso es necesario entender las categorías que proponemos como sistemas abiertos.

Este análisis conjunto permite reflexionar y entender cómo estas prácticas se constituyen, se llevan a cabo, se relacionan con otras prácticas en el tiempo y en el espacio. Esto es importante para entender los patrones de distribución y persistencia de estas prácticas, especialmente para sugerir intervenciones encaminadas a extender o mejorar dichas prácticas para conseguir objetivos de protección colectiva.



Se proponen una serie de categorías para encontrar prácticas, en torno a:

- ❖ **Prácticas Organizativas:** Capacidad de acuerdo o consensos, respuesta en emergencia, acción preventiva, etc.
- ❖ **Prácticas en Participación:** Comunidades/Población en el territorio, Mujeres, Jóvenes.
- ❖ **Prácticas de manejo del Espacio Físico y sus elementos:** Casa/Centro de trabajo, Desplazamientos, Protección información digital, etc.
- ❖ **Prácticas en Incidencia y Cabildeo:** Comunicación: informar/denunciar, Cabildeo: influir con autoridades y portadores de deberes, etc.
- ❖ **Prácticas a nivel Jurídico:** Conocer las leyes nacionales e internacionales que abordan sus derechos específicos, denunciar, defenderse en casos jurídicos, etc.
- ❖ **Prácticas Psicológicas y espirituales:** Gestión del miedo, Gestión del estrés, gestión de las energías.
- ❖ **Otras**






Por último, discutir y consensuar cuáles son las categorías de la protección colectiva a ser potenciadas mediante el fortalecimiento de las prácticas. Después del proceso de categorización se abre un espacio para que la organización comunitaria, con el apoyo externo de una persona facilitadora, reflexione sobre sus propias prácticas y lo que puede conseguir con ellas.

Para este objetivo, el equipo de Mesoamérica utiliza el grupo operativo. Al final del análisis y de la discusión las personas participantes eligen entre 2 y 4 categorías de prácticas que consideran prioritarias para fortalecer el proceso de protección colectiva.

Las prácticas no son siempre acciones conscientes y consecuentes de análisis e interpretaciones racionales, estas pueden ser acciones cuasi-automáticas existente en la tradición social y cultural de una comunidad específica.

A menudo, la organización comunitaria no siempre va a poder señalar, ni sus prácticas de protección, ni su alcance. Por eso, al lado de la práctica reflexiva de análisis con el sujeto colectivo, PI Mesoamérica propone desarrollar una metodología de observación participativa. El objetivo es que el equipo en terreno tenga una herramienta de observación para detectar las prácticas automáticas y no conscientes utilizadas por la organización en momentos específicos.



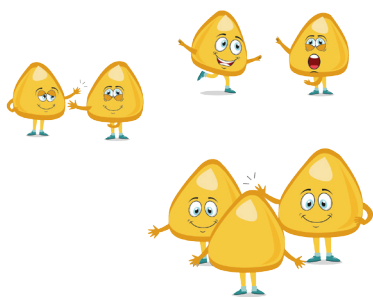
Instrumento de observación participativa

Objetivo	
Describe las posibles amenazas de la comunidad	
Describe las vulnerabilidades potenciales en la comunidad	
Se reconoce liderazgo en DDH de la comunidad	
Contacto con otras redes de protección	

Protección Internacional Mesoamérica
 12 calle "A" 3-03 zona 1, Ciudad Guatemala, Guatemala, CP. 01001
 Teléfono: (502) 2228-8899 | Email: mesoamerica@proteccioninternacional.org
 www.proteccioninternacional.org

Facebook: @proteccioninternacional Twitter: @proteccionint Instagram: @proteccionint





3.6 Articulación de las Redes de Protección.

Las prácticas sociales se observan a su vez en las activaciones de las RdP, estas se articulan en torno a la protección colectiva del territorio y las relaciones espontáneas generadas interna y externamente de la organización comunitaria. Las RdP deben fortalecerse con acciones sencillas que se adapten y se inserten en las prácticas preexistentes en la organización comunitaria y en la comunidad.

En la facilitación de los procesos de fortalecimiento de una RdP hemos distinguido procesos grupales específicos a ser entendidos y son variables dependiendo de donde partimos con la organización comunitaria.

El **grupo operativo** asume la tarea de mejorar la protección y seguridad trabajando desde el diagnóstico, fortalecimiento del proceso de articulación interna (Red interna) y externa (Red externa), formaciones u otras.

Los **procesos grupales de ayuda** que implican una acción psicosocial y de fortalecimiento del grupo y por extensión de la organización comunitaria. **Los grupos de intercambio** que fomentan el encuentro de distintas organizaciones comunitarias y/o organizaciones de apoyo para compartir experiencias y saberes.



Fortalecer las RdP implica aumentar el capital social y la agencia desde el territorio ante las amenazas de la red agresora.





3.7 Acción preventiva de las Redes de Protección.

PI Guatemala denomina acción preventiva a todas las acciones y prácticas encaminadas a evitar que se hagan efectivas las amenazas. Esta acción se basa en el análisis previo de la información, en la búsqueda de capacidades y prácticas sociales de protección existentes en la organización comunitaria, así como de patrones de agresión, con el fin de determinar acciones para contrarrestar o debilitar la amenaza. La acción preventiva, en la metodología RdP, se desarrolla en varios capítulos de este manual.

El trabajo en las Redes de Protección se basa en los tres pasos para la acción, interrelacionados entre sí y se dan de forma circular que denominamos **IADA**

I nformar
A nalizar
D ecidir
A ctuar



Información (escuchar, ver, dar a conocer, estar atentas y atentos) Los y las integrantes de la organización comunitaria ponen en marcha distintos esfuerzos para asegurar una información amplia y verificada sobre lo que pasa dentro y fuera del territorio.

Esta información se comparte entre todos los actores que tienen que ver con la red de protección, desde la organización comunitaria hacia los actores locales, nacionales e internacionales de apoyo.

También, en esta fase, la organización comunitaria produce información procesada sobre los sucesos en el territorio y las amenazas hacia los DDH para comunicarlo a múltiples actores y en espacios diferentes.





Análisis (comprender, tomar conciencia) Cada cierto tiempo se reúne la organización comunitaria para analizar la información recopilada y las amenazas hacia la organización y sus integrantes. Compartir el análisis entre los actores diversos articulados en la Red de Protección ayudan a mejorar la comprensión del riesgo y de la amenaza desde lo local hasta lo internacional. Por ejemplo, cuando se valora posibles aumentos del riesgo se puede implementar acciones coordinadas desde espacios diferentes para incidir con más eficacia en la protección de quienes defienden del territorio.



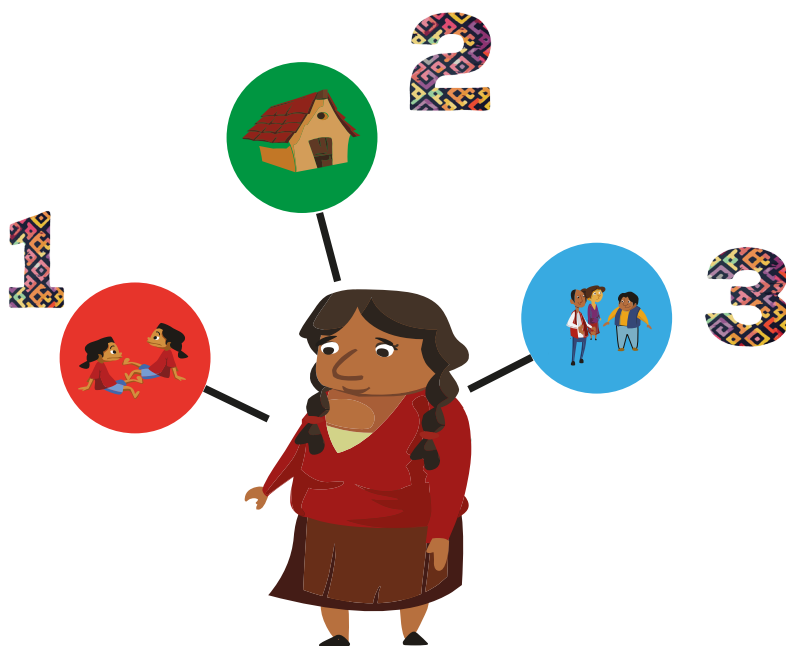
Toma de decisiones/acciones (cuidar-nos, proteger-nos) Las personas representantes de la organización comunitaria proponen estrategias con medidas y actividades para fortalezcan las prácticas vinculadas con la protección. También trasladan las estrategias de protección colectiva consensuadas a todas las integrantes de la organización comunitaria para saber cuál es el peligro y cómo actuar. Tienen una estrategia de comunicación hacia actores externos para transmitir la lucha ante procesos de estigmatización y criminalización en su contra, además de informar sobre las violaciones de derechos humanos que sufren y alertar en situaciones de emergencia.



Creemos que ambos-Red interna y Red externa-son recursos fundamentales para la protección colectiva, porque las relaciones sociales con múltiples actores inciden en los diferentes niveles y espacios

La propuesta es implementar las tres fases de la IADA en los diferentes espacios de actuación del sujeto colectivo DDH y de sus integrantes: en su espacio personal, en su territorio (Red interna) y en los espacios externos (Red externa).





1

Actuación a nivel personal

Se refiere al espacio personal de actuación de cada DDH, incluye su familia, casa y vecinos, así como su bienestar emocional. En este espacio cada defensora cuida su área personal de seguridad y está permanentemente atenta a lo que sucede a su alrededor. Conoce y tiene previstas actuaciones de protección o de emergencia para sí misma y familia.

2

Actuación a nivel comunitario en el territorio

Se refiere al espacio de actuación de la organización comunitaria en su territorio; es decir, el espacio de la Red de Protección interna con la responsabilidad específica de protección, de cada integrante de la organización comunitaria del colectivo y del territorio.

3

Actuación a nivel local, nacional e internacional

Se refiere al espacio de actuación externo al territorio, a nivel local, nacional e internacional. Es el espacio en donde el sujeto colectivo DDH desarrolla relaciones sociales que promueven la solidaridad y protección de actores externos a su territorio; es decir, la interacción entre la red interna y la red externa. En este nivel los actores externos contribuyen a la protección del colectivo DDH, de sus integrantes y del territorio.

Estos tres niveles de actuación han de ser entendido como tres sistemas de relaciones sociales que se encargan de la protección individual y colectiva de forma autónoma y al mismo tiempo para ser efectivos necesitan estar interconectados entre ellos. Los actores de cada nivel están en relación entre ellos y actúan desde su propia localización y posición de poder bajo el mismo fin de mejorar las condiciones de seguridad del sujeto colectivo DDH.



3.8 La respuesta en emergencia de las Redes de Protección.

La **respuesta en emergencia**, o alerta inmediata, es un conjunto de acciones coordinadas desarrolladas entre diversas redes que interactúan de manera urgente en la Red de Protección, con sus diferentes roles, funciones, poderes y espacios de actuación, ante una situación de amenaza inminente en contra de DDH y el sujeto colectivo DDH.

La respuesta se activa desde el territorio, desde los integrantes de la organización comunitaria hacia la red interna y hacia los actores externos de apoyo, con el objetivo de neutralizar la amenaza inminente y/o reducir las consecuencias negativas para las DDH.



El acompañamiento de PI Mesoamérica hace hincapié en la importancia de esta alerta en el territorio promoviendo su fortalecimiento y organización.

- ❖ **Quién lanza la alerta:** es importante nombrar personas que tienen esta responsabilidad para no sobrecargar la comunicación en el momento de la emergencia.
- ❖ **Cómo es la señal de alerta:** para trasladar información de una alerta en las comunidades en el territorio se puede utilizar variedad de instrumentos: desde celulares o jóvenes como mensajeros, señales visuales como banderas, campanas, cuernos, mensajes clave en radios comunitarias, etc.
- ❖ **Cómo reaccionar desde cada integrante del colectivo:** asignar tareas específicas, así como a otras personas de la organización, puede ayudar a desarrollar una respuesta más coordinada, no se duplican las acciones y se hacen todas las necesarias.
- ❖ **Establecer algunas normas de seguridad en los casos de emergencia:** tienen que ser pocas, sencillas y consensuadas.

Desde la experiencia se ha observado que estas líneas de acción necesitan ser claras, sencillas y contextualizadas, construidas desde las prácticas sociales habituales, para que estas sean aplicadas en las emergencias. Es importante tener en cuenta la dimensión emocional de las DDH en las situaciones de emergencia, el miedo y el estrés pueden generar confusión y por eso es más simple implementar acciones de protección construidas desde su hacer cotidiano.



Establecer líneas de acciones colectivas específicas para los casos de emergencia contribuye en la eficacia de la respuesta y de la protección, sin embargo, el éxito de neutralizar la amenaza y/o de reducir las consecuencias negativas para las personas DDH dependerá de muchos factores, entre los cuales se encuentran la correlación de fuerza de la organización comunitaria con los actores agresores.

PI Meso considera a una acción en emergencia puede ser eficaz cuando el sujeto colectivo DDH consigue limitar los daños para sus integrantes, pese a sufrir consecuencias físicas, psicológicas, sociales, o territoriales (como puede darse en un desalojo) y la capacidad de continuar en su lucha.

Otros enfoques son coincidentes como el de la ecología, en él la resiliencia de un sistema se define por tres características⁴: la capacidad del sistema de soportar una perturbación manteniendo sus funciones básicas, la capacidad de autoorganizarse y la capacidad de aprender y adaptarse a evento disruptivos.

En esta línea, es oportuno hacer una valoración de la respuesta del colectivo después de los hechos, cómo la acción colectiva ha sido coordinada y aplicada en la RdP y la necesidad de mejorar por los diferentes actores de la RdP.



⁴ Luthé, T., WYSS, R. & SCHUCKERT, M. (2012). Network governance and regional resilience to climate change: empirical evidence from mountain tourism communities.. *Regional Environmental Change*. 12. 10.1007/s10113-012-0294-5.





PUESTA EN PRÁCTICA

METODOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE PROTECCIÓN

REFLEXION SOBRE ARTICULACIONES DE PROTECCIÓN COLECTIVA.

Xabier Zabala, PI Guatemala (2010)

Objetivo: Analizar la acción colectiva de protección descubriendo los elementos fundamentales que la componen.

Descripción: Se proyecta el video corto “pingüinos, hormigas y cangrejos” disponible en la red. El video presenta diversos grupos de animalitos trabajando en equipo para confrontar una amenaza, después del video a través de preguntas generadoras como ¿Que han visto en el video? ¿qué acciones han sido fundamentales en las breves escenas? Se propicia lluvia de ideas que se van escribiendo en un papelógrafo. La facilitación reforzará las acciones relacionadas con la información y la solidaridad. Se termina relacionando el resultado de la lluvia de ideas con la protección colectiva.



JUEGO DE ROL: CÓMO ACTUAMOS EN RED

Xabier Zabala, PI Guatemala (2009)

Objetivo: Introducir la dificultad de implementar estrategias de protección colectiva en red, mediante un sociodrama.

Descripción: Se quiere recrear a través del sociodrama una situación de ataque en un territorio donde la organización comunitaria ha adoptado la estrategia de protección colectiva.

La persona facilitadora comunica al grupo la representación de una comunidad con problemas de seguridad y deberán organizarse para afrontar de forma colectiva cualquier problema a producirse. En un espacio ya definido, se les asigna un territorio.

Se solicitan dos personas voluntarias para hacer el papel de policía y de sicario. Una o dos personas más van a ser observadoras del juego y toman nota del desarrollo.

El resto es la comunidad y se les encarga organizarse para cualquier eventualidad, pero una vez empezado el juego no podrán hablar entre ellas.

Cuando se retiran para organizarse, sin que se den cuenta, la facilitadora elige una persona para ser el oreja (espía) y se le dan las instrucciones para que de información sobre la estrategia de protección de la comunidad y apoye al sicario y al policía sin ser descubierto.

Al policía y al sicario se les encomienda realizar una acción contra la comunidad, puede ser un secuestro de una persona, u otra a elegir por ellos mismos, según las características del contexto y las necesidades del grupo.

Se desarrolla el juego hasta que llegue a un punto de bloqueo, cuando no se den nuevas acciones.

Al cortar el juego se regresa a la plenaria.



•••

••

Plenaria:

Dar la palabra en el siguiente orden:

- ❖ **La víctima:** ¿como se sintió? ¿tuvo miedo? ¿se sintió apoyada por la comunidad?
- ❖ **El sicario:** ¿como se sintió? ¿tuvo miedo? ¿le funcionó la estrategia? ¿momentos más difíciles para conseguir el objetivo? ¿por qué consiguió o no consiguió el objetivo?
- ❖ **El policía:** ¿como se sintió? ¿tuvo miedo? ¿le funcionó la estrategia? ¿momentos más difíciles para conseguir el objetivo? ¿por qué consiguió o no consiguió el objetivo? ¿tenía información de la estrategia de la comunidad?
- ❖ **La comunidad:** ¿como se sintió? ¿tuvo miedo? ¿le funcionó la estrategia? ¿momentos más difíciles para conseguir el objetivo? ¿por qué consiguió o no consiguió el objetivo? ¿sabían que tenían un infiltrado (espía)?
- ❖ **El oreja o espía:** ¿como se sintió? ¿tuvo miedo? ¿le fue fácil su trabajo? ¿momentos más difíciles para conseguir el objetivo? ¿por qué consiguió o no consiguió el objetivo?
- ❖ **Observador/a:** ¿cuales fueron los momentos claves en el juego? ¿que le pareció lo más importante, lo que funcionó o no funcionó de las distintas estrategias?

La facilitación puede aportar a la reflexión y recoge todo lo que emerge de la discusión colectiva, para reforzar la importancia de actuar en red.



INTRODUCIR LAS REDES DE PROTECCIÓN

Xabier Zabala, PI Guatemala (2010)

Objetivo: explicar de forma gráfica y mediada la articulación en redes de la protección colectiva.

Descripción: Apoyándonos en el dibujo mudo de una comunidad y sus articulaciones (foto), explicamos el concepto de red de protección y se van colocando cartelitos con los conceptos principales de la red de protección.

Que circula por los hilos de la red: información y solidaridad.

Se hace una distinción entre la red interna y la red externa, que actúan dentro del territorio y fuera del territorio. La articulación con las redes exteriores de apoyo y los portadores de deberes y partes interesadas.



•••

••••

LOS COCHINITOS Y EL LOBO

Xabier Zabala, *PI Guatemala* (2017)

Objetivo: Experimentar nuestra reacción espontánea ante una amenaza inminente.

Descripción: Se solicita una persona voluntaria que hará el rol del lobo, el resto los cochinitos.

Se dispone al grupo en un lado del espacio de juego amplio, mejor si es al aire libre. Se les da la indicación de que tienen que intentar llegar al otro lado sin ser atrapados.

El lobo en una línea en medio tiene la indicación de atrapar a los cochinitos. Después de una primera jugada los cochinitos que sean atrapados se convierten en lobos.

Se vuelve a dar la indicación al grupo de pasar de nuevo al otro lado, pero ha aumentado la cantidad de lobos y la amenaza para los cochinitos se multiplica.

Se sigue jugando hasta que todos los cochinitos han sido atrapados o se anuló la amenaza del lobo. Al final del juego se reflexiona como en situaciones de amenaza inminente se genera un fuerte estrés, tendemos a la respuesta individual "sálvese quien pueda" y cuesta mucho pensar y articular una opción de respuesta colectiva.



MANTA CON DIBUJO DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES

Adaptación de PI Guatemala 2019





Objetivo: socializar la definición del término “práctica social” y reflexionar sobre su influencia ante la amenaza.

Descripción: Apoyándonos en la manta del territorio (territorio con: cerro con roca, río, bosque, comunidad diversas actividades) se identifican la amenaza y los potenciales agresores.

Interpretación de PI: Roca es el riesgo; las personas junto a roca son la amenaza; en las actividades de la comunidad se identifican prácticas sociales.

Se deben señalar como hay algunas prácticas (individuales o colectivas que nos exponen a la amenaza. La señora y la casa junto al río; y las prácticas sociales nos protegen de la caída de la roca.

Siguiendo el dibujo, se facilita la reflexión sobre prácticas con resultados en protección, otras que nos exponen a la amenaza y otras que varían según circunstancias.

-  *Qué actividades realizamos que se han vuelto prácticas en la familia, colectivo o comunidad* 
-  *Que acciones hemos visto en el juego del sociodrama que reflejan prácticas que tienen en sus comunidades o colectivos* 



PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN COLECTIVA.

Objetivo: Establecer acuerdos de actuación encaminados a reforzar las prácticas de protección. Construcción colectiva de un plan de acción

Descripción: El grupo prioriza las categorías de prácticas que necesitamos fortalecer para mejorar la protección colectiva:

- ❖ **Prácticas Organizativas:** Capacidad de acuerdo o consensos, respuesta en emergencia, acción preventiva, etc.
- ❖ **Prácticas en Participación:** Comunidades/Población en el territorio, Mujeres, Jóvenes.
- ❖ **Prácticas de manejo del Espacio Físico y sus elementos:** Casa/ Centro de trabajo, Desplazamientos, Protección información digital, etc.
- ❖ **Prácticas en Incidencia y Cabildeo:** Comunicación: informar/denunciar, Cabildeo: influir con autoridades y portadores de deberes, etc.
- ❖ **Prácticas a nivel Jurídico:** Conocer las leyes nacionales e internacionales que abordan sus derechos específicos, denunciar, defenderse en casos jurídicos, etc.
- ❖ **Prácticas Psicológicas y espirituales:** Gestión del miedo, Gestión del estrés, gestión de las energías.
- ❖ **Otras**

Podemos repartir las categorías seleccionadas en grupos de trabajo, la participación en los grupos puede ser por elección del tema donde mejor creo puedo aportar. Entonces, por cada categoría se comienza a lanzar las preguntas generadoras con el propósito de que el grupo aporte, discuta y consensue:

Lo que nos gustaría hacer en el corto plazo:



¿Qué podemos hacer?
¿Cómo se puede hacer?
¿Quiénes lo hacen?
¿Cuándo se hace?
¿Qué esperamos conseguir con esas actividades?

¿Qué se quiere lograr?

¿Qué habrá cambiado después de estas actividades?
¿Que **cambio ideal** nos gustaría ver para esta categoría?

En tarjetas de distinto color se escribe el cambio esperado y el cambio ideal redactados de forma que respondan a la pregunta **¿quien o quienes hacen qué?** reflejando una práctica.

Explicar el objetivo de este plan de acción es que se pueda evaluar:

✔ Si se realizaron las actividades previstas.

✔ Si esas actividades lograron el cambio esperado.

Si no fue así, porqué y que otras actividades serían necesarias para lograr el cambio esperado.

Si se logró el cambio esperado, que nuevas actividades serían necesarias para avanzar hacia el cambio ideal.



Capítulo

4

Disputa por el control del territorio

En Mesoamérica, actualmente, nos encontramos ante un proceso de expansión de proyectos extractivos y de actividades agroexportadoras que a su vez están acelerando la ejecución de planes sobre infraestructuras que en conjunto imponen un proceso de transformación acelerada de los territorios regionales y locales.

Este proceso agrava problemas históricos de los pueblos indígenas y campesinos como la tenencia desigual de la tierra, el desplazamiento, el acceso a fuentes de agua, bosques y otros bienes naturales.

Paralelamente, movimientos sociales articulados por actores territoriales están generando procesos de resistencia y de soberanía territorial que responden a concepciones del territorio como pertenencia e identidad, y otros procesos en materia de derechos humanos y desarrollo.



En el contexto mesoamericano, la posesión, la apropiación, la configuración, la titulación y el uso de un territorio delimitado geográficamente, así como los derechos conectados a los mismos, están en disputa entre dos o más actores con concepciones, intereses y acciones divergentes.

El espacio de actuación de las organizaciones comunitarias en defensa de derechos humanos y la vida está ligado estrechamente con el **territorio que está en disputa**.

Es precisamente en este nivel territorial donde se expresan y se dan mayormente las amenazas y los múltiples ataques en contra del colectivo de defensa de DDHH que se opone al uso excluyente y a la explotación de su territorio. Por estas razones, el elemento territorial se constituye como pieza clave del proceso de construcción de estrategias de protección colectiva. En este capítulo se aborda brevemente el concepto de control del territorio como estrategia de protección colectiva que aborda la dimensión territorial de la protección y se integra a la estrategia de Redes de Protección, desarrollada en el Capítulo 3.

También se propone una herramienta construida por PI para el análisis en colectivo de las capacidades de control territorial en cada uno de los actores que disputan un territorio, en un tiempo específico y delimitado.



4.1 Definición de Control del Territorio.

En el primer capítulo definimos el territorio como una construcción social compleja que, al mismo tiempo, es objeto configurado y objeto de representación, apropiación, organización, reproducción y transformación.

En los casos del territorio en disputa, éste llega a ser un escenario y un objeto de conflicto y lucha en donde los diferentes actores, con intereses encontrados, actúan para su control y apropiación total o parcialmente.

El territorio es un concepto multidimensional, donde lo social, cultural, económico, jurídico y político son dimensiones inseparables e interconectadas.

Por esa razón, la capacidad de controlar el territorio dependerá también de cómo los diversos actores entienden y, en consecuencia, actúan en estas dimensiones.

Bajo este enfoque, el control del territorio se refiere a las capacidades de cada uno de los actores en disputa, tienen para permanecer e incidir en él; de configurarlo en su beneficio; de manejar y regular su uso.



Controlar el territorio significa tener el poder de regular la vida que se da en él, así como las prácticas sociales¹, económicas, culturales y políticas de los pueblos y comunidades que lo habitan.



Las organizaciones indígenas y/o organizaciones comunitarias en disputa por el control del territorio están relacionadas también con las capacidades de defender sus procesos de significación colectiva, autodeterminación y autonomía.

Por otro lado, existe un vínculo entre las prácticas relacionadas al control del territorio y las prácticas correspondientes a las estrategias de protección colectiva.

Tras estas reflexiones, PI Meso entiende el control del territorio como parte de la estrategia de protección colectiva, dentro del complejo de prácticas que las organizaciones comunitarias adoptan en el área rural, con el fin de conseguir el objetivo de la defensa de su territorio como parte de la defensa de derechos humanos, en condiciones de relativa seguridad, autonomía y justicia social.



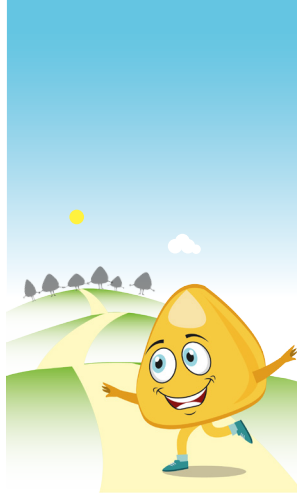
El control del territorio está conectado con múltiples redes, actores, dimensiones, niveles, prácticas y patrones de amenazas; en continua transformación e incidencia sobre la correlación de fuerzas.

...

¹ Se aborda el tema de las prácticas en el capítulo 3.



**¿QUÉ
PROPONE
PI MESO?**



4.2 Análisis de la disputa por el control del Territorio.

Con la intención de poder analizar esta disputa por el control territorial, PI ha creado una herramienta² que facilita el análisis de la dimensión relacional del control del territorio y ayuda a visibilizar la correlación de fuerzas entre los actores con intereses divergentes y conflictivos sobre un mismo territorio.

Este instrumento hay que entenderlo como una categorización de base, como un guión sobre el cual facilitar el análisis colectivo de la capacidad de control del territorio de las organizaciones comunitarias y del actor oponente y su red, y tener una visión subjetiva de la correlación de fuerzas.



Valorar la capacidad de los actores principales en disputa por el control del territorio permite entender mejor las oportunidades en protección colectiva, conocer al oponente y decidir donde fortalecer sus prácticas cotidianas para aumentar su control territorial.

4.2.1 Los seis parámetros del Control del Territorio.

Las prácticas relacionadas con el control del territorio se han dividido en seis parámetros o categorías de análisis las cuales serán desarrolladas en el siguiente apartado.

Los seis parámetros propuestos en este manual se generan desde las experiencias en terreno, con las organizaciones comunitarias que defienden su tierra y territorio y una reflexión colectiva de los participantes en diferentes proyectos en terreno de PI en Centro y Sur América y por personas vinculadas a la organización.

El análisis de las prácticas sociales y de las capacidades de la organización comunitaria y del actor oponente, a través de los seis factores propuestos, ayuda a desarrollar un conocimiento más profundo sobre las capacidades existentes de control territorial.

² La herramienta ha sido desarrollada durante el encuentro en Guatemala, en Agosto 2013, entre el Proyecto Guatemala, UDEFEGUA, su contraparte local en aquel momento, el Proyecto Colombia, PRTU, y otras colaboradoras externas. El mismo ha sido modificado y ampliado durante el encuentro en Bogotá, en Abril 2014, entre los proyectos de Guatemala y Colombia y PRTU. Se ha implementarlo en el 2014 en el marco de la Investigación Acción Participativa (IAP) en los dos Países.



En nuestro caso, nos interesa analizar la correlación de fuerzas entre la organización comunitaria y el actor oponente y su red, para priorizar donde existe la necesidad de que la organización comunitaria fortalezca sus capacidades organizativas, mejore y recree sus prácticas con el objetivo de transformar las relaciones de poder en el territorio en disputa.

Ahora, vemos brevemente los seis parámetros y una propuesta de categorías de prácticas que cada uno puede contener. Se deben entenderlos de forma flexible, en cada contexto específico y ser adaptados según las características de la organización comunitaria que realiza el análisis.

Este guión de los parámetros básicos de control territorial, está enfocado al sujeto colectivo de defensa de DDHH. Debemos tener en cuenta que, para poder realizar el análisis comparativo hay que preguntarse por el poder del actor oponente que amenaza en los mismos ámbitos y con sus propósitos diferentes.

Para ello se divide el grupo en dos, unos analizan los parámetros de la red defensora y otros, los de la red agresora.



Apropiación física y cotidiana del territorio

Con apropiación física y cotidiana, nos referimos a las prácticas habituales o rutinarias desarrolladas por las comunidades en su territorio. Pueden ser prácticas sociales comunitarias que se refieren a las siguientes categorías:

Estar, ocupar, permanecer en un territorio

Conocerlo y señalarlo

Usar el territorio y adquirir de él sus medios de vida

Movilizarse - caminar el territorio

Establecer normas internas de uso por ejemplo, tipo de cultivos, reparto de ayudas, normas de convivencia, consumo de alcohol, etc...

Relacionarse de manera respetuosa con la naturaleza y el medio físico





Acciones de resistencia y defensa del territorio

En este bloque nos referimos a las acciones directas y, en la mayoría de los casos, colectivas realizadas por la comunidad sola o con otras, en defensa del territorio o para su protección y control. Son prácticas sociales comunitarias que se refieren a las siguientes categorías:

Estar, ocupar, permanecer en un territorio

Movilización masiva, urgente y coordinada

Desarrollo de estrategias de lucha no-violenta por ejemplo, plantones frente a la entrada de un proyecto minero, marchas, etc.

Capacidad de incidir sobre las políticas públicas de uso de territorio a nivel local, regional y nacional

Generar normas locales o nacionales

Capacidad para hacer cumplir normas nacionales o locales existentes para la protección del territorio, por ejemplo, consultas previas, implementar zonas de reserva campesina, protección de bosques o fuentes de agua

Controlar y condicionar el ingreso y movilización de los oponentes



Organización

Este bloque se refiere al proceso organizativo puesto en práctica por el sujeto colectivo para mantener y consolidar su resistencia y la defensa del territorio. Las categorías son:

Capacidad para organizarse colectivamente y vincular el mayor número de miembros de la comunidad. (Cuentan con estructura organizativa, mantienen reuniones periódicas, realizan asambleas, planean sus acciones de resistencia y defensa)

Capacidad para tramitar conflictos internos

Capacidad para gestionar el riesgo y los desánimos de la comunidad

Participación de las mujeres en el proceso de resistencia y defensa del territorio

Participación de los y las jóvenes en el proceso de resistencia y defensa del territorio

Claridad y consenso para aplicar la estrategia no violenta en los procesos de resistencia y defensa del territorio

Capacidad para asumir una postura sobre el desarrollo de su territorio, cumplir compromisos y generar consensos, por ejemplo, tener propuestas definidas de desarrollo, postura sobre el tema agroindustrial o minero-energético





Información

Este bloque corresponde al flujo, gestión y uso de la información para la resistencia y la defensa del territorio. Las categorías que PI propone son:

Capacidad de conocer y llevar registro de situaciones del territorio y saber lo que en él acontece

Conocimiento de los planes, intenciones o movimiento de sus oponentes

Capacidad para evitar que el oponente conozca los planes o estrategias de la comunidad

Capacidad para compartir la información. Usarla internamente (toma de decisiones) y externamente (visibilización)



Alianzas y Redes externas

Se entiende como la capacidad que tiene la comunidad de generar lazos y redes con otros actores (comunidades, organizaciones no gubernamentales, iglesias, academia, organizaciones internacionales) para respaldar o solidarizarse con su proceso de resistencia y defensa del territorio. Las categorías propuestas son:

Capacidad de sensibilizar, convocar y generar aliados y solidaridad en su comunidad, en comunidades cercanas o de otros actores que conviven en el mismo territorio

Capacidad de compartir con la población de la comunidad, aldea, vereda o el corregimiento, sus propuestas de desarrollo

Capacidad de articularse en una red de alianzas fuera del territorio, en lo regional, nacional e internacional



Conocimiento, uso y respuesta de mecanismos legales (jurídicos y administrativos)

Se refiere a las prácticas que tiene la comunidad de adoptar mecanismos legales nacionales y/o internacionales para respaldar su proceso de resistencia y defensa del territorio y denunciar legalmente las violaciones de derechos humanos realizadas por los actores oponentes. Las categorías propuestas son:

Capacidad para usar medios jurídicos y administrativos para defender el territorio y obtener una debida y oportuna aplicación de justicia

Capacidad para denunciar las agresiones del oponente en el sistema jurídico y ante la opinión pública

Capacidad de fiscalizar³ la corrupción y la mala gestión por parte del oponente, haciendo uso del aparato del estado

Capacidad de trasladar información a organismos regionales de derechos humanos y del sistema de Naciones Unidas



4.2.2 Análisis de los resultados sobre disputa del territorio.

Cada categoría de práctica tiene un valor numérico que va de 0 a 5, los cuales corresponden a un valor cualitativo, respectivamente: casi nada, baja, media, alta y muy alta.

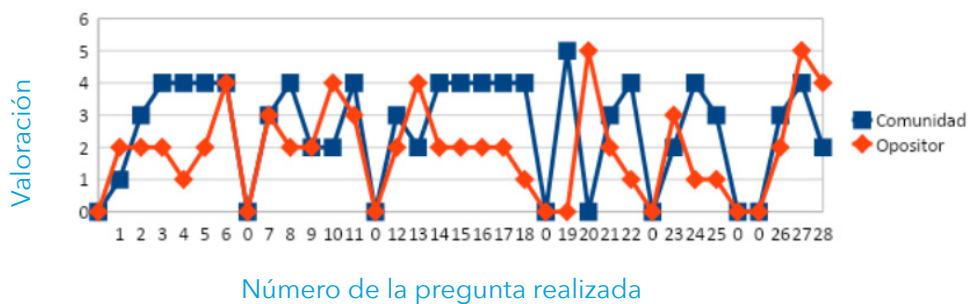
Estos valores estiman cuantitativamente la capacidad de cada actor, en en cada práctica. Los valores son decididos entre las y los participantes, que representan la organización comunitaria, tras un proceso de consenso durante la reunión del grupo operativo.

Una vez recopilada toda la información necesaria en los grupos focales sobre control de territorio, se proponen dos formas de análisis. Primero, la facilitadora desarrolla un análisis cuantitativo, resultado de la compilación de la herramienta.

Los resultados se expresan en gráficas para una mejor visualización y análisis. Lograndose un gráfico similar al siguiente, en donde se puede observar cómo los dos actores analizados tienen mayores o menores capacidades en cada categoría y como se distribuye la correlación de fuerzas entre ellos.



³ Criticar y traer a juicio las acciones u obras de alguien. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española)



Después, la persona que facilita realiza un análisis de tipo cualitativo sobre los discursos, puntos de vistas y experiencias que han emergido durante el proceso de discusión grupal, integrando esta información con lo observado durante el proceso de acompañamiento integral a la organización.

El objetivo es lograr un conocimiento lo más detallado posible sobre la correlación de fuerzas en el control territorial, del sujeto colectivo DDH que ha participado en el grupo operativo y de su oponente.





PUESTA EN PRÁCTICA

METODOLOGÍA PARA EL CONTROL DEL TERRITORIO

MARCHA DEL PODER

Aporte de JASS a la perspectiva de género.

Objetivo: identificar las relaciones de poder en la comunidad en función de la protección y la seguridad.

Descripción: La facilitadora ubica en una línea a todo el grupo, en un espacio donde puedan dar pasos hacia adelante libremente. Se marca un inicio y un final de la marcha. Dando indicaciones de dar un paso si la respuesta es afirmativa o quedarse en el mismo sitio si es negativa.

Acá algunos ejemplos de preguntas o aseveraciones, la facilitadora puede generar otras en base a la experiencia de trabajo con el grupo y las desigualdades de género:

- ❖ No tengo que pedir permiso a alguien para salir de mi casa a cualquier actividad
- ❖ Tengo acceso a espacios de descanso y recreación en mi hogar
- ❖ Puedo caminar tranquilamente en soledad por la calle por la noche
- ❖ Tengo libertad para decidir si asisto a alguna reunión dentro de la comunidad
- ❖ En mi organización participo en igualdad de condiciones
- ❖ En mi organización tengo el poder de tomar decisiones

La facilitadora va observando como una parte del grupo avanza y otra se queda atrás conforme siguen las preguntas.

Terminadas las preguntas la facilitadora genera una reflexión del grupo invitándoles a dar su opinión respecto a quienes avanzaron más o menos y preguntando cómo se sienten al respecto.

La facilitadora cierra amarrando un análisis relacionando las relaciones de poder, los privilegios, la seguridad para hombres y mujeres.



JUEGOS DE AFIRMACIÓN

Objetivo: Sentir la fuerza grupal y afirmarla frente al otro grupo.

Descripción: Se reparten en dos grupos diversos (mujeres, hombres, edades etc) se disponen las personas en dos filas horizontales, una fila enfrente de la otra, separadas por varios metros. Una de las filas se les pide avanzar con paso firme (haciendo sonar sus pasos golpeando el piso) hasta llegar a la otra fila, y cuando estén de frente se agachan al unísono gritando con fuerza.



EJERCICIO DE OBSERVACIÓN DEL ENTORNO

Xabier Zabala, *PI Guatemala (2019)*

Objetivo: Practicar y analizar nuestra capacidad de observación del entorno.

Descripción: Se solicitan dos personas voluntarias del grupo.

Si el grupo es lo suficientemente grande se pueden designar un o dos personas para observar el juego.

Al resto del grupo se le da la indicación de simular en un escenario amplio, mejor al aire libre, un día normal en la comunidad o territorio, con distintos personajes que representan la cotidianidad, unos andan vendiendo, otros trabajando (barrenderos, guardías...) otros paseando etc.

A las dos personas voluntarias se les invita a salir y a observar que esta sucediendo, todo lo que ven en el entorno que esta siendo actuado, cuando terminan el recorrido se para la escena y se vuelve a preparar una nueva versión con algunos cambios de papeles en la representación, y se introduce un nuevo rol de persona vigilante (fotografía y apunta datos de las personas voluntarias) tratando que no se den cuenta. Se retoma la escenificación y a las personas voluntarias se les indica que traten de identificar los cambios.

Se analiza en plenaria escuchando lo observado por las personas voluntarias y el grupo les responde si así era, se intercambia sobre los roles que se dieron y los cambios en estos. Por último se pide a la persona vigilante que muestre la información recopilada sobre las personas voluntarias y se pregunta si sospecharon o tuvieron algún indicio de que eran vigilados. Los observadores también comparten lo que vieron en el juego.



EL ZOMBI

Objetivo: Experimentar una acción de defensa del territorio y el impacto que tiene el estrés y el nerviosismo en la coordinación del grupo.

Descripción: Se disponen en la sala varias sillas, tantas como participantes y una de sobra, las sillas están repartidas de forma aleatoria sin orden y separadas entre ellas, ocupando el espacio.

El grupo ocupa las sillas quedando una libre.

La persona facilitadora explica que ella será una zombi, que caminará siempre a la misma velocidad, caminando sin correr hacia la silla vacía con la intención de sentarse, el objetivo del grupo será que no logre sentarse. El zombi no puede ser tocado, y si alguien hace el movimiento de levantarse, separando su cuerpo de la silla ya no podrá volver atrás.

Es habitual observar escenas de nerviosismo, gritos entre el grupo y pérdida de la silla. Se repiten varios intentos para evitar que se siente el zombi.

Una vez terminado el juego en plenaria, se reflexiona sobre la defensa de la silla o si el zombí logro su objetivo y lo difícil que es coordinarse bajo estrés.



PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL TERRITORIAL.

Objetivo: Establecer acuerdos de actuación encaminadas a reforzar las practicas de control territorial. Construcción colectiva de un plan de acción.

Descripción: De la gráfica de la disputa del control territorial se priorizan los temas que deberían ser abordados para mejorar la correlación de fuerzas con el oponente.

Podemos repartir los temas seleccionados en grupos de trabajo, la participación en los grupos puede ser por elección del tema donde mejor puedo aportar. Se Procede de la misma forma que en el caso de fortalecimiento de prácticas.

Lo que nos gustaría hacer en el corto plazo:



¿Qué podemos hacer?
¿Cómo se puede hacer?
¿Quiénes lo hacen?
¿Cuándo se hace?
¿Qué esperamos conseguir con esas actividades?

¿Qué se quiere lograr?

¿Qué habrá cambiado después de estas actividades?
¿Que **cambio ideal** nos gustaría ver para esta categoría?

En tarjetas de distinto color se escribe el cambio esperado y el cambio ideal redactados de forma que respondan a la pregunta **¿quien o quienes hacen qué?** reflejando una práctica.

Explicar que el objetivo del plan de acción pueda ser evaluable, tomando en cuenta los siguientes aspectos:



Si se realizaron las actividades previstas.



Si esas actividades lograron el cambio esperado.

Si no fue así, porqué y que otras actividades serían necesarias para lograr el cambio esperado.

Si se logró el cambio esperado, que nuevas actividades serian necesarias para avanzar hacia el cambio ideal.





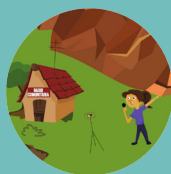
Comunicación para afrontar la amenaza

5.1 La comunicación como práctica para afrontar la amenaza.

Hemos visto en capítulos anteriores la importancia de analizar y comprender la amenaza, para tratar de reducir su impacto y a su vez trabajar la protección colectiva desde las Redes de Protección.

Los impactos de las amenazas en los sujetos colectivos que defienden derechos humanos, tienen altas implicaciones físicas, psicológicas, morales y económicas, tanto a nivel colectivo como individual. Por ello, para disminuir los impactos negativos de la amenaza se desarrollan acciones de afrontamiento.

Afrontar la amenaza en el territorio y desde el territorio es necesario para la protección colectiva y para reducir la probabilidad de que se ejecute la amenaza. Una práctica social utilizada para el afrontamiento es la comunicación, siendo esta una condición importante para el funcionamiento de las Redes de Protección.



En una era donde la información es poder, la comunicación se convierte en una herramienta necesaria para conseguir objetivos sociales, en este caso, de protección en la defensa de derechos humanos.

Los medios de comunicación dentro de la red agresora juegan un papel fundamental en el proceso de excluir y estigmatizar a defensores y defensoras de derechos humanos (DDH).

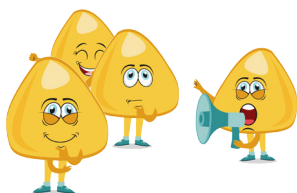
A continuación, vamos a entender como la comunicación juega un papel fundamental tanto para la red agresora, como medio para la difamación o estigmatización de defensores y defensoras de DH, y para las redes de protección como practica para enfrentar la amenaza.

Los medios nacionales en Mesoamérica generan un discurso de infantilización de la lucha indígena, se recurre a un lenguaje agresivo y violento, para deslegitimar las defensas del territorio con una perspectiva cultural racista, con mensajes misóginos en contra de las defensoras u homofóbicos deslegitimando la lucha LGTBI; ignorando situaciones de violación al derecho a defender DDHH para generar desinformación.

De esta forma, crean una opinión pública a favor de la red agresora. Saber quién controla o financia los medios de comunicación más populares en un país, nos puede dar una pista de porqué se quiere ofrecer una visión estigmatizada de las organizaciones comunitarias en defensa de los derechos humanos, generando un discurso amenazante para los territorios.

Ante esta situación, la gestión comunitaria de la comunicación genera un sentido de propiedad sobre su propia agenda de desarrollo y, con esto, los miembros de la comunidad son protagonistas para expresarse públicamente, debatir temas, llevar a cabo el diálogo, promover la cultura, la historia de la comunidad y su lenguaje.

Desarrollar un medio de comunicación, por pequeño que este sea “De y desde” el territorio es una importante contribución al pluralismo de los medios y es una estrategia básica para afrontar las amenazas, al ofrecer una circulación de información desde el sujeto colectivo. Los medios de comunicación privados y comerciales, junto a los medios comunitarios son una condición necesaria para que el público tenga acceso a los diferentes hechos, debates y vistas¹.



5.2 Prácticas de comunicación e información.

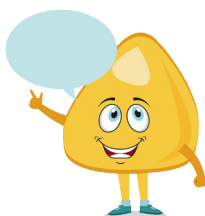
Visto desde el enfoque de la protección a DDH las prácticas de comunicación en los territorios comprende tres acciones fundamentales:

Romper el aislamiento referido a la situación de amenaza que viven quienes defienden DDHH.

Disuadir a quienes forman parte de la amenaza; para la tolerancia de la acción defensora de DDHH.

Persuadir a la población del territorio y portadores de deberes del respeto al derecho a defender derechos humanos y de la resolución no violenta del conflicto, para la aceptación de la acción de defensa de los DDHH.

¹ UNESCO (2019) "Medios Públicos y Comunitarios" Artículo en la web: <http://unesco Guatemala.org/comunicacion-e-informacion/desarrollo-de-los-medios/medios-publicos-y-comunitarios/>



5.3 La disuasión.

La disuasión se refiere a situaciones de conflicto, es decir, a situaciones donde las partes implicadas poseen intereses antagónicos. Se denomina teoría de la disuasión, a aquella que alude a la existencia de una estrategia para impedir que un rival inicie una determinada acción.

La disuasión aparece en el momento cuando cambia el sentido de la comunicación, la intención varía para influenciar al otro, evitando prácticas perjudiciales que afecten la defensa de derechos.

La disuasión es una acción para evitar otra considerada dañina o peligrosa a integridad de DDH, o bien hacer que alguien desista de algo o modifique su opinión.

La disuasión a quienes amenazan o agreden a colectivos que defienden derechos humanos pretende generar tolerancia a esta actividad legítima y reconocer que el recurso de la violencia tiene consecuencias, que la violencia agrava los conflictos y es el peor camino a seguir.





5.4 La persuasión.

La realidad de la publicidad social en los escenarios comunicativos es de carácter heterogéneo. La base fundamental de la publicidad social es la persuasión.

Persuadir viene de *per* y *suadçre*, en latín, *suadçre* significa *aconsejar*, por ello es también una manera de obtener algo de una persona convenciéndola con razones.

La persuasión se hace necesaria porque los individuos, las comunidades, las naciones, suelen tener distintos intereses, costumbres, puntos de vista, por eso la persuasión trata de orientar en una dirección, por ejemplo, hacia la aceptación de la defensa de derechos humanos como una acción positiva para el desarrollo y la construcción de democracia.

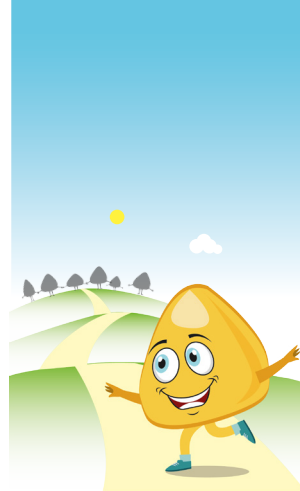
Al convencer a alguien de que los derechos humanos son un gran acuerdo mundial para la convivencia y la paz; la defensa de estos derechos aporta a la institucionalidad del país y legítima con un fin pacífico y democrático al sistema de legalidad. Con ese contenido, el receptor del mensaje aumenta el grado de aceptación y se consigue proteger el espacio de actuación de DDH.

Muchos actores portadores de deberes y obligaciones no cumplen totalmente con su papel. La persuasión mediante información hacia estos actores puede incentivar una mayor responsabilidad de los funcionarios de Estado para ser más comprometidos con los DDHH. Incluso para convencer de no participar o tolerar las agresiones a DDH.





¿QUÉ
PROPONE
PI MESO?



5.5 Comunicar en el territorio y desde el territorio.

Desde PI entendemos la comunicación como el eje de la conexión y cohesión dentro de las Redes de Protección. También la comunicación es necesaria para romper el aislamiento, disuadir a la red agresora para que tolere la actividad de defensa de derechos humanos y persuadir para la aceptación del protagonismo de los colectivos DDH en la construcción de la democracia.

Este alcance implica conocer los medios disponibles en el territorio para comunicar, entender los métodos de disuasión, persuasión como parte fundamental para confrontar la amenaza.

El vehículo para hacerlo es por medio de una campaña de comunicación comunitaria, como estrategia de fortalecimiento de las redes interna y externa y como medio de denuncia, ante la existencia de problemas relacionados con violaciones a los derechos humanos.

Sensibilizar a la población sobre la importancia de la defensa de derechos e inducir a los receptores a una acción de legitimación del derecho a defender derechos, es el objetivo de la comunicación y el medio para realizarla es la campaña de comunicación comunitaria.





5.6 Rompamos el aislamiento.

El aislamiento de los territorios en conflicto, el desconocimiento o la información tergiversada de lo que está sucediendo hacia la sociedad, tiene un impacto psicosocial que perpetúa la violencia, es un factor de revictimización y de negación al derecho a conocer la verdad de lo sucedido y aumenta la vulnerabilidad de DDH.

Las amenazas y ataques se desarrollan en un clima de impunidad, temor y autocensura que debilita la libertad de expresión.

La comunicación es una herramienta para romper el aislamiento e informar al exterior sobre lo que sucede en el territorio, para influir en el conocimiento público de los hechos, y persuadir a actores externos interesados en la defensa de derechos humanos y del territorio; o en los portadores de deberes y obligaciones, sobre el papel que le corresponde en la protección a DDH, con mecanismos eficientes y con enfoque de derechos humanos, como corresponde en su calidad de sujetos obligados.

Existen muchos actores estatales, no estatales, nacionales e internacionales que giran entorno a la protección de DDH, hay que valorar estar acompañados en la defensa de los DDHH. Existen muchas organizaciones, instituciones y personas que están buscando la manera de apoyar y acompañar estos procesos. Como se mencionó en el Capítulo 3, a todo este entramado se le denomina “red externa”.

Es necesario mantenerlos informada a la “red externa” de actores nacionales e internacionales interesados en proteger y acompañar a quienes defienden derechos humanos, para profundizar el acercamiento con ellos, lograr su acompañamiento y apoyo.

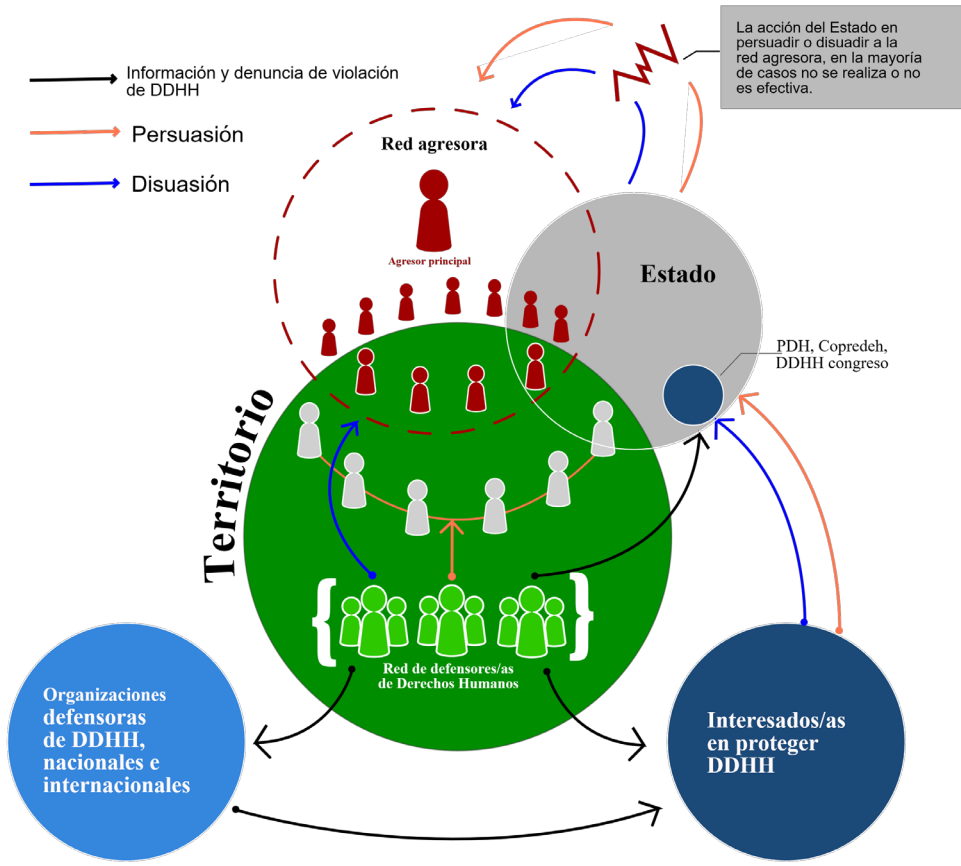
Así también estos actores interesados al comprender el entorno y contexto de la situación podrían persuadir o disuadir a portadores de deberes y obligaciones.



5.7 La Red interna y red externa.

Tenemos dos escenarios: la red defensora de DDHH actuando en el territorio y desde el territorio hacia la red externa.





La red interna es el sujeto colectivo que defiende DDHH y sus apoyos dentro del territorio. La publicidad social se enfoca hacia el territorio, hacia su comunidad y personas vecinas a quienes debemos "persuadir" para que reconozcan nuestra labor, y las razones de defender derechos; como una acción que ayuda a construir la democracia y los acuerdos en el territorio.

Es necesario, mostrar los riesgos y consecuencias que podría provocar la falta de defensa de los derechos humanos. El objetivo primordial es abrir un espacio de respeto para la diversidad de opiniones no considerando un enemigo a quien piensa diferente.

La disuasión y la persuasión se dirigen hacia quienes dentro del territorio están en disposición para agredir a las personas que defienden DDHH por su conexión con la red agresora y en la opinión pública.



••••

•••

Es interesante lograr apoyos de la red externa, como producto de esta publicidad social y difusión en el territorio. El registro y difusión de las agresiones sufridas por el sujeto colectivo que defiende DDHH, hacia el exterior, se convierte muchas veces en forma de disuasión, al reconocer el agresor que esta acción de comunicación puede influir en la pérdida de impunidad.

En la red externa la publicidad social se enfoca en activar procesos para la disuasión y persuasión por parte de actores portadores de deberes y obligaciones hacia quienes ejercen la amenaza para evitar que se ejecute y desactivarla. Lograr acciones de la red externa en el territorio es muy importante para la ruptura del aislamiento.

Frente a actores no estatales, las estrategias de disuasión y persuasión deben estar basadas en la realidad de las comunidades y zonas geográficas específicas, en nuestro caso: la comunicación estará diseñada a partir de un concepto claro del territorio. Esto implica:

- ❖ Realizar de forma constante análisis de poder entorno al contexto local, mapeando los distintos actores e intereses, tanto visibles (formales/estatales) como de sombra, y cómo se relacionan entre sí.
- ❖ Reconocer estrategias para atender contextos específicos y deben de ser desarrolladas e implementadas caso por caso. Considerando patrones a nivel regional y global como también lecciones aprendidas de otras estrategias.



Romper el aislamiento e informar sobre la situación en los territorios es una estrategia de protección.

Así es como podríamos aplicar la teoría de disuasión:

- ¿Qué mensajes se trasladan y en qué tiempo?
- ¿Cómo podrían estos actores aliados disuadir a otros actores estatales y no estatales que deben reaccionar como portadores de deberes y obligaciones?

Pero la pregunta sobre si se debe de involucrar a los medios de comunicación y medios de difusión en un caso particular depende del contexto local, y también del grado de independencia de los medios de comunicación a contactar.



En ambientes en donde es posible y deseable involucrar a la prensa, varios escenarios pueden desarrollarse: un comunicado de prensa puede ya sea ser distribuido ampliamente, o dado exclusivamente a un sólo periodista independiente; o se puede convocar una conferencia de prensa en el momento debido.



Estos escenarios los iremos abordando en concreto, logrando aterrizar acciones puntuales que puedan adaptarse a la cotidianidad de las comunidades entorno a la comunicación.



5.8 La difamación y la estigmatización.

Se refiere a la acción de ofender, infamar, calumniar, afrentar o humillar a una persona, denigrando el reconocimiento como humano ante la sociedad provocando la exclusión. El daño provocado por el estigma es irreparable y deja marcas psicosociales difíciles de borrar.

La estigmatización discrimina, ataca e insulta a miembros de algún grupo ajeno a un vínculo social a fin a los criterios de quien estigmatiza.

Las personas estigmatizadoras lo hacen en una lógica de comparación con la o las otras personas, a las que desacredita y desprecia, para así hacerse más fuertes o más poderosos, y consiguen el desprecio de los demás hacia aquellos con los que se comparan.





5.9 ¿Cómo responder ante campañas de difamación?

El hostigamiento mediático se convierte en el medio para desprestigiar a las DDH. Dificulta la credibilidad del hostigamiento si sus colegas o el público en general, empiezan a dudar, aislándolos o paralizándolos de esta manera; otro factor de pérdida de la credibilidad es cuando demandas infundadas se presentan al sistema de justicia, estas se agotan al desestimarse por falta de merito.

Los métodos mas comunes usados para desacreditar a las DDH incluyen acusaciones falsas en los medios de comunicación o en los tribunales, declaraciones públicas en medios locales e internacionales, y declaraciones privadas hechas a aliados claves tales como funcionarios de las embajadas o donantes. Se les acusa de "afiliación a la guerrilla", "inclinaciones políticas comunistas", "terrorismo", "traición", "colaboración con gobiernos extranjeros", u otras formas de "subversión" "contrarias al desarrollo".

Algunos están incluidos en las listas de "organizaciones extremas", causando sobre las DDH, la atención de los cuerpos de seguridad del Estado, y provocando estigma social. Los discursos de odio y la reproducción del estigma contra la defensa de derechos humanos, vulnera la seguridad y busca reducir la incidencia que puedan ejercer, al expandir informaciones falsas dentro de las comunidades, reproduciendo el "chisme" o "rumor".

Como respuesta, algunas organizaciones trabajan discretamente para poner fin a dichas tentativas para desacreditarlos a través de discusiones privadas con aquellos que formularon los cargos. Otros actúan más públicamente. Estos se reúnen con agencias relevantes, publican artículos, organizan el respaldo de otra organizaciones y aliados, buscan reparación en los tribunales, y convocan a la opinión pública por medio de la publicación de comunicados de prensa, llevan a cabo ruedas de prensa, o ambas a la vez.

O ya sea si la respuesta del grupo es privada, pública o ambas, dependerá de la situación local, de cualquier manera, es esencial para los DDH romper el silencio y bloquear los intentos para desacreditarlos. Como mecanismo de respuesta a campañas de difamación, algunos DDH buscan la fortaleza con varias iniciativas como:

- ❖ La creación de coaliciones locales
- ❖ Activar una red de organizaciones locales
- ❖ Promueven acercamientos con medios de comunicación locales, con líderes y lideresas comunitarias de otros territorios cercanos.



El descredito llama a la solidaridad regional e internacional, de manera que haga resaltar el valor para la sociedad el respeto y la defensa de los derechos humanos en su integralidad.

Las organizaciones interesadas en defender derechos humanos internacionales también pueden exhortar a sus propios gobiernos para pronunciarse en favor del sujeto colectivo, cuando este está siendo desprestigiado.

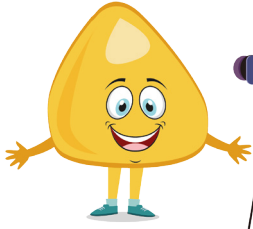


5.10 La práctica de la denuncia pública.

Un medio importante para dar a conocer las amenazas e intimidaciones lo constituye la prensa radiofónica, televisiva y escrita.

Esto es posible mediante la emisión de comunicados y la realización de conferencias de prensa. El éxito en la difusión de una denuncia dependerá de la importancia de la noticia para el medio en cuestión (con relación a los personajes o la magnitud del hecho en sí). Se trata de asegurar que no se cubra como una noticia de sucesos, sino que exista una cobertura en función del hecho como tal, que afecta a los derechos humanos. Se sugiere mantener una lista completa y actualizada de los medios con direcciones y teléfonos, así como el correo electrónico de los periodistas, para una comunicación permanente.





5.11 La comunicación comunitaria.

Las redes de comunicación son las estructuras en las que se basan los medios de comunicación comunitarios para su funcionamiento.

Representan el espacio para definir y operativizar la agenda de contenidos de los medios comunitarios, tanto noticiosos como educativos.

Las personas que forman las redes son hombres y mujeres, sobre todo jóvenes, quienes participan activamente en procesos de formación periodística que les permite desarrollar las competencias necesarias para ejercer este oficio de forma empírica y voluntaria.

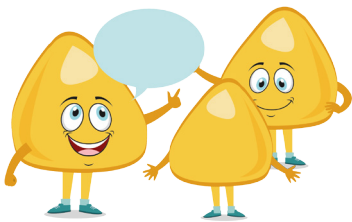
Estas personas tienen la habilidad de realizar coberturas periodísticas, entrevistas de opinión, producciones audiovisuales sobre temas de interés, así como otros materiales informativos; los cuales se reproducen en internet y en las muestras comunitarias. Sus principales temas tienen como fuente primaria a las comunidades de las cuales forma parte.

Además, los comunicadores tienen capacidad de trabajar en equipo para ejecutar y responder a momentos de coyuntura nacional, como: transmisiones especiales de hechos de trascendencia nacional (elecciones, emergencias por fenómenos naturales, etc.).



Las principales líneas políticas de la agenda de las redes comunitarias son:

- ❖ Su línea editorial es crítica y propositiva.
- ❖ La agenda es determinada por el interés de la población.
- ❖ Su enfoque es informativo y formativo.
- ❖ Busca visibilizar las demandas de los sectores sociales que están excluidos en los medios tradicionales y la defensa de sus derechos.
- ❖ Visibilizar las iniciativas y experiencias del Buen Vivir.
- ❖ Dar prioridad a las temáticas de vulnerabilidad socio ambiental.
- ❖ Incidir a través de la información en los cambios estructurales y la transformación social.



5.11.1 ¿Qué es una persona comunicadora comunitaria?

- ✔ Conoce a su comunidad y los líderes.
- ✔ Está en constante monitoreo de los medios de comunicación (aliados y no aliados)
- ✔ Observa e interactúa con las comunidades.

5.11.2 Acciones específicas de la persona comunicadora comunitaria.

Realiza acciones de corresponsales con los actores aliados para la facilitación de la información de su territorio, esto permitirá que la comunicación sea más efectiva, verídica y centralizada.

Se encarga de las activaciones de comunicación de los territorios para la sensibilización de las comunidades.

Realiza acciones de incidencia en la búsqueda de apoyo con los actores aliados que permitan la ejecución de los planes de trabajo trazados en las comunidades.



5.11.3 El Plan de Comunicación que debe elaborar la persona comunicadora comunitaria.



Contar con un plan de comunicación es fundamental para fortalecer las acciones de prevención y de intercambio de información entre los territorios.

La base de un Plan de Comunicación es estar más preparados es sobre las acciones a realizar: y cómo visibilizarán el mensaje con una versión más precisa de lo que ocurre en las comunidades.

Un plan bien formulado hará difícil que potenciales perpetradores de agresiones contra DDH, inicien una campaña de difamación en su contra, que logre construir un estigma que justifique la agresión o criminalización, en una relación de contubernio con el sistema de justicia.

Sin embargo, al tener un plan de comunicación, es posible que estos perpetradores, considerados como parte de la red agresora, pretendan silenciar el mensaje que se traslada a través de los comunicadores comunitarios.

Esos referentes y riesgos deben estar plasmados en el plan de comunicación de las comunidades, para dar cualquier respuesta, ante las maniobras de los actores oponentes.



Antes de hacer un plan de comunicación, es importante conocer la situación actual:

¿Qué estamos haciendo actualmente?

¿Cuáles son los medios de comunicación de la comunidad? (Whatsapp, signal, periódicos comunitarios, radios comunitarias, redes sociales, reuniones, asambleas, afiches, boletines, teatro, videoforos, acciones de calle, etc.)

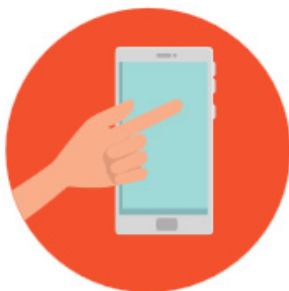
¿Quiénes son las personas de la comunidad que nos informan sobre noticias entorno a nuestro territorio? (¿Tienen acceso a internet? ¿Cómo se informan? ¿Cómo les ayudamos para que mantengan esa práctica?)

¿Cuáles son las amenazas?

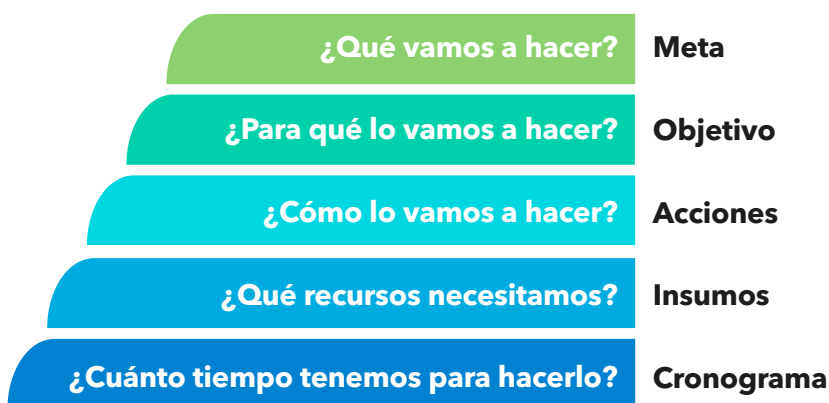
¿Quiénes deben participar en el plan de comunicación?

¿Qué necesitamos dar a conocer?

Conocer y reconocer nuestras fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.



Al tener respuestas a nuestras inquietudes, es importante priorizar; eso implica tener un camino de referencia, de la cantidad de ideas a comunicar, siendo todas importantes, se requiere tener un mensaje claro y preciso para que este sea visible, por eso se debe priorizar, para que el mensaje sea claro, directo y de impacto.



5.11.4 La puesta en marcha.

Con estas preguntas, ya hemos elaborado un plan inicial de comunicación donde podremos tener nuestros objetivos, acciones, metas, insumos y un cronograma para darle tiempo a cada acción. Con esa información tenemos ordenados los mensajes priorizados y es momento de ponerlos en marcha.

Cuando se realiza los talleres de “análisis de amenaza”, desarrollados en el Capítulo 2, el sujeto colectivo tiene claridad por el mapa de actores construido sobre la situación de los aliados y los adversarios. Para retomar ese mapa de actores, será necesario realizar una dinámica para repetir y refrescar dicho mapa, también se requiere tener presente el contexto de la comunicación, identificar medios de comunicación y periodistas aliados y contrarios, con el propósito de contar con una red de comunicación, haciendo uso de medios digitales, tradicionales y alternativos para informar desde el territorio.

Las acciones de incidencia a cargo de las personas comunicadoras comunitarias son importantes, coordinar con actores aliados, quienes aportan una significativa contribución para que los DDH se sienten respaldados y con apoyo constante a nivel interno y externo.

Este plan es para el empoderamiento de la comunicación de los territorios, para el fortalecimiento del sujeto colectivo que defiende derechos, para que al elaborar un Plan de Comunicación a mediano y largo plazo, sepan a quiénes pedirle apoyo y sobre todo para visibilizar la situación de las comunidades a nivel interno y externo.





PUESTA EN PRÁCTICA

METODOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN PARA AFRONTAR LA AMENAZA

DINÁMICA “BUSCA TU PAR”

Objetivo: Emplear modos de comunicación no verbales. Generar confianza en el grupo y entender las dificultades de la comunicación.

Descripción: Se les ofrece a cada participante, una tarjeta con una indicación, por ejemplo: “

¿Me ayudas?”, y habrá otra persona con la respuesta a esta “Quiero ayudarte”, cada persona tiene que buscar a su par, sin hablar, solo con comunicación no verbal y sonidos, tienen que ir representando lo que pone en sus tarjetas para encontrar a su par.



PRACTICANDO LA PERSUASIÓN Y LA DISUASIÓN

Clara Torroba, PI Guatemala (2019)

Objetivo: Entender a través del juego los conceptos de disuasión y persuasión, que son elementos básicos de la comunicación social.

Descripción: Se colocan a las personas en dos filas, unas enfrente de la otra. El facilitador sugiere que una de las filas es "pro minería" y la otra es "anti-minería", se forman entonces parejas uno pro minería y otro anti-minería.

Luego se dan unas tarjetas de forma aleatoria a uno de los integrantes de cada pareja, para que empiece el argumento con la persuasión o la disuasión. En cada tarjeta hay o "disuasión: convencer al otro de que no haga" o bien "persuasión: convencer de que me apoye".

Se alude a no usar lenguaje o formas violentas.

Después de la discusión, se llevan los conceptos a plenaria. ¿Cómo nos hemos sentido? ¿Nos ha convencido el/la compañero/a?



INCIDENCIA

Objetivo: Llegar a acuerdos conjuntos de compromiso en cuanto a la comunicación comunitaria.

Descripción: Se inicia la dinámica preguntando: ¿Qué queremos conseguir? Y se va anotando lo que salga en modo lluvia de ideas.

De los tres respuestas más destacadas, se plantean los objetivos a conseguir como grupo, llegando a un consenso.

Viendo todo el análisis realizado de actores aliados, no aliados, de técnicas de persuasión y disuasión y como enfrentar la difamación, estigmatización y criminalización plantear, se hace la pregunta: ¿Cómo lo podemos conseguir?.

Se hace una reflexión conjunta en modo de lluvia de ideas, o se puede dramatizar.



CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

Objetivo: Realizar compromisos para el futuro.

Descripción: Se ayudará a elaborar un plan de comunicación realizando preguntas como :

1. ¿Qué queremos hacer para difundir nuestra situación?
2. ¿Qué necesitamos para comunicar -a nivel local- -a nivel nacional- - a nivel internacional-?
3. ¿Qué medios de comunicación vamos a utilizar de aquí en adelante?
4. ¿Seguiremos con los mismos? ¿Agregaremos más o quitaremos otros?

Se explica la necesidad de hacer comunicación desde las comunidades, con personas que generen la información desde los territorios hacia lo externo, así como también en lo interno. Se explican las ventajas de contar con personas comunicadoras comunitarias y la importancia para las comunidades tener una o varias personas con esas responsabilidades; para que en la próxima reunión sean designados y contar con personas con esa función.





Perspectiva y atención psicosocial

Trabajar desde un enfoque psicosocial permite comprender las respuestas y los comportamientos de las personas frente a fenómenos violentos, en territorios donde existe una grave vulneración a los derechos humanos.

Cuando se habla de territorios defendidos por el sujeto colectivo, implicamos para el análisis el contexto sociocultural, ancestral y político de estos.

LA HISTORIA Y EL CONTEXTO:

Para poder tener claro el contexto, es necesario tener en cuenta los efectos de los conflictos armados internos que son parte de un pasado cercano.

La sociedad en Mesoamérica se encuentra bajo un efecto continuo de violencia, de hechos que destruyen los vínculos entre las familias y las comunidades. El Estado perpetúa esta situación, con políticas que favorecen la continuidad de las violaciones a los derechos humanos y el despojo de los recursos naturales.



El Estado ha pretendido, desarticular la red comunitaria con los procesos de ruptura del tejido social. Los genocidios que caracterizan la historia de la región, siempre se vincularon, entre otras cosas, con la necesidad de eliminar a aquellos **otros**, desconociendo la diversidad de identidades, la existencia de pueblos originarios y espiritualidades.

Como secuela hay un daño social (polarización, desconfianza, miedo latente, ruptura de redes y resentimiento, odio, etc) que se alimenta denominado "trauma psicosocial".

¿QUÉ ES PSICOSOCIAL?

Lo psicosocial hace un esfuerzo por comprender la sociedad a través de los relacionamientos sociales de los grupos e individuos. Por lo tanto contextualizar los espacios donde se trabaja para la inserción comunitaria, es básico para comprender la realidad de los territorios. No se explica a si misma desde el sujeto, puesto que sostiene que no somos parte del vacío, sino somos personas forjadas desde una historia, en la que cada una se configuro.



Lo psicosocial implica analizar la acción referida tanto a procesos grupales como individuales, teniendo claro que, el conocimiento de los grupos se torna parcial, relativo y limitado.

Cuando hablamos de **acción psicosocial**, nos referimos a la acción para la transformación social, para ello se centra en el sujeto colectivo que defiende derechos y con ello en todo lo que interviene en la comunidad, fortaleciendo sus capacidades.

Se actúa desde el análisis de la realidad, desde el camino de la historia a la actualidad y desde los fenómenos o dificultades por las que se atraviesa.

¿QUE ES TRAUMA PSICOSOCIAL?

En sus planteamientos Martin-Baró (1990) concibe al Trauma Psicosocial como *"la cristalización o materialización en los individuos de unas relaciones sociales aberrantes y deshumanizadoras como las que prevalecen en situaciones de guerra civil"*¹ (p. 236), o como las observadas en los desalojos por supuesta invasión de tierra, los desgastantes procesos de criminalización, la persecución penal y las implicaciones para ellos y sus familias. En la mayoría de casos los afectados son pueblos originarios, campesino y de escasos recursos.

¹ Martín Baró, I (1990) Psicología social de la guerra: trauma y terapia. Universidad J.S Cañas, San Salvador, EL Salvador.





Estos escenarios tienen como característica la conflictividad y las constantes violaciones a derechos humanos. Para detener esa violencia generada, se requiere abordar los efectos. Según Martín Baró las sociedades traumatizadas cumplen con tres patrones de relacionamiento, entre ellos la polarización social, la mentira institucionalizada y la violencia como único recurso de transformación de conflictos.

Para la visión psicosocial, la comprensión de estos procesos es fundamental como elemento clave para la salud mental de defensoras y defensores de derechos humanos (DDH) y para trabajar con comunidades expuestas a constantes formas de abuso y opresión, por la presencia de mega proyectos en sus territorios.



El trauma psicosocial, "expresaría así la cristalización en los individuos de relaciones sociales basadas en la violencia o conflictos intergrupales, donde son propios los sesgos intergrupales, la polarización social y las creencias estereotipadas"

En el caso de DDH es evidente que la herida que afecta a las personas ha sido producida socialmente, por lo tanto el abordaje debe ser desde ese ámbito. Los efectos violentos que causa el constante mecanismo de asedio contra DDH, afecta a la individualidad y a la colectividad, dado que involucra la familia y a las luchas conjuntas que desarrollan los sujetos colectivos por la defensa de los recursos naturales en los territorios.

² Markez J, Moreno 7, Izarzugara I (2006) La violencia colectiva. Un problema de salud pública pendiente de su investigación Norte de Salud Mental.

PSICOLOGÍA COMUNITARIA

La disciplina de la psicología comunitaria acentúa la importancia de la perspectiva ecológica del intercambio y trata de sostener la posibilidad de mejorar la adaptación entre las personas y su ambiente mediante la creación de nuevas posibilidades psicosociales, a través del desarrollo de recursos personales como parte de la interlocución con la comunidad.



En el caso de DDH en Mesoamérica, se parte del reconocimiento de su historia, considerando que no son seres aislados, sino contruidos desde una realidad que los aísla y reconociendo la capacidad de construir mecanismos propios de afrontamiento, con dinámicas grupales cotidianas en un entorno conflictivo.

Cada miembro en la comunidad juega un importante papel articulador, por su función fundamental en el mantenimiento y transformación de las condiciones de vida comunitaria desde su propio lugar. El trabajo de la psicología social comunitaria desarrolla procesos para analizar la realidad comunitaria, consciente de los procesos de construcción social diseñados por los sistemas de aprendizaje como son: la habituación, naturalización y familiarización.

Estos aprendizajes contribuyen a configurar la identidad comunitaria a través de mecanismos microsociales que sostienen la estructura, una estructura marcada por la historia y un marco global neoliberal transformador de la realidad en los países. En esos escenarios el papel es contribuir a problematizar y desnaturalizar³, esto es trascendental para la creación de un proceso de concienciación.

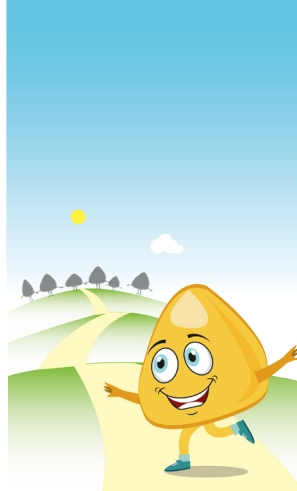


³ Problematizar y desnaturalizar: Analizar el ser en el mundo, se conlleva a un proceso crítico de conocimiento en el cual se deshecha el carácter natural relacionado con ciertos fenómenos, la problematización conduce a la desnaturalización por lo tanto repruce en crear un ciudadano consciente con conciencia dinámica, Psicología comunitaria, Maritza Montero.





¿QUÉ
PROPONE
PI MESO?



El trabajo que PI propone desde un enfoque psicosocial, se enmarca en la psicología social comunitaria, reconociendo que los grupos cuentan con los recursos para afrontar su realidad y que nuestro trabajo fortalecerá el accionar de la resistencia que los sujetos colectivos requieren ante un contexto que amenaza la integridad de las DDH.

A través de los espacios reflexivos y de análisis, se contribuye a estos procesos que movilizan la conciencia y tiene un carácter liberador.

Enmarcando el trabajo en la psicología comunitaria se pretende como fin último contribuir a la creación de la conciencia con una mirada colectiva de las persona que defienden derechos humanos.



Es importante generar procesos que asienten prácticas de análisis constante que se enfoquen en deconstruir la problemática.

Por lo tanto para el trabajo con sujetos colectivos, organizados en los territorios que acompañamos es necesario establecer un proceso, con un método para la entrada y salida de las comunidades, evitando el asistencialismo, anteponiendo un apoyo desde **la acción sin daño**⁴.

El objeto fundamental en la psicología comunitaria aplicada con DDH, está destinada al desarrollo de la participación comunitaria, consiste en la movilización del sujeto colectivo y las redes para el afrontamiento y solución de sus problemas. Incluye un rol participativo donde el sujeto colectivo no es invitado o espectador, es un agente activo y creativo, con voz, voto y veto, partiendo del hecho que los procesos se viven desde las afectaciones hasta las soluciones.

⁴ Afirmar que se desarrolle un trabajo desde la ética ello referido a cómo se entienden los conflictos, cómo se maneja la ayuda, cómo se transfieren los recursos (físicos, humanos, económicos) y cómo por medio de las acciones institucionales si no se prevee un trabajo bien estructurado se pueden fortalecer relaciones de poder y dinámicas que no contribuyan a disminuir el conflicto si no a exacerbarlo.



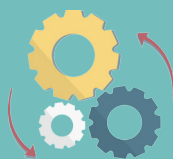
Hacer el trabajo desde un enfoque psicosocial aporta a la transformación positiva, al desarrollo de procesos que aportan social e individualmente.

El rol de PI es el de facilitación y observación del proceso con constantes devoluciones al grupo de lo observado y dando propuestas metodológicas que respondan a las necesidades planteadas por el grupo.

Esto alimentará cambios en el hábitat o medio donde se desenvuelve el sujeto colectivo, en las relaciones propias de las personas defensoras con las que se colabora, como a la resistencia a la que pertenecen.

Tener en cuenta que los cambios en el individuo llevan a cambios en los grupos y viceversa, los cambios en esos grupos como consecuencia transforman a las personas.

Con ello se produce una relación dialéctica de transformaciones mutuas, que aportan a una realidad social con herramientas y mecanismos de afrontamiento para construir otras formas de relacionarse, superando la conflictividad, al reactivar la red primaria: la familia y la comunidad.



Es característico del trabajo de PI el reconocimiento del otro desde su identidad, desde sus propias prácticas y sus propias herramientas para integrarlo con la metodología en el grupo operativo.

El paso inicial

El primer paso desde el enfoque psicosocial es lograr un espacio cercano de construcción de confianza con las personas pertenecientes al sujeto colectivo, a quienes damos nuestro acompañamiento. Ello implicará hacer inmersión en el territorio, visitas domiciliarias, participación en actos culturales o espirituales, que nos permita conocer la identidad del grupo, sus características, conocer las necesidades y plantear desde ahí propuestas metodológicas y fortalecimiento de mecanismos de apoyo.



El trabajo psicosocial, desde las diferentes técnicas que PI desarrolla (trabajo grupal, psicodrama teatro espontáneo, dramatización de los sueños, gestalt), aportan a estos grupos vulnerados mejores mecanismos de afrontamiento, para disminuir los efectos de la violencia política⁵ generada por el sistema político-económico que prevalece en Mesoamérica. La respuesta personal y colectiva permite habilitar procesos de salida partiendo del fortalecimiento de sus propias capacidades.



La sensación de quienes defienden DDHH es de abandono y de paralización en sus actividades diarias, dado que los mecanismos de persecución y estigmatización son constantes.

⁵ Violencia política: uso intencional de la fuerza por actores individuales o grupos naturaleza, dimensiones y medición organizados, en contra un grupo o una comunidad, con el fin de apoyar ciertos fines políticos que tiene como resultado la muerte o el daño físico o psicológico de una persona. pg. 27 Trauma Psicosocial: Naturaleza, dimensiones, y medición” LORETO VILLAGRÁN VALENZUELA.

El grupo operativo

El eje del trabajo en el territorio es el grupo operativo que se conforma con personas representantes del sujeto colectivo de defensa de derechos.

Los principios básicos de estos grupos son:

- ❖ Tarea enfocada a la protección y seguridad.
- ❖ Reciprocidad.
- ❖ Todos los miembros comparten una experiencia común.
- ❖ Cada integrante tiene un propósito de cambio y está dispuesto a apoyar a otros para que también lo hagan.
- ❖ El cambio debe verse reflejado dentro y fuera de los espacios de intercambio que propician las redes de protección y en la calidad de la comunicación.

En el caso del sujeto colectivo los espacios de encuentro para el fortalecimiento de las redes se convierten en grupos de ayuda, orientado a reconocer al otro, a propiciar intercambios, y darle espacio al diálogo, a expresar sentimientos y temores, como una forma de compartir el ser interno desde la humanidad; intercambio que les articulará para accionar en la defensa de sus derechos y les convierte en constructores de caminos de cambio en la dinámica comunitaria y afrontar lo adverso.



Las técnicas

En la práctica se ha recurrido a técnicas psicodramáticas, éste es un método grupal para sondear la verdad del alma a través de la acción, esa acción se escenifica y se construye a través de pasos técnicos que tienen la finalidad diseñada estratégicamente para mover la emoción, analizar la problemática y modificar la escena.

La técnica cambia la sensación negativa para poder construir y analizar mejor las dificultades, se convierte en un cambio colectivo que genera aprendizaje para todas las personas participantes.



Este proceso permite fortalecer la protección colectiva, desde la construcción y comprensión grupal, promoviendo un cambio en la articulación de las redes primarias y comunitarias.

Desde la perspectiva de la cultura ancestral de los pueblos originarios los sueños en Mesoamérica tienen un rol muy significativo. Utilizando el método del psicodrama se recurre a los sueños como fuente de información para el análisis de la amenaza y para avanzar en mecanismos de protección colectiva.



El grupo es determinante para el trabajo de la acción psicosocial, es el espacio de encuentro para analizar y generar las acciones necesarias para la protección tanto grupal como individual.

Se ha recurrido también a técnicas gestálticas enfocadas más en los procesos que en los contenidos. Pone énfasis sobre los sucesos del presente, el pensamiento y sentimiento provocado en el momento actual, por encima de lo que fue, pudo haber sido, podría ser o debería estar sucediendo y hace el mejor esfuerzo para reparar en el momento, se trae al aquí y al ahora las emociones, por ejemplo en el análisis hay toda una técnica gestáltica para poderla trabajar.

Así también se utilizan técnicas cognitivo conductuales que permitan pasar del sentir al pensar, ésta es una fusión entre las técnicas y procedimientos conductistas que buscan el conocimiento científico en base a lo observable y al conocimiento de que detrás de la conducta hay diversos procesos psicológicos que explican por qué actuamos, pensamos y sentimos cómo lo hacemos, "el modelo o enfoque cognitivo-conductual se basa en el trabajo sobre los aspectos cognitivos de cara a producir una modificación significativa y profunda de la conducta".





PUESTA EN PRÁCTICA

METODOLOGÍA PARA EL TRABAJO PSICOSOCIAL

Como ya hemos visto el enfoque psicosocial es transversal en el trabajo práctico de PI Mesoamérica, por ello los ejercicios que se desarrollan en el ámbito psicosocial se realizan en el momento oportuno, siendo indispensable tener formación profesional en las técnicas psicosociales. Entre las técnicas manejadas destacamos las siguientes:

REPRESENTACIÓN DE LOS SUEÑOS EN TEATRO ESPONTÁNEO.

Objetivo: Trabajar a través de los sueños posibles acciones de fortalecimiento de la estrategia de protección para el futuro.

Descripción: Se hace una introducción al sueño, su significado en nuestra cultura, qué pensamos de los sueños. Luego invitamos a recordar un sueño reciente, con música de relajación se cierran los ojos para buscar ese sueño que recuerdo, como eran los detalles del sueño.

Una vez que se abren otra vez los ojos y se tienen los sueños que se recordaron (es posible que haya personas que no recuerdan un sueño) cada persona hace un pequeño resumen de su sueño.

Luego se solicita a quienes les gustaría compartir su sueño y trasladarlo a escena mediante teatro espontáneo.

Las personas voluntarias para compartir el sueño se sientan en sillas en el centro y el resto del grupo elige que sueño quiere ver representado poniendo una mano sobre su elección.

Se ve cual es el sueño más solicitado y se pide con el consentimiento de quienes no tienen la mayoría que todo el grupo ponga la mano sobre la persona elegida.

Se establece un escenario, telas, gorras, ropas de apoyo, objetos disponibles para representar personajes.

La persona soñante se sienta acompañada por la facilitadora frente al escenario.



Se solicitan personas voluntarias para representar el sueño. La persona soñante dispone cómo es la escena y dirige a las voluntarias que representan la escena, pueden concatenarse más de una escena hasta haber completado la representación del sueño.

El resto del grupo acompaña con atención la representación. Durante la representación pueden darse diversas situaciones como catarsis, duelo etc que la facilitadora tendrá que gestionar con el grupo.

Después de la representación se procede a la puesta en común (en círculo con las velas en el centro) empezando por la persona soñante, las que representaron en el escenario y el resto del grupo que estuvo como público.



LA SILLA VACÍA PARA EL TRABAJO DE PERDIDAS Y ENOJOS.

Objetivo: Sacar enojos, hacer despedidas, conversaciones pendientes.

Descripción: Es habitual que en el grupo hayan personas que mantienen enojos, o que están en duelo por pérdidas significativas muchas veces por la propia lucha defendiendo derechos humanos.

Si el grupo está cohesionado la facilitación, con capacidades para dirigir técnicas psicodramáticas, puede proponer esta representación.

Elección de la persona protagonista. Se solicitan Las persona voluntarias que tengan pendiente decirle algo a alguien que no está o poder despedirse de alguien que se fue en el escenario.

Sentadas en sillas en línea frente al resto del grupo cada una explica con quien quiere hablar y porqué. Se procede a la selección del grupo con el mismo sistema que para el sueño (representación de sueños en teatro espontáneo).

Una vez elegida la persona protagonista colocan dos sillas, una frente a otra en el escenario, en una de ellas se sienta la persona protagonista. Se solicita la colaboración del grupo con la atención y la disponibilidad para salir a escena si es solicitada su colaboración. La persona protagonista elige del grupo quien será su doble auxiliar, y a quién representará a la persona con la que quiere hablar. A partir de ahí comienza el diálogo con la invitación de la facilitadora a hacer cambios de rol. Pueden llegar otras personas a escena si en la conversación aparecen más roles relevantes. La facilitación propondrá un cierre cuando el tema ya se ha desarrollado.

Se pasa a la puesta en común (en círculo con el centro en medio) donde se expone sobre la experiencia vivida desde si mismo, que me resonó y llamo mi atención de la escena, sin dar consejos o juicios.



7

Protección de Defensoras de Derechos Humanos

Consideramos pertinente realizar un trabajo diferenciado con defensoras de DH por la particularidad de las amenazas que sufren por ser mujeres.

A su vez, se propone un enfoque de género basado en el feminismo comunitario, que responde a una visión amplia de las diferentes opresiones vividas en el territorio.

El feminismo comunitario toma en cuenta la descolonización, esto implica comprender tanto la racialización, la clase social y el género como construcciones sociales de opresión y dominación que viven las mujeres indígenas, por su condición de pobreza, discriminación cultural y exclusión social.

Partimos del entendimiento de que la población de Mesoamérica ha sido traspasada por una realidad con una enorme carga de racismo y una historia continua de despojo, lo que condiciona las desigualdades y discriminaciones actuales.

Como lo indica, Ochi Curiel “la herencia colonial que nos ha atravesado, deben considerar estas categorías como centrales en sus propuestas teóricas, epistemológicas, investigativas y de



actuancia, de lo contrario se sigue siendo parte de esa masa de intelectuales y activistas que siguen los cánones establecidos para continuar colonizados y colonizadas”¹ (Curiel, 2014)

Este enfoque, implica asumir el desmontaje del patriarcado, de los prejuicios, estereotipos y actitudes que el sistema de acumulación económica utiliza para configurar las relaciones desiguales de género, de clase y cultura.

Por ello es importante comprender que significa esa deconstrucción para poder visibilizarla en las relaciones y llevarlo a la práctica en la defensa de los derechos humanos.

Para entender la deconstrucción hay que tener en cuenta la imbricación de opresiones que sufren las mujeres en los territorios, tradicionalmente marginadas, para encontrar una visión que busque la igualdad de género y la transformación de un sistema patriarcal-capitalista y colonial basado en la opresión de identidades, en el despojo y la explotación de personas y recursos naturales.



El proceso de deconstrucción implica la eliminación de las opresiones e injusticias sociales, económicas y políticas sobre las mujeres en las áreas rurales, y la construcción de un sistema social que reconozca el poder intrínseco de mujeres y hombres.

La sociedad desde este sistema capitalista y patriarcal utiliza muchos mecanismos para mantener el control hacia las mujeres. Las divergencias biológicas (el sexo) están en el origen, pero los modos en determinar el papel de mujeres y hombres van más allá de las particularidades físicas y biológicas que distinguen a cada sexo.

Las diferencias en materia de género se construyen socialmente y se inculcan sobre la base de la percepción de las distintas sociedades acerca de la diversidad física, los presupuestos de gustos, preferencias y capacidades entre mujeres y hombres. Por ello es importante distinguir entre género, como construcción social y sexo como condición biológica. Y entender la justificación del discurso sexo-género de las desigualdades y opresiones entre hombre con el estereotipo de sexo fuerte, líder y la mujer sexo débil y sumisa.



¹ Curiel, O (2014) Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. Capítulo 2 en Otras formas de (re) conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista

Las relaciones de género derivan de los modos como las culturas asignan las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Determinando diversas formas de acceder a los recursos materiales como tierra y crédito, o inmateriales como el poder político.

Sus implicaciones en la vida cotidiana son múltiples y se manifiestan por ejemplo, en la división del trabajo doméstico y extra doméstico, en las responsabilidades familiares, en el campo de la educación, en las oportunidades de promoción profesional, en las instancias ejecutivas y en general en el ejercicio del poder como tal.



Como la psicología social indica "Los individuos se desarrollan en cuanto a personas asimilando un orden social a través de estos procesos de socialización que les asigna un puesto y les permite lograr una identidad social"², Por tanto, se debe de considerar que la identidad de género se construye en el territorio, teniendo en cuenta para ser analizadas, las dinámicas sociales y los roles de género asumidos desde el territorio.

7.1 Las amenazas del sistema patriarcal.

Se debe tener en cuenta, el impacto diferenciado de la violencia o la conflictividad en hombres y mujeres, en mujeres indígenas, mestizas o blancas.

La particularidad de la situación de opresión de una mujer indígena y campesina es diferente a la de una mujer mestiza o blanca, teniendo en cuenta las violencias que actúan en las distintas esferas sociales de dominación y la imbricación de opresiones, también se ven afectadas por la violencia interseccional³ como parte de todos los mecanismos de control hacia las mujeres.

Es necesario evidenciarlo para que sea reconocido y valorado. Las implicaciones en la identidad de género están influenciadas

² Martín Baró, I (1989) *Sistema, grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica* (II) UCA Editores, San Salvador, El Salvador.

³ La violencia interseccional trata de abarcar la conjunción de las múltiples formas de discriminación que se interrelacionan (sexismo, racismo, clasismo, homofobia).



directamente por el resto de identidades, por ejemplo la identidad mestiza o blanca se centra en la persona y sin relación con la madre naturaleza que es la filosofía y práctica de vida de la población indígena.

Ginés de Sepúlveda plantea para los pueblos indígenas: es cómo el alma, domina el cuerpo, como la mente domina al cuerpo, como el esposo domina a la esposa, como el padre domina al hijo, como el hombre domina al animal, en su argumentación hay una construcción de una sociedad jerárquica patriarcal, conquistadora y competitiva. Estos elementos están vigentes en la actualidad.



La ocupación territorial es similar a la ocupación de los cuerpos, por tanto el abuso sexual se convierte en un arma de dominación corporal y territorial, desarrollada históricamente por la colonia y actualmente por los modelos de represión neocoloniales.

El abuso sexual, las violaciones o la objetivización del cuerpo de la mujer es una amenaza constantemente expuesta contra las mujeres que las hace vulnerables.

Las prácticas de violaciones masivas de mujeres frente a sus familias, durante el conflicto armado, impuso el dominio y busco romper el alma de las comunidades, ocupadas por el ejército, como medio de control. Por esas y otras razones, desde el feminismo se propone sanar el cuerpo como primer paso para romper el silencio e iniciar una transformación que permita rearticular de nuevo las sociedades fracturadas.

Los pueblos indígenas se basaban en la relación entre hombres y mujeres como el par político, explicado desde la complementariedad de la cosmovisión maya mencionada en el Popol Vuh.

No obstante en la cosmovisión también se dan relaciones de opresión y dominación de género, con diferencias a las producidas en sociedades occidentales.

En la realidad de los territorios, las mujeres indígenas defensoras con liderazgo en la defensa de los derechos humanos, se enfrentan a mecanismos psicológicos de persecución que minan sus vidas, como: los señalamientos, la difamación, la calumnia, acusación de forma sexualizada, tachándolas de “putas” o de “brujas”.



Esa estigmatización se convierte en el mecanismo más grande de paralización en el accionar de las mujeres en comunidades y territorios asentados por pueblos indígenas que enfrentan la presencia de empresas extractivistas y de explotación de los recursos naturales.

Las estructuras desiguales de género en el territorio y los intereses de poder dificultan la participación política y militante de las mujeres, se les deja de considerar como pares políticos y se les relega a la casa o la familia.

Mujeres dispuestas a defender derechos, han declarado en talleres que para ellas el problema de su participación, esta de la puerta para adentro; por que la casa es también un espacio inseguro para ellas por la naturalización de la violencia. La violencia sistémica sobre las mujeres, es un problema para el ejercicio de la protección colectiva.

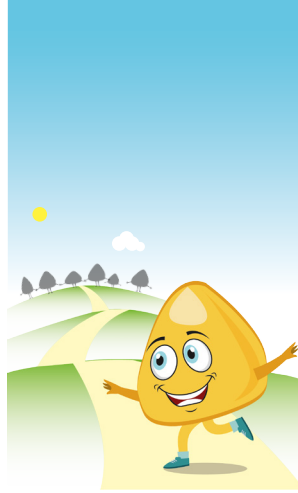


Las violencias machistas del sistema patriarcal se viven en el ámbito privado y público.

En el ejercicio de protección colectiva en la defensa de DDHH, las violencias machistas se agudizan en un entorno de amenaza y se dan a su vez en las Redes de Protección, dificultando y condicionando el trabajo de protección.



¿QUÉ PROPONE PI MESO?



El enfoque de género, al igual que el psicosocial, es transversal en el trabajo de protección de DDH.

Se debe abordar la problemática de género en todo el proceso de protección colectiva. Desde PI se considera pertinente realizar un trabajo diferenciado con mujeres DDH por la particularidad de las amenazas que sufren.

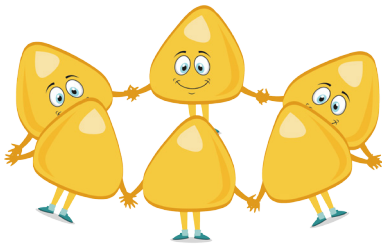
A su vez, se propone un enfoque de género basado en el feminismo comunitario, que responde a una visión amplia de las diferentes opresiones vividas en el territorio.

Desde el momento de entrar a analizar y acompañar a los sujetos colectivos, se está estudiando su situación, con ello estamos analizando las estructuras sociales y las relaciones desiguales de género como de estatus social por situaciones de despojo o pertenencia, aludiendo a un ejercicio de deconstrucción.

Cuando los defensores son criminalizados y llevados a prisión, las mujeres se quedan con una carga mucho mayor, la lucha implica el resguardo de la familia, su sostenimiento, y la defensa de sus familiares. Sin embargo ellas no reconocen sus propias luchas en esta defensa de DDHH y les lleva como consecuencia a anularse a pesar de llevar el peso de la sobrevivencia de la familia. Esto nos revela la invisibilización de las mujeres que anula el autoreconocimiento y el autoconcepto.



La propuesta de PI, se basa en realizar un trabajo con las defensoras de DDHH, **fortalecer la Red de defensoras** del territorio, **realizar análisis diferenciado** de las amenazas y **trasladar estos aprendizajes al grupo mixto**, fortalecido todo desde el trabajo psicosocial.



7.2 La red de defensoras.

Para entender la situación particular de las defensoras, se propone generar un espacio de trabajo exclusivo con ellas, a través de grupos de ayuda, con el objetivo tomar conciencia de su realidad y desarrollar con ellas un accionar diferente en lo comunitario, a partir de espacios sororarios.

Se busca construir procesos de ayuda para tejer redes de apoyo, darle valor a la emocionalidad, a la espiritualidad y a la memoria ancestral (de madres, abuelas) como parte del trabajo psicosocial para construir espacios seguros.

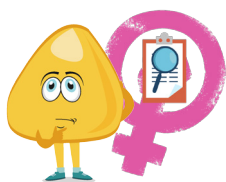
Se le debe dar valor a la otra y que la otra me de valor, es el concepto de la sororidad relación mutua, porque si la destruyo me destruyo a mí misma, ello nos habla de construcción de confianza.



Las Redes de defensoras se convierten en un espacio seguro donde compartir experiencias atravesadas por violencias machistas, tanto en lo personal como en lo político, a través de la sororidad, se generan espacios donde poder trabajar la protección colectiva.

En estos espacios se reconoce la sabiduría plural de las mujeres, la reciprocidad de la sanación, cuerpos sanados son cuerpos que se emancipan. Las Redes de defensoras fortalecidas aportan a la protección del sujeto colectivo de toda la organización comunitaria.





7.3 El análisis diferenciado de la amenaza.

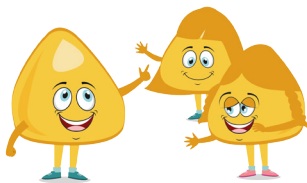
Se propone un trabajo que aborde las amenazas específicas que sufren las defensoras de DDHH, por el hecho de ser mujeres.

Se trata de un proceso para analizar la realidad desde el contexto, que conlleva a las defensoras hacer consciente esa naturalización de opresiones, aunado al enfoque psicosocial permitirá visibilizar la realidad vivida desde el territorio y su condición de género.

Esto nos lleva a generar un análisis de la identificación de las violencias en diferentes aristas de la vida de las defensoras de DDHH que permita visibilizar el impacto diferenciado y con ello contribuir a desmontar la cosificación construida históricamente para las mujeres.

En la cultura patriarcal el diálogo no se da, se impone un único modelo. Por tanto, se hace necesario hacer un análisis diferenciado de las amenazas que sufren las mujeres permitiendo a las defensoras un mejor conocimiento del contexto y la amenaza, y así dejando de reproducir el patrón patriarcal.





7.4 Trabajar en los grupos mixtos.

Tras el análisis diferenciado entre hombres y mujeres se genera un circuito de enlaces que permitan de nuevo a los grupos encontrarse y construir caminos de manera conjunta.

El abordaje de los efectos de la violencia en el sujeto colectivo que defiende derechos humanos se desarrolla a través de diálogos compartidos en las comunidades.

Se trata de, hacer visible las luchas de las mujeres y ser reconocidas por los hombres en los procesos que desarrollan favoreciendo su participación en la toma de decisiones. Así como de hacer al grupo entero responsable de la protección de las defensoras.

Regularmente en el trabajo con grupos mixtos, a los hombres se les dificulta cuestionar sus privilegios, por lo tanto el trabajo que PI propone, toma esas miradas que integran el trabajo con los hombres desde una masculinidad no hegemónica y desde un feminismo comunitario con las mujeres.

La protección colectiva deberá contribuir a desmontar la colonización naturalizada que perpetúa las relaciones desiguales de clase, género y racismo.

El reconocimiento del papel a jugar entre mujeres y hombres en la formación de sociedades pluralistas e integradoras es el principal paso a dar para la reducción de los riesgos que corren las mujeres defensoras. Hacerlo es una manera de consolidar el mecanismo de protección integral propuesto por PI.





PUESTA EN PRÁCTICA

METODOLOGÍA DE ENCUENTROS CON DEFENSORAS

RECONOCER MI HISTORIA Y MIS ANCESTRAS

Objetivo: Autoidentificarse como mujeres y reconocer el proceso histórico que han vivido.

Descripción: Las mujeres conforman un círculo y se pide a personas voluntarias contar su historia, cómo convivieron con sus familiares, qué les enseñaron, pero particularmente cómo recuerdan a sus pares mujeres, qué recuerdan de ellas.

Se puede escuchar a unas 5 mujeres.

Luego se entrega una o varias tarjetas a las participantes, para que anoten el nombre de la mujer que ha significado mucho en su vida, porque aprendió algo de ella o porque fue un ejemplo en su vida, incluso aunque estén fallecidas. Se pide que coloquen la tarjeta en el suelo y digan por qué la nombran a ella como su ancestral o referente. Se reflexiona entorno a lo identificado.



IDENTIFICAR LAS LUCHAS DE LAS MUJERES Y MUJERES INDÍGENAS

Objetivo: Los derechos alcanzados por las mujeres y mujeres indígenas a nivel nacional e internacional.

Descripción: Se pide a las mujeres anotar en una tarjeta de colores alguna actividad que ahora pueden hacer, a diferencia de sus madres o abuelas se les prohibía.

Primero se colocan las tarjetas de las mayores y después de las jóvenes, de esta manera se forma una línea del tiempo, colocando a lo largo de las tarjetas un hilo de lana.

A partir de este ejercicio se reflexiona sobre los logros de las mujeres, por sus derechos específicos.

Se explica o vincula según lo anotado con las leyes que han surgido a nivel nacional e internacional que defienden los derechos de las mujeres y mujeres indígenas.



EL GATO Y EL RATÓN

Objetivo: Identificar las amenazas que afectan directamente a las mujeres.

Descripción: La facilitadora pide la participación de dos voluntarias, una es el gato, la otra el ratón.

Las demás forman un círculo y ayudan al ratón para impedir al gato atraparlo, pero sin hablar.

Al terminar el ejercicio, se pregunta:

¿cómo se sentía el ratón?, que manifieste emociones, así mismo se pregunta al gato,

¿cómo se sentía cazando? también se pregunta a las participantes del círculo qué veían cuando perseguían al ratón.

Se pide que expresen sentimientos y a partir de ahí que empiecen a narrar incidentes vividos por el hecho de ser mujeres; se anotan los surgidos en la familia, comunidad y fuera de ella. Se enfatiza y diferencian los incidentes que limitan la participación como defensoras de derechos humanos.



IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Objetivo: Generar un espacio de reflexión personal, a partir de las emociones provocadas por la violencia ejercida contra nuestro derechos humanos, en el contexto del territorio.

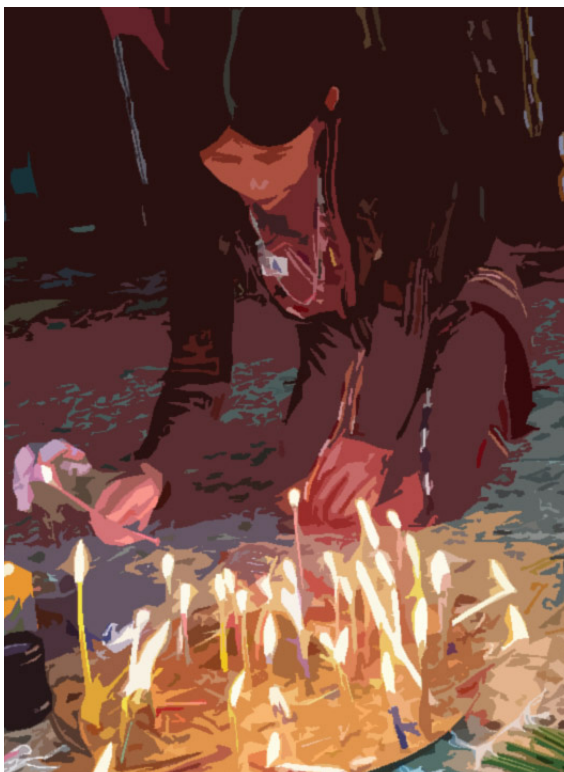
Descripción: Se orienta a los participantes en identificar y diferenciar las emociones en 4 planos:

- ❖ Físico
- ❖ Psicológico
- ❖ Familiar
- ❖ Comunitario

El ejercicio permitirá identificar los puntos altos de riesgo y derivar procesos de resguardo de la integridad física y emocional de DDH, haciendo uso de las herramientas que aporta la salud mental comunitaria, con personas afectadas por contexto de violencia institucionalizada.

El trabajo se desarrollara con tarjetas de colores para ubicar que identifican las defensoras en cada uno de los planos. Esta identificación se puede hacer con dibujos o de forma escrita según las condiciones del grupo.

Luego se colocan en bloques para ir identificando los focos de conflicto y como estos repercuten en cadenas, afectando la defensa de los derechos humanos que realizamos, desactiva nuestra actividad y siendo un combustible para incendiar los conflictos individuales y grupales.



EL MAPA CORPORAL

Objetivo: Dibujando las emociones impregnadas en el cuerpo, e identificar el impacto de las violencias sufridas en nuestra salud.

Descripción: Identificar cual ha sido el impacto de la violencia en el cuerpo, haciendo un mapa corporal, con la intención de sensibilizar a las DDH, sobre los problemas acumulados, vengan de donde vengan.

Estos al ser desatendidos y sin posibilidades para la elaboración de emociones, se manifiestan en enfermedad.

Luego de los mapas corporales, se hace una línea de tiempo con la intención de identificar los niveles de afectaciones de los problemas ubicados en el tiempo y en el cuerpo.

Generar reflexión en el grupo.





Publicaciones sobre protección de defensores y defensoras de derechos humanos

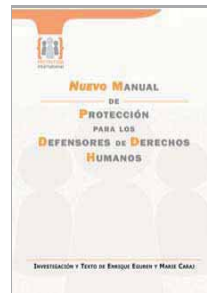
PUBLICACIONES PI

NUEVO MANUAL DE PROTECCIÓN PARA DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS (PRIMERA EDICIÓN)

20 MARZO 2010 / Por Enrique Eguren, Marie Caraj.
Protection International, Unidad de Investigación y Formación
Protection International, 2009, 230 páginas

El propósito de este manual es ofrecer a las y los defensores de derechos humanos una serie de nociones y herramientas útiles que les ayuden a mejorar su comprensión de los temas de protección y seguridad. Pensado como herramienta para los cursos de formación en el tema de seguridad y protección, se espera que les ayude a evaluar los riesgos que corren y a establecer reglas y medidas de seguridad adecuadas a las situaciones concretas que les toca vivir.

<http://protectioninternational.org/publication/protection-international-catalogue-of-publications-and-dvd/>



MANUAL DE PROTECCIÓN PARA DEFENSORES LGBTI PRIMERA EDICIÓN

08 MARZO 2010 / Por Enrique Eguren, Marie Caraj, Shaun Kirven.

Protection International en este manual da más espacio que en otros manuales de seguridad para defensores de derechos humanos a los temas y obstáculos específicos que los sistemas legales y valores dominantes de la sociedad plantean a los defensores LGBTI.

<http://protectioninternational.org/publication/protection-international-catalogue-of-publications-and-dvd/>





PROTECCIÓN DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS: BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA.

08 MARZO 2011 / Por MARÍA MARTÍN

Protection International Unidad de Investigación y Formación Investigación y texto de Enrique Eguren Fernández y María Martín Quintana Protección de defensores de derechos humanos: [...]

<http://protectioninternational.org/publication/protection-international-catalogue-of-publications-and-dvd/>



PUBLICACIONES AJ NOJ PROTECTION DESK - UDEFEGUA Y PI



PROTEGIÉNDONOS ANTE LAS AMENAZAS DEL SIGLO XXI (SEGUNDA EDICIÓN)

22 ABRIL 2010 / Por AJ NOJ – PROTECTION DESK GUATEMALA
75 páginas 1ª edición: Publicada en Guatemala, en enero 2009

Una reflexión conjunta sobre el impacto de las actividades del crimen organizado en el trabajo de los defensores/as de derechos humanos y las alternativas de protección que hay ante sus agresiones, inspirándose en la luz de la experiencia internacional. Para ello convocó a 40 defensoras y defensores que en su trabajo diario se ven sometidos a las amenazas que diversas expresiones del crimen organizado a un programa que contó con la participación de un panelista de Colombia y la ponencia presentada por Protection International.

<http://protectioninternational.org/publication/protection-international-catalogue-of-publications-and-dvd/>





DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS ANTE LA CRIMINALIZACIÓN

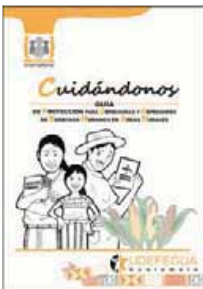
22 ABRIL 2010 / Por AJ NOJ – PROTECTION DESK GUATEMALA (agotada)

Sistematización del seminario Internacional sobre Criminalización en contra de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

UDEFEGUA, a través del programa **Aj Noj Protection Desk**, en alianza con **Protection International**, tiene el gusto de presentar la Guía para Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos ante la Criminalización, que es producto del Seminario Internacional "Criminalización en contra de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos", realizado en noviembre de 2009.

El documento que ahora ponemos en sus manos rescata prácticas y mecanismos útiles para enfrentar los procesos encaminados en contra de defensores, defensoras y sus organizaciones y comunidades, en diferentes niveles de su quehacer.

<http://protectioninternational.org/publication/protection-international-catalogue-of-publications-and-dvd/>



GUÍA DE PROTECCIÓN "CUIDÁNDONOS" PARA DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN ÁREAS RURALES

DICIEMBRE 2009 / Por AJ NOJ – PROTECTION DESK GUATEMALA

Esta nueva guía, fruto de la colaboración de **Protection International**, **Aj Noj - Protection Desk Guatemala** y **UDEFEGUA**, quiere llenar el vacío existente en el ámbito de la protección a defensoras y defensores: las herramientas y metodologías propuestas normalmente responden parcialmente a las necesidades de las defensoras y defensores que viven y desarrollan su trabajo de defensa o promoción de los derechos humanos, en las **áreas rurales**.

<http://protectioninternational.org/publication/protection-international-catalogue-of-publications-and-dvd/>



CUADERNO DE PROTECCIÓN -NÚMERO 1-: La experiencia del Comité Pro Seguridad y Desarrollo de Santiago Atitlán.

JUNIO 2011 / Por AJ NOJ – PROTECTION DESK GUATEMALA

Publicación que recoge la experiencia en protección colectiva del Comité Pro Seguridad y Desarrollo de Santiago Atitlán y su articulación con entidades del estado para aportar seguridad a la población del municipio.

<http://protectioninternational.org/publication/protection-international-catalogue-of-publications-and-dvd/>



CUADERNO DE PROTECCIÓN -NÚMERO 2-: Vigilancia y contravigilancia para organizaciones defensoras de derechos humanos.

DICIEMBRE 2011 / Por AJ NOJ – PROTECTION DESK GUATEMALA

En este cuaderno se aborda de forma sencilla la vigilancia y contravigilancia y medidas de protección que podemos adoptar para afrontar el problema de ser vigilados por nuestra labor de defensa de derechos humanos.

<http://protectioninternational.org/publication/protection-international-catalogue-of-publications-and-dvd/>



CUADERNO DE PROTECCIÓN -NÚMERO 3-: Medidas de protección personales y en el hogar para defensoras y defensores de derechos humanos

DICIEMBRE 2011 / Por AJ NOJ – PROTECTION DESK GUATEMALA

Cuaderno dedicado a las medidas de protección que podemos adoptar para protegernos en el ámbito privado, el hogar y la familia como defensoras y defensores de derechos humanos.

<http://protectioninternational.org/publication/protection-international-catalogue-of-publications-and-dvd/>

PUBLICACIONES UDEFEGUA



HERRAMIENTA PARA LA PROTECCIÓN DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

2000 A 2012 / Por María Martín.

Publicación que describe las amenazas específicas que enfrentan las defensoras por el hecho de ser mujeres, la aplicación del análisis de riesgo con perspectiva de género y cómo generar capacidades de afrontamiento.

<http://www.udefegua.org/index.php/investigaciones-especiales/86-herra>







Protection International (PI) es una organización internacional que trabaja en colaboración con las personas y organizaciones Defensoras de Derechos Humanos (DDH) en diferentes partes del mundo generando una "red de centros de actividad o Hubs" que actúan como centros regionales con experiencia en gestión de la seguridad, fortalecimiento de capacidades, así como en el desarrollo de redes de protección y seguimiento de las políticas públicas vinculadas con el derecho a defender los derechos humanos, respondiendo a los objetivos estratégicos de la "teoría del cambio (TdC)" trazados por PI.

El hub regional en Mesoamérica mantiene sus esfuerzos para incrementar sus capacidades en investigación con la herramienta Análisis de Redes Sociales, ha impulsado la "Investigación Acción Participativa" (IAP) sobre Redes de Protección con el fin de elaborar junto a las personas DDH estrategias que les permitan un mayor acercamiento a sus realidades, así como un fortalecimiento de su cohesión social para llevar a cabo la lucha por los derechos humanos de forma más segura.

PI Mesoamérica forma parte de redes de organizaciones internacionales con interés en la situación de personas y colectivos que defienden derechos humanos, como el Foro de ONGs Internacionales en Guatemala (FONGI), Coordinadora de ONGs españolas en Guatemala (CODEG) y Red EU Lat en Bruselas.



Protection International Mesoamérica
12 calle "A" 3-61 zona 1, Ciudad Guatemala, Guatemala. CP: 01001
Teléfono: 00(+502) 2220-4856 | email: mesoamerica@protectioninternational.org
www.protectioninternational.org

 /protectioninternationalesoamerica  @Plmesoamerica  Protection International

Con la colaboración de:

